



GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

Superintendencia del Sistema Financiero

Memoria de
Labores

2017

Contenido

		<i>Pg.</i>
1.	Mensaje del Superintendente	6
2.	Autoridades 2017	9
3.	Filosofía Institucional	9
4.	Organización de la Institución	10
5.	Planeación Estratégica Institucional	10
6.	Entidades supervisadas durante 2017	12
7.	Situación Financiera de los Mercados Supervisados	18
8.	Supervisión de los Mercados	24
9.	Avances en Inclusión Financiera	31
	<i>Pg.</i>	
	39	Hechos relevantes: Avances en integración de los Mercados de Valores 10.
	41	Hechos relevantes: Reforma a la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones 11.
	41	Gestión de apoyo a la supervisión 12.
	49	Servicios a usuarios del Sistema Financiero 13.
	56	Participación en iniciativas de Ley 14.
	57	Cooperación internacional 15.
	59	Gestión Institucional 15.
	66	Estados financieros 16.

Sitio Web: www.ssf.gob.sv

Tiraje: 50 ejemplares

Calle El Mirador, entre 87 y 89 Av. norte, Edificio Torre
Futura, Nivel 16, San Salvador, El Salvador

@SSF_ElSalvador

comunicaciones@ssf.gob.sv

contacto@ssf.gob.sv

Teléfonos:(503)2268-5700

(503)2133-2900

Año 2017

Mensaje Superintendente

Es de mucha satisfacción presentar los avances que fueron alcanzados en materia de supervisión y en el desarrollo del sistema financiero salvadoreño durante 2017.

La memoria de labores tiene como propósito presentar los principales aspectos relacionados con las actividades establecidas en el plan estratégico institucional, en línea con el plan quinquenal de gobierno y con nuestra misión: “Supervisar al Sistema Financiero bajo un enfoque integrado para contribuir a preservar la estabilidad y velar por la eficiencia y transparencia del mismo, cooperando con la protección de la población usuaria y el desarrollo económico y social del país”.

Con la presentación de este documento damos cumplimiento a la transparencia y la debida rendición de cuentas, poniendo a disposición de la población el acceso a la información sobre el trabajo realizado en materia de supervisión del sistema financiero.

Es importante destacar la evolución que en el transcurso del tiempo ha tenido dicha labor supervisora que desarrolla esta Superintendencia, pasando de una supervisión con enfoque de cumplimiento a un proceso de supervisión con base a riesgos, tendiente a evaluar en forma prospectiva los riesgos que asumen las entidades supervisadas y las medidas de gestión que se desarrollan para mitigarlos.

Es debido a esta misma evolución que nuestro perímetro de supervisión creció, pasando de supervisar 125 entidades en 2016 a supervisar 155 en 2017, con la incorporación de nuevos actores financieros sobre todo dentro de los sectores de inclusión financiera y valores.

Los resultados de la efectiva supervisión pueden reflejarse en el crecimiento de los principales indicadores del sistema financiero. Los depósitos de los bancos comerciales tuvieron un incremento interanual de 10.3%, y en los bancos cooperativos fue de 13.2%. De igual forma los bancos comerciales continuaron registrando una elevada solvencia medida a través del coeficiente patrimonial y endeuda-

miento legal; estos fueron de 16.7% y 13.4% respectivamente, superando ambos indicadores los mínimos legales requeridos del 12.0% y 7.0%.

En cuanto al mercado asegurador, este logró obtener un resultado técnico superior al del 2016 en 9.4%, presentando además adecuados niveles de solvencia, a diciembre 2017 cuentan con un patrimonio neto de USD 308.0 millones con un exceso del 85.8% respecto al mínimo requerido.

El mercado de valores experimentó un crecimiento interanual de 11.9 % en el mercado primario y un incremento en el monto de las titularizaciones, que registraron un mayor dinamismo con un incremento del 176.2% con respecto al cierre de 2016.

Un hecho que marcó un importante avance en el sistema financiero salvadoreño fue la integración del mercado de valores de El Salvador y Panamá, que dio inicio el 19 de mayo de 2017; a través de tres operadores remotos de El Salvador autorizados en la Bolsa de Valores de Panamá y un operador panameño en la Bolsa de Valores de El Salvador se realizaron un total de 161 operaciones que sumaron un monto de USD 17.09 millones a diciembre 2017.

El año reportado también dejó cambios en el Sistema de Pensiones, luego de la aprobación de la reforma efectuada por medio del Decreto Legislativo 787 (D.L. 787) del 28 de septiembre de 2017 y que entró en vigencia el 6 de octubre del mismo año. Para la realización de la Reforma al Sistema de Pensiones, la Superintendencia tuvo una activa participación proporcionando apoyo técnico que facilitara información a los diferentes actores tomadores de decisiones.

La entrada en vigencia de la reforma también demandó de esta Superintendencia acciones inmediatas en cuanto a la elaboración de la normativa aplicable para adecuada implementación. Así fueron emitidas 15 resoluciones aprobadas por el Consejo Directivo, por medio de las que se giraron instrucciones, principalmente sobre aquéllos aspectos más apremiantes y necesarios.

El fortalecimiento de los servicios y atención a los usuarios continúa siendo una prioridad para la Superintendencia, siendo una de sus líneas estratégicas principales. Este trabajo se realiza a través de la Oficina de Atención al usuario que brindó apoyo a 9,909 personas y del Programa de Educación Financiera que lidera la institución, con el cual fue posible llegar de forma directa a 11,043 personas, desarrollando acciones de forma conjunta con instituciones con las cuales hemos firmado cartas de entendimiento.

El objetivo es empoderar a los usuarios con los conocimientos necesarios para tomar decisiones

financieras acertadas, que conozcan sus deberes y derechos como consumidores de servicios y productos financieros y brindándoles el respaldo necesario en sus consultas y denuncias.

Todo lo anterior es el resultado del trabajo y dedicación que cada uno de los miembros de la Superintendencia realizan diariamente, así como el trabajo conjunto que desarrollamos con las instituciones supervisadas, procurando un sistema financiero moderno, sólido y estable que impulse y respalde la economía del país.

José Ricardo Perdomo
Superintendente del Sistema Financiero

Autoridades

Superintendente del Sistema Financiero

Ing. José Ricardo Perdomo Aguilar

**Superintendente Adjunto de Bancos,
Aseguradoras y Otras Entidades
Financieras**

Lic. William Ernesto Durán

Superintendente Adjunta de Valores

Lic. Ana Virginia Samayoa Barón

Superintendente Adjunto de Pensiones

Lic. Sigfredo Gómez

**Superintendente Adjunta de Instituciones
Estatales de Carácter Financiero**

Lic. Ana del Carmen Zometa de Menéndez

Directores Propietarios

Lic. José Atilio Montalvo Cordero
- Ministerio de Hacienda

Lic. Pablo Noé Recinos Valle
- Colegio de Profesionales en
Ciencias Económicas

Lic. Francisco Antonio Mejía Méndez
- Consejo de la Vigilancia de la
Contaduría Pública y Auditoría

Lic. Gilmar Navarrete Castañeda
- Ministerio de Economía

Directores Suplentes

Ing. David Gustavo Soriano Maravilla
- Ministerio de Hacienda

Lic. Wilfredo Rubio Reyes
- Colegio de Profesionales en
Ciencias Económicas

Lic. José Gerardo Rodríguez Cruz
- Consejo de la Vigilancia de la
Contaduría Pública y Auditoría

Licda. Rubenia Consuelo Castro Santos
- Ministerio de Economía

Filosofía Institucional

La filosofía de la Superintendencia, está integrada por la misión, visión y valores institucionales. La misión obedece a la Ley de creación de la Superintendencia, que tiene como fin último devolver a la ciudadanía un valor público, coherente con la razón de ser de la Institución; de igual manera, la visión es el futuro deseado, es el escenario que se espera construir con la concreción del nuevo plan y que permitirá a la Institución trascender hacia un estadio superior de desarrollo, sobre la base de un trabajo coordinado, en equipo y con una plataforma de valores que sustentan las actuaciones del personal, mismo que al final, convierte en resultados concretos las aspiraciones institucionales.

Los enunciados vigentes de la misión, visión y valores institucionales:

Misión

- “Supervisar al sistema financiero bajo un enfoque integrado para contribuir a preservar la estabilidad y velar por la eficiencia y transparencia del mismo, cooperando con la protección de la población usuaria y el desarrollo económico y social del país.”

Visión

- “Ser una institución reconocida por su personal calificado, tecnología innovadora y buenas prácticas de supervisión en beneficio del sistema financiero y sus usuarios.”

Valores

RESPETO

Consideración, tolerancia, prudencia y buen trato en el desarrollo de nuestras actividades laborales y relaciones interpersonales.

LEALTAD

Actuar con fidelidad y rectitud hacia la Superintendencia y la sociedad.

CONFIDENCIALIDAD

Discreción en el manejo y divulgación de información y hechos conocidos en el ejercicio de sus funciones y en las relaciones interpersonales.

RESPONSABILIDAD

Compromiso en el cumplimiento de nuestras funciones y normas, trabajando de manera efectiva, para el logro de metas y objetivos en los tiempos determinados.

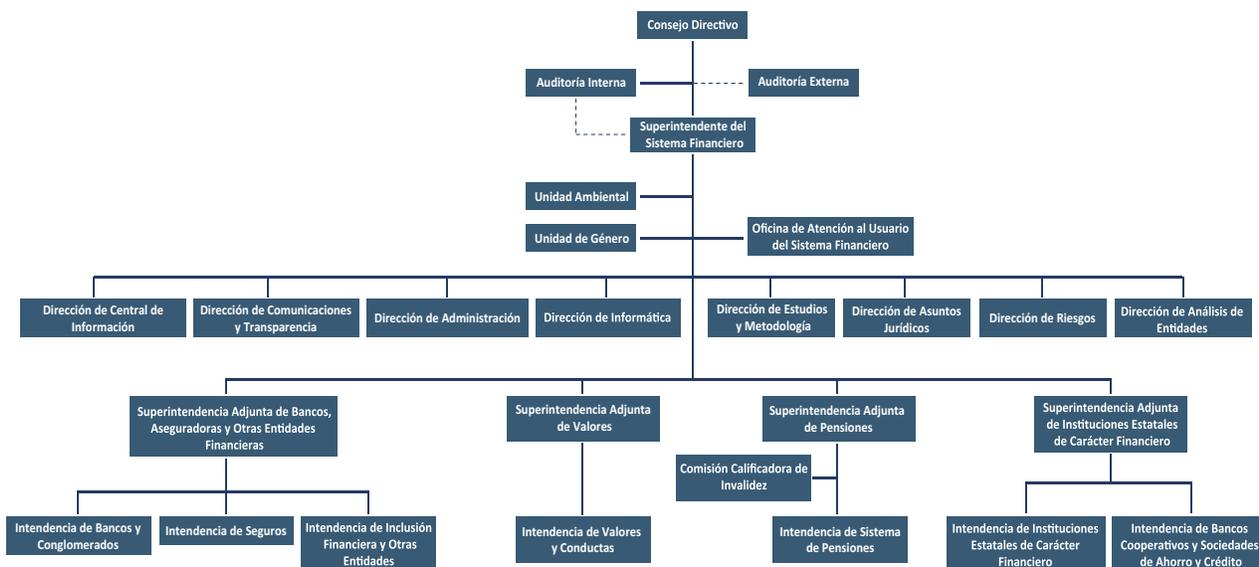
INTEGRIDAD

Congruencia entre lo que pensamos y hacemos, actuando con honradez, rectitud, transparencia y ética en nuestra vida profesional y personal.

SOLIDARIDAD

Disposición de servicio a favor de nuestros compañeros, con determinación firme y perseverante, para lograr el bien común.

Organización de la Institución



Planeación Estratégica Institucional

Con el propósito de mantener actualizado el marco estratégico de la Superintendencia del Sistema Financiero, y continuar cumpliendo eficientemente con la responsabilidad encomendada en la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero de <<supervisar la actividad individual y consolidada de los integrantes del sistema financiero y demás personas, operaciones o entidades que mandan las leyes>>, y en consonancia con los planes de Gobierno, la Superintendencia ha venido desarrollando anualmente y de manera continua, un proceso de planeación estratégica sobre la base de construcción de un cuadro de mando integral (CMI) o Balanced Scorecard, que se edifica a partir de la definición de perspectivas, objetivos estratégicos e indicadores claves de desempeño, por sus siglas en inglés conocidos como KPI.

Tomando en cuenta lo anterior, así como los lineamientos estratégicos definidos y lo ejecutado en 2017 por la Superintendencia, se trabajó en coordinación con todas las Intendencias, Direcciones y Unidades de la Institución, durante los meses de octubre y noviembre este año, en la definición de las

principales acciones a desarrollar durante el 2018, cuyos resultados quedaron aprobados por el Consejo Directivo a finales de noviembre.

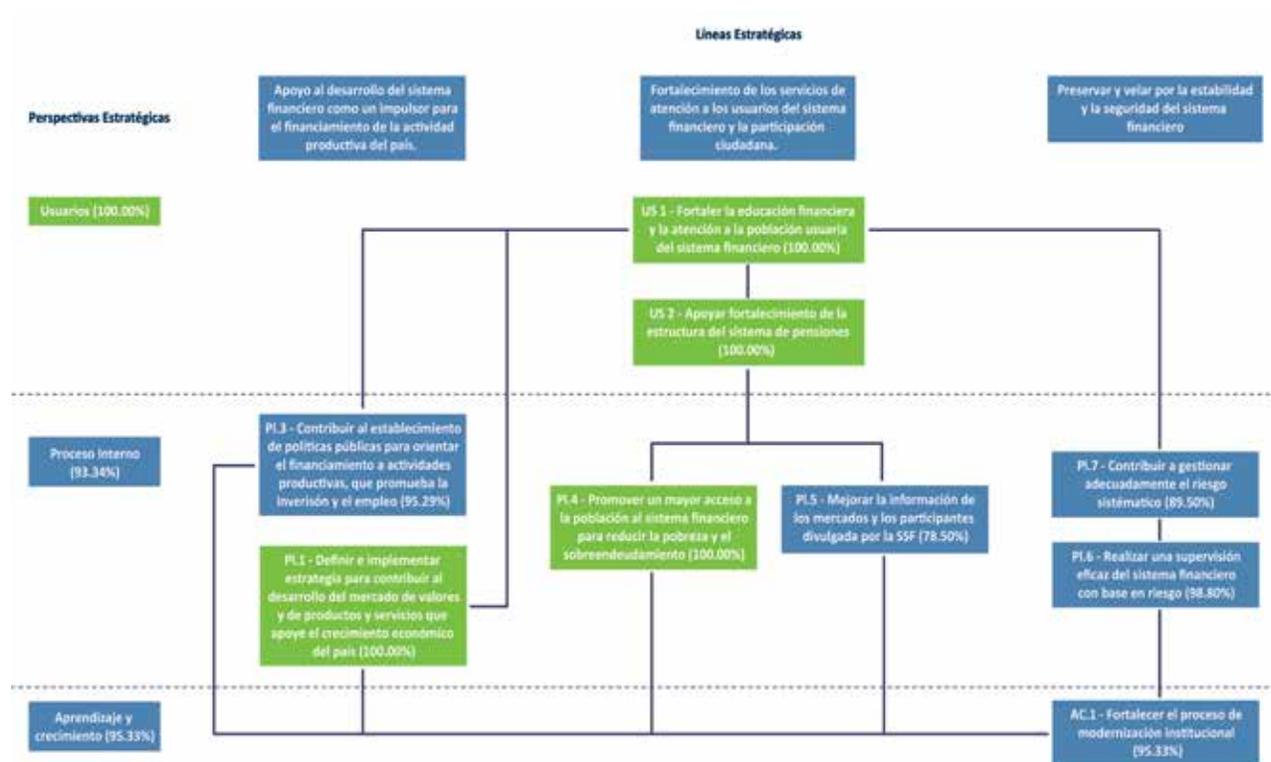
Es importante mencionar en este proceso, que desde el año 2015 la Superintendencia incluyó tres lineamientos estratégicos, que representan las guías del enfoque institucional, las cuales engloban objetivos que, ordenados por perspectivas estratégicas, contribuyen desde la Superintendencia al cumplimiento de las iniciativas contenidas en el <<Plan de Gobierno>> y al desarrollo de la misión supervisora del sistema financiero, contribuyendo al logro de la visión institucional, y es en la revisión del plan estratégico 2018, que se incorpora una cuarta línea, las cuales se enuncian a continuación: 1. Preservación de la estabilidad y seguridad del sistema financiero; 2. Contribución al desarrollo económico y social del país; 3. Fortalecimiento de la educación financiera y la atención a la población usuario del sistema financiero y 4. Fortalecimiento y desarrollo Institucional (Línea adicionada).

De manera resumida, el Plan Estratégico a ejecu-

tarse en 2018, quedó establecido mediante nueve objetivos estratégicos, los cuales se desglosan en 20 acciones estratégicas y 56 resultados esperados, cuya concreción, tiene en su base un trabajo coordinado, una supervisión efectiva, comunicación oportuna y un esfuerzo conjunto e integrado entre todo el personal de la Superintendencia.

A fin de fortalecer la gestión operativa de la Superintendencia, y como una buena práctica de gobierno corporativo, dicho Plan, se dio a conocer a todo su personal, haciendo énfasis en las principales líneas, objetivos, acciones y resultados esperados definidos en el mismo, para lograr un efecto multiplicador sobre el trabajo que desarrolla la Superintendencia.

Lineas Estratégicas



Entidades supervisadas durante 2017

La Superintendencia registró al 31 de diciembre de 2017 un total de 155 instituciones supervisadas:

9	Sociedades controladoras de finalidad exclusiva
15	Bancos (11 Privados y 4 Estatales)
1	Sucursal de Bancos Extranjeros
3	Oficinas de Información de Entidades Extranjeras sin Autorización para Captar Depósitos del Público
12	Bancos Cooperativos, SAC y federaciones
5	Sociedades Emisoras de Tarjetas de Crédito
5	Sociedades de Factoraje y Arrendamiento Financiero
24	Sociedades de Seguros y Fianzas
5	Instituciones previsionales
12	Entidades de inclusión financiera
6	Instituciones Estatales de Carácter Financiero
48	Entidades del mercado de valores
10	Otras instituciones supervisadas (Sociedades de Servicios Complementarios, Sociedades de Garantía Recíproca, Casas de Cambio, Entidades en Proceso de Disolución y Liquidación)
155	Total

Detalle de entidades supervisadas:

Sociedades controladoras de finalidad exclusiva	
1	Inversiones Financieras Banco Agrícola, S.A.
2	Inversiones Financieras Citibank, S.A.
3	Inversiones Financieras Davivienda, S.A.
4	Inversiones Financieras Promérica, S.A.
5	Inversiones Financieras Scotiabank El Salvador, S.A.
6	Inversiones Financieras Banco de América Central, S.A.
7	Inversiones Financieras Grupo Azul, S.A.
8	Inversiones Financieras Imperia Cuscatlán, S.A.
9	Inversiones Financieras Atlántida, S.A.
Bancos Privados	
10	Banco Agrícola, S.A.
11	Scotiabank El Salvador, S.A.
12	Banco de América Central, S.A.
13	Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A.
14	Banco Promérica, S.A.
15	Banco Davivienda Salvadoreño, S.A.
16	Banco G&T Continental El Salvador, S.A.
17	Banco Atlántida El Salvador, S.A. (Antes Banco Procrédit, S.A.)

18	Banco Azteca El Salvador, S.A.
19	Banco Industrial El Salvador, S.A.
20	Banco Azul de El Salvador, S.A.
Sucursales de Bancos Extranjeros	
21	Citibank, N.A., Sucursal El Salvador
Oficinas de Información de Entidades Extranjeras sin Autorización para Captar Depósitos del Público	
22	Banco Internacional de Costa Rica, S.A. (BICSA)
23	Banco General, S.A.
24	Banco Lafise Bancentro, S.A.
Bancos Cooperativos con Autorización para Captar Depósitos del Público	
25	Multi Inversiones Banco Cooperativo de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V.
26	Banco de los Trabajadores Salvadoreños, S.C. de R.L. de C.V. – BTS R.L. de C.V.
27	Banco Izalqueño de los Trabajadores, Sociedad Cooperativa de R.L. de C.V.
28	Primer Banco de los Trabajadores, Sociedad Cooperativa de R.L. de C.V.
29	Banco Cooperativo Visionario de R.L. – BANCOVI de R.L.
Bancos Cooperativos no Autorizados para Captar Depósitos del Público	
30	Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito del Colegio Médico de El Salvador de R.L. – COMEDICA.
Sociedades de Ahorro y Crédito Autorizadas para Captar Depósitos del Público	
31	Sociedad de Ahorro y Crédito CREDICOMER, S.A.
32	Sociedad de Ahorro y Crédito Apoyo Integral, S.A.
33	Sociedad de Ahorro y Crédito Constelación, S.A.
34	Sociedad de Ahorro y Crédito Multivalores, S.A.
Federaciones de Cooperativas de Ahorro y Crédito	
35	Federación de Cajas de Crédito y de Bancos de los Trabajadores, Sociedad Cooperativa de R.L. de C.V. – (FEDECREDITO).
36	FEDESERVI S.A. de C.V. (Subsidiaria de FEDECREDITO)
Sociedades Emisoras de Tarjetas de Crédito	
37	Credibac, S.A. de C.V.
38	Tarjetas Cuscatlán de El Salvador, S.A. de C.V.
39	Tarjetas de Oro, S.A. de C.V.
40	Scotia Servicredit, S.A. de C.V.
41	Credomatic de El Salvador, S.A. de C.V.
Sociedades de Factoraje y Arrendamiento Financiero	
42	Arrendadora Financiera, S.A.
43	Leasing Cuscatlán, S.A. de C.V.
44	Factoraje Davivienda El Salvador, S.A. de C.V.
45	Scotia Leasing, S.A. de C.V.
46	BAC Leasing, S.A. de C.V.

Sociedades de Servicio de Transferencia de Fondos	
47	Remesas Familiares Cuscatlán, S.A. de C.V. (Inactiva)
Sociedades de Servicios Complementarios	
48	Citi Info Centroamérica, S.A. de C.V.
49	Servicios Integrales Citi, S.A. de C.V.
50	Scotia Soluciones Financieras, S.A.
51	Citi Inversiones, S.A. de C.V.
Sociedades de Seguros y Fianzas	
52	Aseguradora Agrícola Comercial, S.A.
53	Aseguradora Popular, S.A.
54	Aseguradora Suiza Salvadoreña, S.A.
55	Scotia Seguros, S.A.
56	Davivienda Seguros Comerciales Bolivar, S.A.
57	La Central de Seguros y Fianzas, S.A.
58	Mapfre La Centro Americana, S.A.
59	Pan American Life Insurance Company (Sucursal El Salvador)
60	Seguros del Pacifico, S.A.
61	Seguros e Inversiones, S.A.
62	AIG Seguros, El Salvador, S.A. *
63	Seguros Futuro, A.C. de R.L.
64	Aseguradora Vivir, S.A., Seguros de Personas
65	AIG Vida, S.A., Seguros de Personas *
66	SISA, VIDA, S.A., Seguros de Personas
67	Davivienda Vida Seguros, S.A., Seguros de Personas
68	ASESUISA VIDA, S.A., Seguros de Personas
69	Quálitas Compañía de Seguros, S.A.
70	ASSA Compañía de Seguros, S.A.
71	ASSA Vida, S.A., Seguros de Personas
72	Seguros Azul Vida, S.A., Seguros de Personas
73	Seguros Azul, Compañía de Seguros, S.A.
74	Seguros Fedecrédito, S.A.
75	Fedecrédito Vida, S.A., Seguros de Personas
Sociedades de Garantía Recíproca	
76	Garantías y Servicios, SGR, S.A. de C.V.
Casas de Cambio	
77	Corporación Fina de la Nueva Generación, S.A. de C.V. (CORFINGE, S.A. de C.V.) (Inactiva)
78	Casa de Cambio Puerto Bus, S.A. de C.V.
79	LATIN-FAZ Casa de Cambio, S.A. de C.V. Fue revocada la autorización para operar, mediante acuerdo de Consejo Directivo en sesión No.CD-23/2014 del 10 de octubre de 2014.

Entidades en Proceso de Disolución y Liquidación	
80	Salvadoreña, S.A., Afianzadora en Liquidación
81	Compañía Anglo-Salvadoreña de Seguros, S.A. en Liquidación
Sociedades Administradora de Sistemas de Pago	
82	ACH de El Salvador, S.A. de C.V.
Agentes Remesadores Nacionales	
83	Remesas y Pagos Cusca, Ltda. de C.V.
84	Federación de Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito de El Salvador, de R.L.
85	Air Pak Financial Corporation División El Salvador, S.A. de C.V.
Bancos Estatales	
86	Banco Hipotecario de El Salvador, S.A.
87	Banco de Fomento Agropecuario
88	Banco de Desarrollo de El Salvador – BANDESAL
89	Banco Central de Reserva de El Salvador – BCR
Instituciones Estatales de Carácter Financiero	
90	Fondo Social para la Vivienda – FSV
91	Fondo Nacional de Vivienda Popular – FONAVIPO
92	Fondo Solidario para la Familia Microempresaria – FOSOFAMILIA
93	Instituto de Garantía de Depósitos – IGD
94	Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero – FOSAFFI
95	Corporación Salvadoreña de Inversiones – CORSAIN
Bolsas	
96	Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V.
97	Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V., Bolsa de Productos y Servicios
Casas de Corredores de Bolsa (Intermediación de Valores)	
98	Sysvalores, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa
99	Prival Securities, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa
100	LAFISE Valores de El Salvador, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa
101	Atlántida Securities, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa
102	G&T Continental, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa
103	Valores Banagrícola, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa
104	Valores Cuscatlán El Salvador, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa
105	Valores Davivienda El Salvador, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa
106	Scotia Inversiones, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa
107	Inversiones Bursátiles Credomatic, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa
108	Servicios Generales Bursátiles, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa
Puestos de Bolsa de Productos y Servicios	
109	Antares Inversiones, S.A.
110	Asesores Bursátiles, S.A.
111	Interproductos, S.A.

112	Lafise Trade de El Salvador S.A.
113	Multiservicios Bursátiles, S.A.
114	Negocios Agrobursátiles, S.A.
115	Productos y Servicios Agrobursátiles, S.A., (PSA)
116	Servicios Bursátiles Salvadoreños S.A. de C.V. (SBS)
Sociedades Especializadas en Depósito y Custodia de Valores	
117	Central de Depósitos de Valores, S.A. de C.V. (CEDEVAL, S.A. de C.V.)
Almacenes Generales de Depósito	
118	Almacenes Generales de Depósito de Occidente, S.A.
119	Almacenes de Desarrollo, S.A.
120	Almacenes Consolidados de El Salvador, S.A. de C.V.
121	Bodegas Generales de Depósito, S.A.
Sociedades Clasificadoras de Riesgo	
122	Zumma Ratings, S.A. de C.V. "Clasificadora de Riesgo" S.A. de C.V.
123	Fitch Centroamérica, S.A.
124	Global Venture, S.A., de C.V., Clasificadora de Riesgo
125	Pacific Credit Rating, S.A. de C.V., Clasificadora de Riesgo
126	SCRiesgos, S.A. de C.V., Clasificadora de Riesgo
Sociedades de Titularización de Activos	
127	Hencorp Valores, S.A., Titularizadora
128	Ricorp Titularizadora, S.A.
129	Gestora de Fondos de Inversión Banagricola, S.A.
Gestoras de Fondos de Inversión	
130	SGB Fondos de Inversión, S.A., Gestora de Fondos de Inversión
131	Atlántida Capital, S.A., Gestora de Fondos de Inversión
Administradoras de Fondos de Pensiones	
132	Administradoras de Fondos de Pensiones, CONFIA, S.A.
133	Administradoras de Fondos de Pensiones, CRECER, S.A.
Emisores no Bancarios	
134	Compañía de Alumbrado Eléctrico de San Salvador, S.A. de C.V.
135	Compañía de Telecomunicaciones de El Salvador, S.A. de C.V.
136	Crediq, S.A. de C.V.
137	Distribuidora de Electricidad Del Sur, S.A. de C.V.
138	Empresa Eléctrica de Oriente, S.A. de C.V.
139	Fondo Social Para La Vivienda (FSV)
140	Inmobiliaria Mesoamericana, S.A. de C.V.
141	La GEO, S.A. de C.V.
142	La Hipotecaria, S.A. De C.V.

143	Optima Servicios Financieros, S.A. de C.V.
144	Pentágono, S.A de C.V.
145	SARAM, S.A. de C.V.
Entidades Previsionales del Estado	
146	Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos – INPEP
147	Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada – IPSFA
148	Instituto Salvadoreño del Seguro Social – Unidad de Pensiones del ISSS
Agencias de Información de Datos	
149	Equifax Centroamérica, S.A. de C.V.
150	TransUnión El Salvador, S.A. de C.V.
151	Infored El Salvador, S.A. de C.V.
152	Asociación Protectora de Créditos de El Salvador
Sociedades Proveedoras de Dinero Electrónico (en proceso de autorización)	
153	Mobile Cash, S.A. de C.V.
154	Mobile Money Centroamérica, S.A.
155	Servicios Tecnológicos de El Salvador, S.A. de C.V.

Nota:

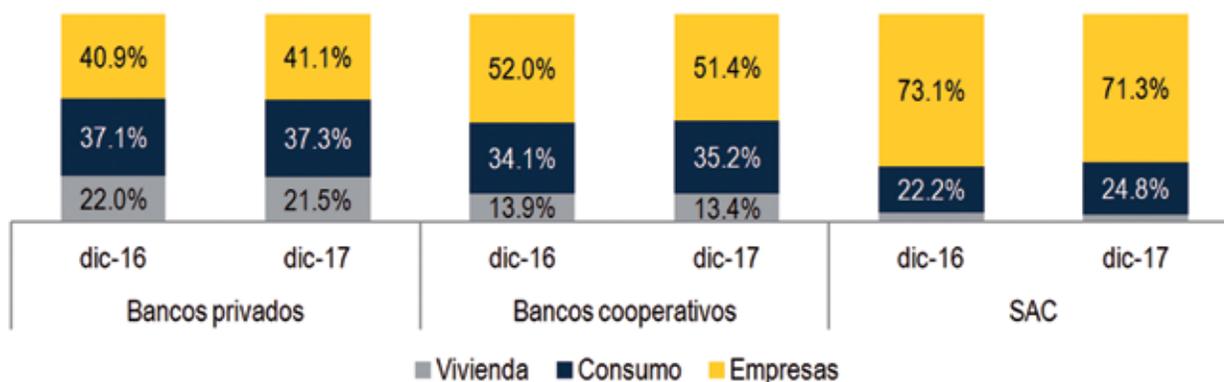
*/ En el mes de septiembre de 2017, se autorizó la fusión de las sociedades, siendo absorbidas por las sociedades ASSA Compañía de Seguros, S.A. y ASSA Vida, S.A., Seguros de Personas, respectivamente.

// Esta entidad se le denegó la autorización en febrero 2018.

Situación financiera de los mercados supervisados

Bancos Privados

Gráfico 1. Estructura de la cartera de préstamos



Fuente: Sistema Central de Riesgos de la SSF

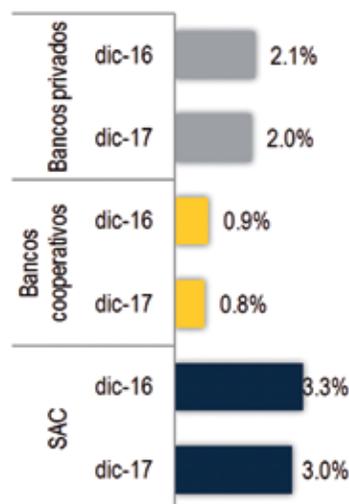
El saldo de la cartera total de **préstamos** de los bancos privados creció de USD 10,480.4 en diciembre 2016 a USD 10,898.8 millones en diciembre 2017, conformado en 41.1% por los préstamos a empresas, 37.3% consumo y 21.5% vivienda (Gráfico 1); consumo mostró el mayor crecimiento interanual de 4.8%, seguido de empresas con 4.6% y vivienda 1.6%.

La calidad de la cartera de préstamos de los bancos privados reflejó una mejora respecto al año anterior al registrar un **índice de vencimiento** de 2.0% en diciembre 2017 inferior al 2.1% en diciembre 2016 (Gráfico 2); según el destino, los sectores de empresa y vivienda mostraron una reducción respecto al registrado el año anterior pasando de 1.2% a 1.1% y 3.6% a 3.3% respectivamente, consumo incrementó de 2.1% a 2.2% debido al aumento de los préstamos vencidos de USD 82.1 millones a USD 87.8 millones para el mismo periodo.

El fondeo de los bancos privados fue conformado principalmente por los **depósitos** que a diciembre 2017 totalizaron USD 10,720.1 millones, reflejando

un incremento interanual de 10.3%; por su parte, los títulos valores alcanzaron USD 797.6 millones con un crecimiento de 9.4%, mientras que los préstamos recibidos disminuyeron 16.7% con un saldo de USD 1,734.4 millones.

Gráfico 2. Índice de vencimiento



Fuente: Sistema Central de Riesgos de la SSF

Los bancos privados continuaron registrando una elevada solvencia medida a través del **coeficiente patrimonial y endeudamiento legal**, estos fueron de 16.7% (Gráfico 3) y 13.4% respectivamente, ambos indicadores se encuentran por encima de los mínimos legales requeridos del 12.0% y 7.0% establecidos en los artículos 41 de la ley de bancos y artículo 25 de la ley de bancos cooperativos y sociedades de ahorro y crédito; la capacidad de crecimiento en los activos ponderados sería de USD

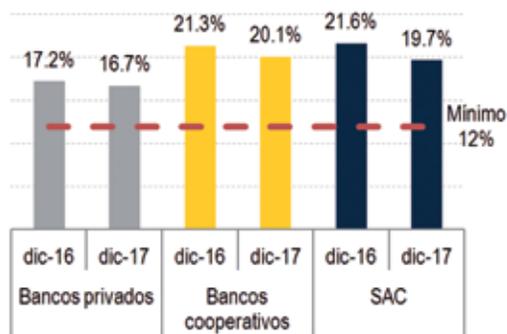
12,826.1 millones y la capacidad de endeudamiento de USD 4,276.8 millones.

En cuanto a la **rentabilidad**, la utilidad neta de los bancos privados aumentó de USD 132.3 millones en diciembre 2016 a USD 145.1 millones al cierre 2017 (Gráfico 4), impulsando un incremento en el retorno patrimonial y el retorno sobre activos que pasaron de 7.0% a 7.6% y de 0.89% a 0.94% en el mismo periodo.

Bancos Cooperativos

La cartera de **préstamos** de los bancos cooperativos fue de USD 968.4 millones a diciembre 2017. El sector con mayor dinamismo fue el sector consumo con un crecimiento de 12.4% y una participación de 35.2%, el sector empresa también reflejó un crecimiento importante de 7.6% con un 51.4% de participación en la cartera de los cooperativos; vivienda creció en 5.7% y una participación de 13.4% (Gráfico 1).

Gráfico 3. Fondo patrimonial



Fuente: Sistema Contable Estadístico de la SSF

El **índice de vencimiento** total de la banca cooperativa presentó una mejora pasando de 0.9% al cierre 2016 a 0.8% en diciembre 2017 (Gráfico 2), según el destino los sectores de empresa y consumo

obtuvieron valores de 0.2% y 1.4% respectivamente, inferiores a los reportados en diciembre 2016 de 0.3% y 1.7%, en tanto el sector empresas aumentó de 1.0% a 1.1%.

Al igual que la cartera de préstamos, la captación de **depósitos** creció interanualmente en 13.2%, alcanzando USD 564.3 millones; adicionalmente fondearon sus operaciones con préstamos recibidos, que crecieron interanualmente de USD 272.4 millones a USD 378.1 millones, otros pasivos aumentaron de USD 124.9 millones a USD 147.7 millones y otros títulos no mostraron cambios significativos manteniendo un saldo de USD 30.5 millones.

La solvencia de los bancos cooperativos medida a través del **coeficiente patrimonial** del sector fue de 20.1% (Gráfico 3) y el endeudamiento legal de 19.2%, el excedente de patrimonio permitiría una capacidad de crecimiento en activos ponderados de USD 720.5 millones y una capacidad de endeudamiento de USD 1,948.7 millones.

Las **utilidades** aumentaron interanualmente de USD 19.7 millones a USD 21.6 millones (Gráfico 4); sin embargo, el retorno patrimonial y el retorno sobre activos se mantuvieron estables en 10.6% y 1.8% respectivamente.

Sociedades de Ahorro y Crédito

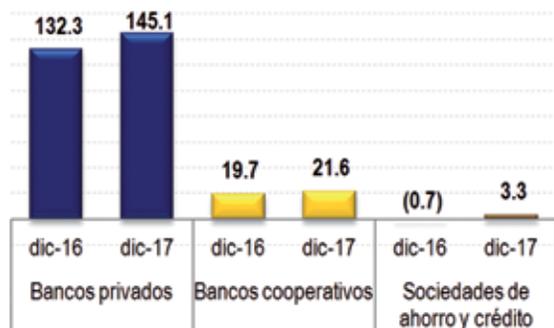
La cartera de **préstamos** de las sociedades de ahorro y crédito incrementó de USD 163.3 millones a USD 198.4 millones; el sector de mayor dinamismo

fue empresas, que aumentó de USD 119.4 millones a USD 141.6 millones, con una participación respecto al total de créditos de 71.3% (Gráfico 1); los

préstamos al consumo ascendieron a USD 49.3 millones y vivienda USD 7.6 millones.

La sociedades de ahorro y crédito registraron el mayor índice de vencimiento con 3.0%, sin embargo, continúa experimentado mejoras respecto a diciembre 2016 que fue de 3.3% (Gráfico 2), el sector que experimentó la mayor reducción fue consumo que

Gráfico 4. Utilidades netas



Fuente: Sistema Contable Estadístico de la SSF

pasó de un índice de vencimiento de 5.8% en diciembre 2016 a 4.5%, en menor medida vivienda disminuyó de 5.7% a 5.2% y empresas no mostró cambios significativos con 2.4%.

En cuanto al fondeo de las SAC, principalmente estaba conformado por los **depósitos**, que pasaron de USD 132.7 millones a USD 165.4 millones, seguido por los préstamos recibidos que pasaron de USD 46.8 millones a USD 49.0 millones.

El coeficiente **patrimonial** fue de 19.7% (Gráfico 3) y el endeudamiento legal 18.6%, en ambos casos por encima del mínimo requerido del 12% y 7.0% respectivamente, registrando una capacidad de crecimiento en activos ponderados de USD 371.6 millones y una capacidad de endeudamiento de USD 99.5 millones.

Los **resultados** del periodo fueron de USD 3.3 millones (Gráfico 4), registrando un retorno patrimonial de 8.2% y un retorno sobre activos de 1.4% al cierre del 2017.

Instituciones Estatales de Carácter Financiero

Los **activos** de las instituciones estatales de carácter financiero ascendieron a USD 8,352.5 millones, con un crecimiento interanual de USD 466.6 millones; dicho crecimiento fue impulsado principalmente por el aumento de los activos del Banco Central de Reserva de USD 375.5 millones (Tabla 1).

La cartera de préstamos reflejó un crecimiento al pasar de un saldo de USD 2,145.8 millones a USD 2,220.1 millones de diciembre 2016 a 2017, las entidades que presentaron el mayor crecimiento fueron Banco Hipotecario con USD 50.2 millones y Banco de Fomento Agropecuario (BFA) con USD 12.0 mi-

llones, en menor medida BANDESAL aumentó USD 9.1 millones y Fondo Social para la Vivienda (FSV) USD 7.2 millones, mientras que Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO) y fondo Solidario la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA) disminuyeron USD 4.1 millones y USD 0.1 millones respectivamente.

El **patrimonio** aumentó de USD 1,700.8 millones a USD 1,775.1 millones, las instituciones con mayor participación fueron Banco Central de Reserva (BCR) con 41.2%, Fondo Social para la Vivienda con 23.7%.

Seguros

El 2017 estuvo marcado por cambios en la estructura del mercado, ya que se fusionaron dos nuevas aseguradoras; además, se autorizaron dos aseguradoras nuevas que se espera inicien operaciones en el 2018.

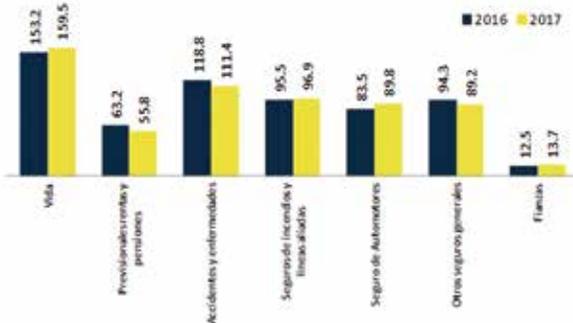
El total de primas alcanzado fue de USD 616.1 mi-

llones inferior a diciembre 2016 de USD 620.9 millones, los ramos que experimentaron disminución fueron, previsionales, rentas y pensiones en 11.8%, accidentes y enfermedades en 6.2%, y otros seguros generales en 5.4%; sin embargo, el resto de los ramos aumentaron en 4.1% para vida, automotores en 7.5%, incendios y líneas aliadas en 1.5% y

fianzas en 9.3% (Gráfico 1).

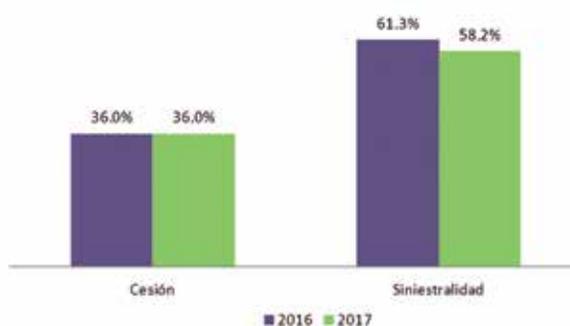
El nivel de cesión de primas se mantuvo igual al del 2016 con 36.0%; por su parte, la siniestralidad se redujo pasando de 61.3% a 58.2% (Gráfico 2).

Gráfico 1. Primas Netas



Fuente: Central de Información

Gráfico 2. Cesión y Siniestralidad



Fuente: Central de Información

El ramo que más redujo su nivel de siniestralidad fue el de previsionales, rentas y pensiones que pasó de 109.4% a 67.8% del 2016 al 2017 respectivamente.

Los siniestros pagados ascendieron a USD 299.4 millones, de los cuales se recuperaron USD 84.8 millones, por lo que los siniestros netos fueron de USD 214.6 millones.

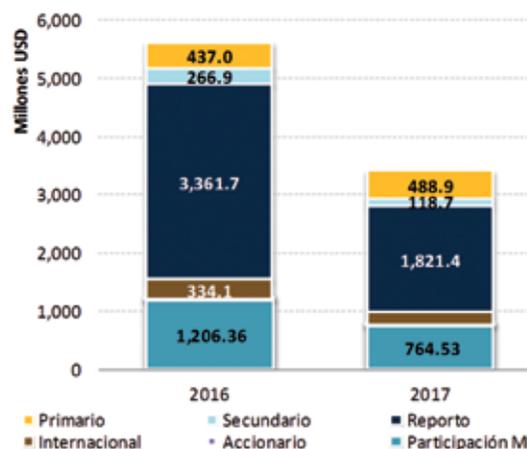
Las aseguradoras constituyeron un total de reservas de USD 307.2 millones mayores a las de diciembre 2016 de USD 298.8 millones, de las cuales el 69.9% correspondió a las reservas técnicas y el restante 30.1% a las por siniestros.

Es importante resaltar que a pesar de la reducción en el nivel de primas, las aseguradoras lograron obtener un resultado técnico superior al del 2016 en 9.4%, alcanzando un saldo de USD 81.5 millones. Las utilidades fueron de USD 45.7 millones superiores a las de diciembre 2016 de USD 39.9 millones.

En cuanto a los niveles de solvencia, el sistema asegurador siempre se ha caracterizado por tener adecuados niveles de solvencia, presentando a diciembre 2017 un patrimonio neto de USD 308.0 millones con un exceso del 85.8% respecto al mínimo requerido.

En 2017 los **montos totales negociados y las operaciones en ventanilla** en Letras del Tesoro (LETES) y Certificados del Tesoro (CETES) por parte del Ministerio de Hacienda (MH) en el mercado de valores, alcanzaron un valor de USD 3,405.4 millones, registrando una disminución de 39.3% respecto a los USD 5,606.9 millones negociados en 2016. Esta reducción fue producto principalmente de menores necesidades de liquidez que presentaron algunos sectores tales como industria, bancos y personas naturales; además, se debió a una disminución en la emisión de LETES.

Gráfico 8. Montos negociados

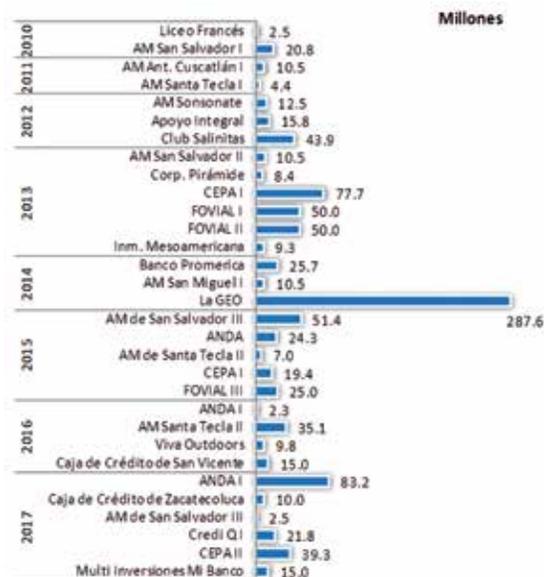


Fuente: Bolsa de Valores de El Salvador

El **mercado primario** experimentó un crecimiento interanual de 11.9 % pasando de USD 437.0 millones a USD 488.9 millones. Los principales demandantes de recursos fueron del sector privado con una participación de 56.0% y 44.0% de origen público.

Por tipo de instrumentos emitidos, las titularizaciones registraron mayor dinamismo con un monto de USD 171.8 millones, superior en 176.2% a los USD 62.2 millones al cierre de 2016, seguido de la emisión de papel bursátil con un crecimiento de 17.1% al pasar de USD 67.5 millones en 2016 a USD 79.1 millones a diciembre 2017.

Gráfico 9. Titularizaciones



Fuente: Bolsa de Valores de El Salvador

Respecto a las LETES y CETES, reflejaron una disminución de 14.4% en la negociación a través de la Bolsa de Valores de El Salvador (BVES) registrando un monto de USD 85.2 millones en 2017 en comparación a 2016 que fue de USD 99.5 millones.

El mercado secundario redujo su volumen de actividad a diciembre de 2017 con un monto negociado de USD 118.7 millones menor a los USD 266.9 millones transados a diciembre 2016; el de **reportos** también mostró una reducción de 45.8%, negociando un total de USD 1,821.4 millones, los principales vendedores fueron el sector industria y servicios con una participación de 32.7% y 24.9% respectivamente; mientras que en las compras los proveedores de liquidez fueron los bancos con una participación de 78.4%.

En cuanto a las **operaciones internacionales** disminuyeron 36.7% con un monto de USD 211.6 millones, siendo inferior a los USD 334.1 millones en

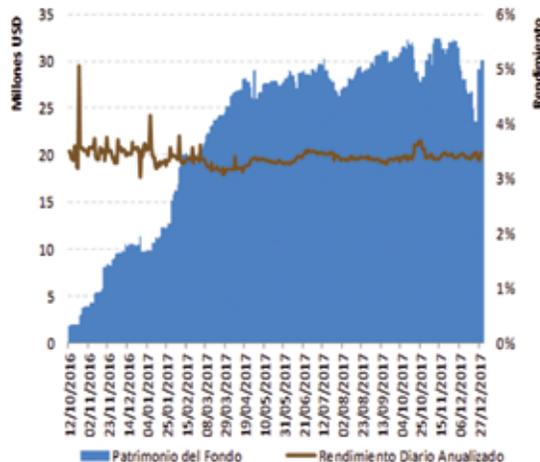
2016; esto fue resultado de la menor negociación de títulos, principalmente Notas y Eurobonos emitidos por el Estado de El Salvador.

Gráfico 10. Participantes del mercado de reportos



Fuente: Bolsa de valores de El Salvador

Gráfico 11. Fondo de Inversión: patrimonio y rentabilidad diaria anualizada

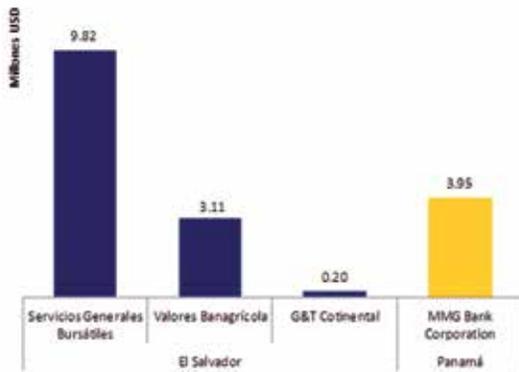


Fuente: Bolsa de Valores de El Salvador

Las **utilidades** de casas corredoras de bolsa, Central de Depósitos de Valores (CEDEVAL) y la Bolsa de Valores crecieron considerablemente pasando de USD 724.9 miles en diciembre 2016, a USD 842.5 miles en el mismo periodo de 2017; esto a consecuencia de una disminución de 23.7% en gastos por parte de las casas corredoras de bolsa.

Fondos de inversión El Fondo de Inversión Abierto Rentable de Corto Plazo, administrado por SGB Fondos de Inversión S.A. Gestora de Fondos de Inversión, reportó un patrimonio de USD 30.1 millones y una rentabilidad anualizada promedio de 3.5%.

Gráfico 12. Montos negociados en integración con Bolsa de Panamá por operador remoto



Fuente: Bolsa de Valores de El Salvador

Integración del mercado de valores de El Salvador y Panamá. A diciembre 2017, se tienen autorizados tres operadores remotos de El Salvador en la Bolsa de Valores de Panamá y un operador panameño en la Bolsa de Valores de El Salvador.

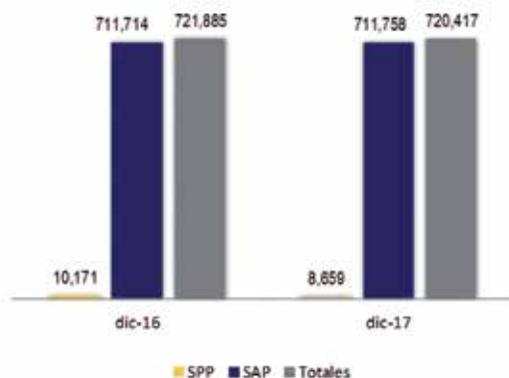
Desde el 19 de mayo que iniciaron las operaciones bursátiles en ambas plazas al cierre de 2017, se ha transado en el mercado integrado, un total de 161 operaciones que suman un monto de USD 17.09 millones.

Pensiones

El número de **afiliados** al Sistema de Ahorro para Pensiones fue de 3,068,266 personas, con un crecimiento interanual de 4.8%; mientras que los **cotizantes** representaron el 23.2% de los afiliados, alcanzando 711,758 personas. Por su parte, los afiliados activos al Sistema de Pensiones Público (SPP) fueron 16,948, de estas el 51.1% eran cotizantes, equivalente a 8,659 personas.

Los **pensionados** en el SAP a diciembre 2017 experimentaron un aumento interanual de 8.2%, ascendiendo a 81,722 personas; de estas el 57.1% fue por vejez, 40.2% por sobrevivencia y 2.7% por invalidez. En el SPP se registró un total de 97,562 pensionados; distribuidos en 68.7% para vejez, 30.6% a sobrevivencia y 0.7% a invalidez.

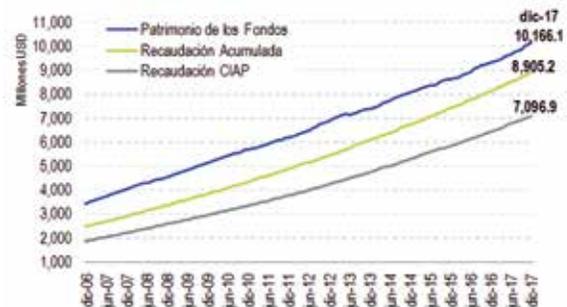
Gráfico 5. Cotizantes activos



El monto de las pensiones pagadas en el SAP y SPP incrementaron 13.8% y 1.5% respecto al 2016, alcanzando USD 402.8 millones y USD 381.0 millones respectivamente; por su parte la recaudación anual del SAP fue de USD 769.8 millones con una variación interanual de 7.2%, mientras que el SPP totalizó USD 16.9 millones, menor en 9.6% con respecto al 2016.

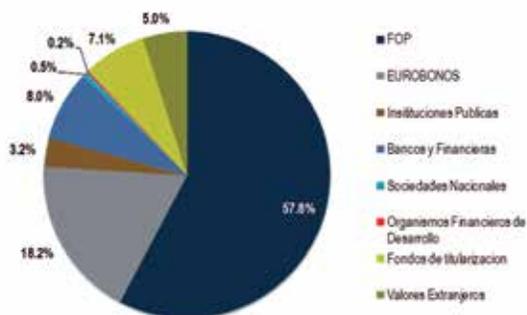
Con el Decreto Legislativo No. 787 de fecha 28 de septiembre del 2017, se aprobó una serie de reformas a la Ley SAP, dando paso a un Sistema de Pensiones donde cada AFP administra hasta un máximo de 4 Fondos de Pensiones, a diciembre 2017 ambas AFP operan un Fondo Conservador y un Fondo Especial de Retiro, también se dio un incremento de la tasa de cotización pasando del 13% al 15%.

Gráfico 6. Rentabilidad del fondo de pensiones



El **patrimonio del Fondo Conservador** por ambas AFP, ascendió a USD 8,8814 millones, por su parte, **el patrimonio del Fondo Especial de Retiro** fue de USD 1,284.7 millones. La suma de ambos patrimonios fue de USD 10,166.1 millones, este monto es mayor en 9.1% con respecto al patrimonio previó a la reforma con fecha a diciembre 2016, el cual fue de USD 9,314.7 millones.

Gráfico 7.B Cartera valorizada del Fondo Conservador



Fuente: Sistema de inversiones del fondo de pensiones de la SSF

En materia de **rentabilidad**, la reforma a la Ley SAP derivó en un cambio en la metodología de medición de la rentabilidad, pasando del promedio de los últimos 12 meses a un promedio de los últimos 36 meses. Al cierre del 2017, el **Fondo Conservador** obtuvo una rentabilidad nominal de 3.5% y real de 2.8%. Para el **Fondo Especial de Retiro** la rentabilidad nominal fue de 3.5% y en términos reales fue de 2.7%.

La **cartera valorizada del Fondo Conservador** ascendió a USD 8,762.3 millones, compuesta principalmente por inversiones en títulos de instituciones públicas por 79.2%, bancos con 8.0% y fondos de titularización con 7.1%. Por su parte la **cartera valorizada del Fondo Especial de Retiro** ascendió a USD 1,222.8 millones, formado en 100% por inversiones en instituciones públicas.

Supervisión de los Mercados

Acciones de supervisión basada en riesgos: Marco General de Supervisión

La Superintendencia del Sistema Financiero, desde la entrada en vigencia de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, en agosto de 2011 implementó un modelo de supervisión basado en riesgos, según las características de los integrantes del sistema y los riesgos que enfrentan en su rol de canalizadores de recursos hacia las actividades productivas de la economía.

Este esquema de supervisión y las características actuales de los integrantes del sistema financiero, demandan el diseño de políticas orientadas al acompañamiento de las diferentes entidades que operan en el sistema financiero, en la búsqueda de armonía entre los intereses de los negocios que se gestionan

y los referidos al establecimiento y mantenimiento de mercados financieros estables, transparentes, ordenados, justos y eficientes.

La dinámica de la economía demanda un sistema financiero eficiente, tanto en términos de funcionamiento como de los servicios que ofrece, coadyuvando al desarrollo de una economía sana y estable, con crecimiento sostenible, velando por la existencia de entidades sólidas, que cumplan con regulaciones prudenciales y buenas prácticas de gestión de riesgo y gobierno corporativo, una adecuada disciplina de mercado y la existencia y observancia de conductas deseables de los negocios financieros. Debido a la creciente sofisticación del sistema finan-

ciero, caracterizado por un incremento en la variedad y complejidad de los productos y servicios que ofrece al público, ha derivado en la necesidad de profundizar el enfoque de supervisión con base a riesgos. Este enfoque de supervisión tiene como propósito principal verificar que las entidades gestionen adecuadamente los riesgos que asumen en

el desarrollo de sus actividades.

En el documento denominado Marco General de Supervisión se detallan los criterios y políticas que sigue la Superintendencia en la implementación de la supervisión de las entidades que se encuentran bajo su perímetro de supervisión.

Manual General de Supervisión

Tomando en cuenta la rápida evolución que han tenido los mercados financieros de los que forman parte las entidades supervisadas, esta Superintendencia ha venido efectuando transformaciones relevantes en su modelo de supervisión, adoptando nuevas metodologías, pautas, políticas y procedimientos, con el fin de migrar de un modelo de supervisión con base en la evaluación del cumplimiento legal por parte de los supervisados a un modelo de supervisión con base a riesgos (SBR), el cual requiere de una metodología sistemática que sirva de soporte para la ejecución de la supervisión extra situ e in situ. El nuevo modelo no implica el abandono de la supervisión de cumplimiento, sino que pretende el logro de una mayor efectividad mediante la combinación de los enfoques de cumplimiento de gestión de riesgo y prudencial.

La SBR permite a la Superintendencia, sobre la base de información relevante, resultados de las matrices de riesgo y la generación de alertas tempranas, focalizar el interés de la supervisión al contar con una visión más enfocada de las situaciones, eventos o entidades, en que se identifica una mayor vulnera-

bilidad, optimizando de esta manera, los recursos y permitiendo actuar de manera oportuna frente a los riesgos detectados. Tomando en consideración que la responsabilidad de la gestión de los riesgos recae sobre las entidades supervisadas se crea en éstas una práctica de gestión, teniendo como punto de lanza su adecuada prevención; condiciones que son evaluadas con la metodología SBR adoptada.

Por tanto, como instrumento rector para la aplicación de SBR, se ha elaborado el Manual de Supervisión Basada en Riesgo, el cual constituye una herramienta que define la metodología que comprende la supervisión extra situ e in situ y que debe ser aplicado por las áreas de supervisión en la ejecución de las actividades realizadas en las entidades supervisadas, cuyos resultados son los insumos para establecer los perfiles de riesgo y la valoración sobre la forma en que dichas entidades gestionan sus riesgos. Este manual incluye los siguientes tipos de visitas de supervisión: rutinaria, focalizada, ampliada y la de trámites diversos. Reconociendo la importancia del Manual de Supervisión Basada en Riesgo, en el 2017 fue objeto de revisión y actualización.

Supervisión con base en riesgos

Superintendencia Adjunta de Bancos, Aseguradoras y Otras Entidades Financieras

La supervisión de las instituciones bancarias y los conglomerados financieros es realizada por la Intendencia de Bancos y Conglomerados, como parte de sus funciones se encuentra la realización de auditorías para identificar, mitigar y controlar los riesgos

a los que se encuentran expuestas en el desarrollo de sus actividades y que las instituciones adopten los mecanismos necesarios para su buen funcionamiento y operatividad.

Efectuar la supervisión de las operaciones desarrolladas en las sociedades de seguros activas, y realizar el seguimiento a los planes de solución de observaciones efectuadas en visitas rutinarias, fo-

calizadas, ampliadas es parte del trabajo que desarrolla la Intendencia de Seguros; además de dar seguimiento a los trámites de sociedades de seguros y corredores de seguros, así como el proceso de inscripción y actualización de inscripción de sociedades reaseguradoras y sociedades corredoras de reaseguros extranjeros, inscripción de comercializadores masivos, intermediarios de seguros, entre otros.

Tanto la Intendencia de Bancos y Conglomerados como la Intendencia de Seguros verifican la adecuada y oportuna gestión de los trámites y solicitudes presentadas por las entidades supervisadas y el cumplimiento del marco legal y normativo que rigen las entidades sujetas a su supervisión, solicitando la apertura de procesos administrativos sancionatorios en caso de incumplimiento por parte de las entidades.

La Intendencia de Bancos y Conglomerados, por su parte, prepara trimestralmente la información financiera y perfiles de riesgo de las instituciones para ser remitidos al Comité de Enlace del Consejo Centroamericano de Superintendentes.

Así mismo las Intendencias antes mencionadas desarrollan actividades relacionadas con la participación en Colegios de Supervisores regionales.

La Intendencia de Inclusión Financiera, que también integra la Superintendencia Adjunta de Bancos, Aseguradoras y Otras Entidades Financieras, tiene bajo su supervisión a los agentes remesadores nacionales, proveedores de dinero electrónico, agencias de información de datos sobre el historial de crédito de las personas, casas de cambio, sociedades de garantía recíproca y administradora de sistemas de pago. Además, la supervisión de las operaciones de remesas desarrolladas por los subagentes remesadores nacionales actualmente ascienden a 315.

Durante el período reportado, aplicó la metodología de Supervisión con base a riesgo, destancándose las evaluaciones de los riesgos operacional y LA/FT, asimismo, desarrolló actividades relevantes tales como, la tramitación de solicitudes de personas interesadas en constituir e iniciar operaciones como sociedades proveedoras de dinero electrónico y agentes remesadores nacionales; evaluó el cum-

plimiento de requisitos de accionistas, directores y gerentes de las entidades supervisadas, monitoreó los datos de los consumidores reportados por los agentes económicos a las Agencias de Información de Datos, incluyendo la eliminación de los datos negativos, y demás actividades para verificar aspectos de cumplimiento legal que son aplicables a las entidades supervisadas.

Superintendencia Adjunta de Instituciones Estatales de Carácter Financiero

La Intendencia de Instituciones Estatales de Carácter Financiero es responsable de ejercer la supervisión en las entidades financieras que tienen participación estatal directa o indirectamente y que realizan operaciones diversas según el objeto para el que fueron creadas. La metodología utilizada está en concordancia con lo dispuesto en el Manual de Supervisión con base a riesgo, por cuanto existe similitud en las operaciones que realizan los bancos estatales, con los bancos comerciales y algunas instituciones estatales dedicadas al otorgamiento de crédito, en cuyo caso se aplicará todo lo que no contrarié su correspondiente ley de creación a efecto de sustentar el establecimiento de perfiles de riesgo y la valoración de la forma en que gestionan los mismos.

Con el propósito de preservar la estabilidad y eficiencia de los bancos cooperativos y las sociedades de ahorro y crédito, la Intendencia de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, realizó el trabajo de supervisión en las entidades bajo su tutela ejecutando auditorías tanto in situ como extra situ con el objetivo de poder verificar el cumplimiento de las normas y leyes que aplican a dicho mercado, identificando posibles riesgos a los cuales se encuentran expuestas, trabajando en un acompañamiento que permita encontrar las medidas adecuadas para mitigarlos.

Superintendencia Adjunta de Pensiones

La Intendencia de Pensiones supervisa el funcionamiento del sistema previsional, velando porque se cumplan correctamente los derechos de los afiliados y pensionados del mismo.

Durante el período reportado, aplicando la metodología de supervisión con base a riesgo, dentro de las actividades realizadas se destacan la evaluación del Gobierno Corporativo, y la evaluación de la gestión del riesgo operacional en algunas de las entidades supervisadas; así mismo, se desarrollaron visitas enfocadas a verificar el proceso de atención al trámite de pensión de vejez, de la población obligada al Sistema de Ahorro para Pensiones; evaluando además, los flujos de tesorería en las entidades supervisadas del sector público.

Dentro de la Superintendencia Adjunta de Pensiones se encuentra además la Comisión Calificadora de Invalidez, que es la encargada de realizar las evaluaciones médicas de los afiliados y beneficiarios del Sistema Previsional para determinar el grado de invalidez de un afiliado que sufre una discapacidad ocasionada por enfermedad o accidente y se le dificulta el desempeño de sus labores.

Superintendencia Adjunta de Valores

La intendencia de valores y conductas es la encar-

gada de efectuar la supervisión individual y consolidada de los integrantes del sistema financiero que participan en el mercado de valores, mercado de productos y servicios, en la industria de fondos de inversión. Posee dentro del perímetro de supervisión a la bolsa de valores, la bolsa de productos y servicios, casas corredoras de bolsa, sociedades especializadas en el depósito y custodia de valores, sociedades clasificadoras de riesgo, agentes especializados en valuación de valores, sociedades titularizadoras de activos, los fondos administrados por estas, emisores de valores de oferta pública, gestoras de fondos de inversión y los fondos de administran, puestos de bolsa de productos y servicios, los agentes, auditores externos de las entidades que intervienen en los mercados bursátiles.

Adicionalmente, la Intendencia de Valores y Conductas coordina el trámite de las solicitudes de autorización de asientos registrales de emisores, emisiones de valores de oferta pública, así como de personas u operaciones que se realizan en los mercados bursátiles, los cuales también participan de la supervisión de la Intendencia de Valores y Conductas.

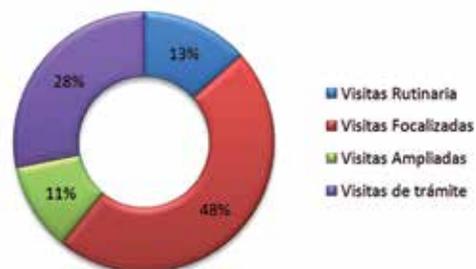
Visitas de supervisión realizadas

La Superintendencia del Sistema Financiero, en el cumplimiento de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, realizó visitas de supervisión a las entidades supervisadas aplicando el enfo-

que de supervisión con base riesgo, dando cumplimiento al plan operativo del año 2017. Es así como se realizaron 291 visitas de inspección, conforme al siguiente detalle:

Visitas de Supervisión	
Visitas Rutinaria	39
Visitas Focalizadas	138
Visitas Ampliadas	32
Visitas de trámite	82
TOTAL	291

Gráfico 9. Visitas de supervisión



Acciones realizadas

a. Cumplimiento de estándares LA-FT, Descripción del marco regulatorio con el que se cuenta, destacando el cumplimiento de las 40 recomendaciones de GAFI.

Con la finalidad de cumplir con los controles en materia de prevención de Lavado de Dinero, Financiamiento al Terrorismo y proliferación de armas de destrucción masivas, se ha dado cumplimiento a los

estándares internacionales en lo referente a la evaluación de riesgos y aplicación de un enfoque basado en riesgo, debida diligencia de APNFD's.

Participaciones en mesas de trabajo coordinadas por la UIF para propuestas de proyectos de reformas a la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos para dar cumplimiento a las cuarenta recomendaciones del GAFI.

b. Publicaciones en ASBA

Se contribuyó con la Asociación de Supervisores Bancarios, con el aporte de un artículo para Diario del Supervisor Bancario sobre el tema "FinTech y RegTech Desafíos para la supervisión en materia de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo", además de aportar comentarios sobre documentos preliminares en consulta del Comité de Basilea.

c. Capacitación a supervisados y no supervisados

Se dictaron capacitaciones sobre riesgos de LA/FT para entidades supervisadas, instituciones no su-

pervisadas y capacitación interna al personal sobre supervisión de este riesgo con enfoque basado en riesgos. Participación como expositores en "Congreso SARLAFT realizado por entidad supervisada y Congreso Nacional de Prevención de Lavado de Dinero" realizado por la Unidad de Investigación Financiera.

d. Logros

Mediante las acciones para mejorar la supervisión se ha tenido como logros importantes, el monitoreo de flujos de depósitos en efectivo, de transferencias internacionales recibidas y enviadas y de las remesas familiares recibidas, a través del sistema bancario, lo cual ha permitido en cierto grado gestionar el riesgo de lavado de dinero y de activos y el financiamiento al terrorismo. Se ha establecido mecanismos de control de las especies monetarias importadas y exportadas a la Reserva Federal de Estados Unidos de America, con énfasis en los billetes de alta denominación, requiriendo al sistema financiero un mayor control en materia de prevención de lavado, debido a que en el mercado nacional se limita el uso de estos.

Manual de Supervisión de Riesgo de LA/FT

Como parte del proceso continuo de mejora en el ámbito de supervisión, se efectuó una actualización del "**MANUAL DE SUPERVISIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO**", el cual constituye una Guía operativa para la realización de las evaluaciones extra situ e in situ, a cargo de esta Superintendencia en materia de Prevención de Lavado de Dinero y de Activos y Financiamiento al Terrorismo (Prevención de LA/FT). El manual contiene guías de verificación

y cuestionarios para la supervisión del cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas técnicas en la materia.

Además se cuenta con una metodología para identificar los riesgos inherentes, la cual permite evaluar la gestión mediante los factores de riesgos, identificación de variables relacionadas entre estos para identificar y valorar la probabilidad de impacto.

Visitas In- Situ

Como parte de las evaluaciones de la gestión de riesgo de Riesgo de Lavado de Dinero y Financiamiento al terrorismo se ejecutaron evaluaciones en las diferentes industrias bajo nuestra supervisión

por un total de 111 durante el año 2017, sobre la verificación de la gestión de los riesgos, tramites de registro e inicio de operaciones, entre otras:

	Riesgo de LA-FT
Industria	No. De revisiones
Bancos	23
Bancos Cooperativos	9
Sociedades de Ahorro y Crédito	5
Seguros	6
Valores	5
Casas de Cambio y custodia y traslado	2
Agentes y sub agentes remesadores	61
Totales	111

Informes de Evaluaciones Extra Situ

Dentro de las actividades extra situ se realizaron 61 procesos en el año 2017, tales como análisis de ori-

gen de fondos, Evaluaciones de perfiles de oficiales de cumplimiento, procesos para la autorización de nuevos productos, no objeción para corresponsales y administradores financieros, entre otros.

Evaluaciones extra situ LA-FT

Tipo de actividad	Bancos	Bancos Cooperativos	SAC	Valores	Estatales	Seguros	IF	Total
Análisis de origen de fondos por aumento de capital	7	0	5	3		4	1	20
Evaluación de perfiles de oficial de cumplimiento	0		3		1	2		6
Procesos de autorización de nuevos productos o servicios	1	4	6		1			13
No Objeción para Administradores y Corresponsales Financieros	5	1	2				1	9
Opiniones Diversas solicitadas al Departamento LA/FT	1	1	3	1	1		1	8
Informes sobre especies Monetarias	2							2
Opiniones sobre Cierre de Cuentas	2							2
Seguimiento a factores de riesgo de Preocupación					5			5
Total	18	3	19	4	8	6	3	65

FinTech

Como parte de los compromisos para los negocios de tecnologías financiera esta superintendencia velará por un equilibrio entre el apoyo, la innovación y la Gestión de riesgo de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo, los cuales se basan en los “Principios de San José”, entre los cuales están: combatir el financiamiento al terrorismo (FT) y

el lavado de dinero (LD) como meta global, alentar a un compromiso entre los sectores público y privado para que se comprometan en la materia, acompañar la innovación responsable y positiva, establecer expectativas reglamentarias claras e inteligentes que aborden los riesgos y permitan la innovación y que la regulación sea justa y consistente.

Supervisión Consolidada Colegios de Supervisores

El trabajo de supervisión que realiza la Superintendencia incluye la participación activa en los Colegios de Supervisores, organizados y desarrollados en Colombia, los cuales tienen como objetivo principal el intercambio de información y la cooperación entre los supervisores de la región; así como obtener el perfil de riesgos de los grupos bancarios que operan en El Salvador y un intercambio de puntos de preocupación con los supervisores de origen de los referidos grupos financieros.

Colegio	Banco en El Salvador	Fecha
V Colegio de Supervisores de Bancolombia	Banco Agrícola, S.A.	03 de febrero 2017
VI Colegio de Supervisores Banco de Bogotá	Banco de América Central, S.A.	02 y 03 de noviembre 2017
V Colegio de Supervisores Banco Davivienda	Banco Davivienda Salvadoreño, S.A.	31 de octubre 2017 y 01 de noviembre 2017

Colegio	Aseguradora en El Salvador	Fecha
Colegio Internacional de Supervisores del Grupo Mapfre	Mapfre la Centro Americana, S.A.	27 y 28 de noviembre 2017
Colegio de Supervisores de Aseguradores de Suramericana S.A.	Aseguradora Suiza Salvadoreña, S.A. y ASESUISA VIDA, S.A., Seguros de Personas	18 y 19 de septiembre 2017
Colegio de Supervisores de Grupo Quálitas	Quálitas Compañía de Seguros, S.A.	8 de septiembre 2017

Comités de Enlace

Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, Aseguradoras y Otras Entidades del Sistema Financiero (CCSBSO)

Durante el año 2017, se participó en las reuniones del Comité de Enlace del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, Aseguradoras y Otras Entidades del Sistema Financiero, en el cual se realizaron diferentes análisis de los riesgos a los que están expuestos los conglomerados financieros

que operan en la región, a través de la generación de reportes trimestrales, de los Conglomerados Financieros y Bancos Comerciales.

Auditoría de los Estados Financieros del CCSBSO

Asimismo, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 14 de los Estatutos del Consejo, la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, efectuó auditoría a los Estados Financieros del Consejo con referencia al 31 de diciembre de 2016.

Apoyo a las Instituciones Supervisoras de las Matrices de los Bancos

De conformidad a lo establecido en el “Memorando Multilateral de Intercambio de Información y Cooperación Mutua para la Supervisión Consolidada y Transfronteriza entre los miembros del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, Seguros y Otras Instituciones Financieras”, se brin-

do apoyo a las delegaciones de los países miembros del Consejo que vienen al país a efectuar visitas transfronterizas. Durante 2017 fueron recibidas delegaciones de los supervisores homólogos de Colombia y Guatemala.

Cumplimiento de estándares internacionales

La Superintendencia realiza sus labores de supervisión dando cumplimiento tanto a la normativa técnica y legal del país, como a los estándares internacionales.

Es por ello que con apoyo del CAPTAC-DR se ha realizado una consultoría para implementar las siguientes medidas:

* Asistencia técnica para el establecimiento del coeficiente de cobertura de liquidez y el coeficiente de financiamiento estable neto, ambos recomendados a partir del surgimiento de Basilea III, en consideración que las entidades bancarias realicen una mejor gestión del riesgo de liquidez, partiendo que existen limitadas capacidades para que la función del prestamista sea ejercida por el Banco Central de Reserva.

Dentro del proceso de la consultoría, las propuestas de coeficientes han sido adaptados de acuerdo a la realidad local, considerando la normativa vigente, el

mercado bursátil y las operaciones de las entidades bancarias, realizando escenarios de impacto. Se prevé finalizar la consultoría en el 2018.

* Se recibió consultoría para cuantificar las pérdidas esperadas de riesgo de crédito tomando de referencia criterios de estándares internacionales, a partir de la cual se elaboró una propuesta de reforma a las “Normas para Clasificar los Activos de Riesgo Crediticio y Constituir las Reservas de Saneamiento” (NCB-022), la cual fue trasladada al Comité de Normas del BCR, y cuyo fin es que las provisiones o reservas de saneamiento converjan a las pérdidas esperadas estimadas por esta Superintendencia con la data histórica reportada por las entidades supervisadas a la Central de Riesgos, lo cual le dará mayor robustez y solvencia al sistema financiero.

* Se está trabajando en una propuesta metodológica para el cálculo de requerimiento de capital para los riesgos de crédito, mercado y operacional para la industria bancaria.

Avances en inclusión financiera

La Inclusión Financiera, de acuerdo al Centro para la Inclusión Financiera (CFI por sus siglas en Inglés), es un estado en el cual todas las personas que puedan utilizar servicios financieros de calidad tengan acceso a ellos, que éstos tengan precios asequibles, sean proveídos de una manera conveniente y con dignidad para sus clientes. Esta definición destaca el carácter multidimensional de la inclusión financiera, ya que señala claramente sus cuatro componentes fundamentales: Acceso, Uso Protección al Consumidor; y Educación Financiera.

El liderazgo, la diversidad, la innovación, la protección, el empoderamiento y la cooperación son los principios que rigen la Inclusión Financiera; ya que a través de ella se fomenta el compromiso para ayudar a incorporar a sectores tradicionalmente excluidos de la dinámica financiera formal, poniendo en práctica políticas que promuevan la competencia, ofreciendo incentivos para la distribución de acceso sostenible de las finanzas y el uso de una amplia gama de servicios a precios asequibles, así como

una diversidad de proveedores, promoviendo la innovación tecnológica como un medio para ampliar el acceso y la utilización del sistema financiero, incluso haciendo frente a las deficiencias de infraestructura, fomentando un enfoque global de la protección de los consumidores que reconoce el papel del gobierno y los proveedores financieros, así como, desarrollando la alfabetización financiera, las capacidades y habilidades financieras, todo bajo un esquema de cooperación interinstitucional.

La Superintendencia del Sistema Financiero comprometida con la Inclusión Financiera ha venido haciendo esfuerzos importantes en la temática, ya que uno de los principales retos en el país para lograr una mayor inclusión financiera, es el poco conocimiento de la población sobre la necesidad de acudir a entidades reguladas para obtener mayores beneficios y hacer valer sus derechos; lo anterior conlleva incrementar la cultura financiera de nuestro país particularmente en lo relativo al buen uso de los productos y servicios financieros así como fomentar

los derechos del consumidor, lo que implica enfocar esfuerzos en la educación financiera; a su vez concientizando que los nuevos productos y servicios financieros que se ofrezcan a determinados sectores de la población cumplan con las condiciones de bajo costo y conveniencia para el usuario financiero.

Todos los esfuerzos realizados se debe a que estamos conscientes que entre los impactos de la inclusión financiera en el desarrollo económico en un país, están el incremento de los medios de pagos, la protección contra la vulnerabilidad por el manejo de efectivo, la disminución de los costos, la facilitación de las transacciones económicas y de inversiones, incrementando así la productividad, favoreciendo el crecimiento, agilizando los trámites, reduciendo los costos. Dinamizando de esta forma la economía, disminuyendo la desigualdad social, mejorando la condición de vida de los usuarios financieros y contribuyendo a la estabilidad financiera del país.

Es por ello que la Superintendencia durante el año 2017 creó la Política Institucional de Inclusión Financiera, cuyo eje principal es la Educación Financiera, y la cual se constituye en una herramienta que facilita la coordinación entre las diversas áreas, que permite enfocar esfuerzos encaminados a garantizar que los productos y servicios ofrecidos a los diversos sectores de la sociedad por las entidades financieras supervisadas se encuentren en apego no sólo al marco regulatorio vigente sino también a los principios que rigen la Inclusión Financiera, para lo cual es necesario la participación conjunta entre entidades financieras públicas y privadas, organismos gubernamentales y no gubernamentales, y el consumidor financiero, a fin de promover la confianza en el sistema financiero, favoreciendo a la estabilidad financiera y fomentando el respaldo a las políticas económicas.

Además, cuenta con una Estrategia Institucional de Educación e Inclusión Financiera, siendo uno de los componentes principales el Programa de Inclusión Financiera, mediante el cual se pretende ampliar los conocimientos de los actuales y potenciales usuarios y clientes, sobre el funcionamiento, marco regulatorio y beneficios asociados a los servicios financieros inclusivos.

Asimismo, la Superintendencia durante el año 2017 dentro del marco de la Inclusión Financiera, apoyo a entidades financieras con la autorización de diferentes productos y/o servicios puestos a disposición del consumidor financiero, tales como:

1. Bancos, Bancos Cooperativos y SAC: A diciembre 2017 los corresponsales financieros totalizaron 1,114 que se encuentran distribuidos en los 14 departamentos del país, siendo los departamentos con mayor número: San Salvador con 350, la Libertad con 170, San Miguel con 113 y Santa Ana con 88. Durante el año se realizaron un total de 2,887.461 transacciones por un total de USD 279.1 millones.

También se autorizaron 16 mini agencias y establecimientos bancarios así como un centro de servicios de atención al público de Banco Agrícola, S.A.

Se efectuó la revisión a la adición de servicios de colecturía de servicios públicos y desembolsos de préstamos de la SAC Multivalores, S.A. para operar con un administrador de corresponsales financieros, dando como resultado final la no objeción para la adición de dichos servicios.

2. Aseguradoras: La Intendencia de Seguros autorizó productos de seguros enfocados en las diferentes necesidades de los salvadoreños, ofreciendo tarifas pequeñas con sumas aseguradas de acuerdo a la conveniencia de cada riesgo que la persona necesite resguardar; se aumentaron canales de comercialización masiva que contribuye a la inclusión de mas asegurados para fomentar el crecimiento del mercado asegurador garantizando seguridad y confianza en la población.

3. Valores: Se han abierto oportunidades de inversión para pequeños inversionistas a través de los Fondos de Inversión.

4. Estatales: La Intendencia de Instituciones Estatales de Carácter Financiero, participó en el proceso de análisis del contenido del modelo de contrato de ahorro con requisitos simplificados del Banco de Fomento Agropecuario, para el trámite de depósito.

Otras actividades de supervisión

En el marco de la supervisión con base a riesgo, se han desarrollado durante el año 2017, un total de 1,059 acciones de supervisión extra situ. Dichas acciones incorporan revisiones a todos los integrantes del sistema financiero y tienen como propósito complementar el proceso de definición de las exposicio-

nes de riesgos a través de la recopilación, análisis cuantitativo y cualitativo de la información general, financiera y del mercado.

Detalle de las acciones de supervisión extra situ realizados en los diferentes mercados:

Actividades de Supervisión Extra Situ	Total
Solicitudes relacionadas con agencias: aperturas, cierres definitivos, cierres por casos fortuitos, traslados, modificaciones de horarios	89
Opiniones técnicas para el depósito de contratos de adhesión y revisión de otros contratos de servicios	82
Autorización de certificados provisionales de acciones de tesorería	16
No objeción para la afectación de activos de las entidades supervisadas	41
Autorización de nuevos productos y/o servicios	13
Opiniones técnicas sobre anteproyectos de Ley o de reformas a las ya existentes	24
No objeción para operar a través de administrador de corresponsales	7
Atención de trámites de solicitudes de no objeción para operar banca en línea	3
Atención a solicitud de no objeción para operar tarjeta de débito	2
Autorización de inversiones conjuntas en bancos cooperativos	5
Revisión de contratos de auditoría externa suscritos con las entidades supervisadas.	6
Revisión de informes de auditoría remitidos por los auditores externos sobre evaluación a entidades supervisadas.	16
Revisión de estados financieros anuales, trimestrales y semestrales de las entidades supervisadas.	20
Participación en Juntas Generales de Accionistas de las entidades supervisadas y verificación de cumplimientos legales	178
Revisiones de planes anuales y avances trimestrales remitidos por las unidades de auditoría interna de las entidades supervisadas	24
Revisión de informes financieros trimestrales de bancos, bancos cooperativos y sociedades de ahorro y crédito	8
Verificación de los informes remitidos sobre la generación de información de los depósitos monetarios y titulares	8

Revisión de publicaciones de tasas de interés, comisiones, recargos y tarifas máximas	29
Seguimiento del cumplimiento de la aplicación por parte de las entidades supervisadas a la Ley Contra la Usura	48
Revisión de procesos de subasta de activos extraordinarios	26
Análisis de la situación de financiamiento de los deudores relacionados de las entidades supervisadas	14
Revisión de estados financieros al 31 de diciembre de 2016 y revisión de carteras crediticias trimestrales de las oficinas de información de bancos extranjeros en El Salvador	4
Revisión sobre la constitución de fideicomisos por parte de las entidades supervisadas	3
Verificación al cumplimiento del Art. 63 de la Ley de Bancos, sobre políticas, manuales y procedimientos, recibidos por parte de las entidades supervisadas.	6
Verificación de medidas de seguridad en agencias	8
Efectuar verificación de inhabilidades de socios, accionistas y administradores de, bancos (1,285); bancos cooperativos y sac (184); integrantes del mercado de valores (47) y bancos estatales (55)	4
Revisión de publicaciones de estados financieros	17
Análisis e investigación de las Fintech	5
Monitoreo y seguimiento a compras y ventas de cartera de créditos	5
Verificación del cumplimiento del Art. 40 de la Ley de Bancos.	7
Análisis y seguimiento a la administración de bases de datos de créditos	4
Seguimiento al cumplimiento de información de accionistas relevantes y personas relacionadas	15
Revisión de los proyectos de contrato a suscribirse entre los auditores externos y las entidades del sistema de pensiones	4
Revisión de la liquidez y análisis de proyecciones de necesidades de recursos del IPSFA.	12
Revisión y análisis de los proyectos de presupuesto de los Institutos Previsionales.	3
Revisión, análisis y comunicación de los requerimientos trimestrales de fondos al Fideicomiso de Obligaciones Previsionales.	4
Revisión de contratos de recaudación o modificación de éstos, a ser suscritos entre AFP y Bancos del Sistema Financiero.	4
Generación de 365 vectores precios diarios para la valoración de los Fondos de Pensiones.	1
Solicitudes para autorización como Intermediarios de Seguros.	83
Solicitudes de cancelaciones de asiento registral y cambio de representante legal en los intermediarios de seguros.	3

Notas depósito de pólizas (Art. 47 y Art. 48 Ley de Sociedades de Seguros).	44
Inscripciones, actualizaciones y cancelaciones en el registro de reaseguradores extranjeros.	18
Inscripciones, actualizaciones y cancelaciones en el registro de corredores de reaseguros extranjeros.	11
Denegatorias de inscripción en el registro de corredores de reaseguros extranjeros.	3
Solicitudes de transferencia de acciones en más del 1% del capital de las sociedades de seguros.	5
Realizar mensualmente monitoreo de los fondos de titularización	12
Revisión de la información financiera y de operaciones, de órdenes y operaciones con valores extranjeros en el SETI WEB y verificación con el histórico de operaciones.	12
Monitoreo de los fondos de inversión	12
Análisis técnico sobre operaciones de reporto	9
Análisis sobre las inversiones bursátiles efectuadas por agentes corredores de bolsa	4
Análisis sobre información bursátil y hechos relevantes de mercados internacionales	12
Publicación de 433 hechos relevantes informados por emisores y casa corredoras de bolsa	12
Análisis de políticas sobre estándares éticos de conducta y de gobierno corporativo de las entidades integrantes del mercado de valores	11
Informe de cumplimiento normativo de los préstamos que garantizan las emisiones vigentes.	12
Informes de cumplimiento normativo de las clasificaciones de riesgo de emisiones vigentes.	12
Verificación al cumplimiento de la Ley de Casas de Cambio y su Reglamento	6
Verificación al cumplimiento de la Ley de Sociedades de Garantías Recíprocas y la Normativa Aplicable	3
Análisis de nuevos integrantes del Sistema Financiero	3
Verificación al cumplimiento del Reglamento para Operar Sistemas Electrónicos de Pago tipo ACH	1
Revisión técnica y contable sobre la aplicación de superavit de inmuebles según NPB4-42	2
Emisión de opinión previa contratación de Auditor Externo Art. 27 Ley de FONAVIPO	1
Verificación de cumplimiento legal Art. 33 Ley de Bancos	2
Opinión favorable de políticas del BCR Art. 23 Lit. I) Ley Orgánica BCR	1

Autorizaciones

Autorizaciones efectuadas por el Consejo Directivo de esta Superintendencia.

Bancos y Conglomerados

- Autorizar a ProCredit Holding AG& Co. KGaA, la venta del 99.6968% de las acciones en Banco Procredit, S.A. a la sociedad Inversiones Atlántida, S.A.

- Autorizar a Banco Davivienda Salvadoreño, S.A. la venta del 99.99920% que posee en la Sociedad Almacenadora Davivienda El Salvador, S.A., a la sociedad Holding Group, S.A. de C.V.
- Autorizar la modificación del Conglomerado Financiero Davivienda por la exclusión de la sociedad Almacenadora Davivienda El Salvador, S.A.
- Autorizar a la sociedad Inversiones Quadrivio, S.A. de C.V. para ser accionista directo e indirecto en más del 1% en la sociedad controladora de finalidad exclusiva Inversiones Financieras Grupo Azul, S.A., Banco Azul de El Salvador, S.A., Seguros Azul, S.A., Seguros Azul Vida, S.A., Seguros de Personas.
- Autorización de modificación de la estructura del conglomerado financiero Banagrícola, por la incorporación de la sociedad Gestora de Fondos de Inversión Banagrícola, S.A.
- Autorización de prórroga de dos años para mantener oficina de información en el país a Banco Internacional de Costa Rica, S.A., con domicilio en Panamá.
- Autorización la constitución de la sociedad de finalidad exclusiva Inversiones Financieras Atlántida, S.A.
- Autorización de horarios mínimos de atención al público y el calendario de cierre para el año 2018.
- Autorización de prórroga de dos años a Banco General, S.A. para mantener la Oficina de Información en El Salvador.
- Autorización a la Sociedad Inversiones Financieras Atlántida, S.A., para adquirir el 99.70686% de las acciones de Banco ProCredit, S.A.
- Autorización de prórroga a la sociedad Inversiones Financieras Atlántida, S.A., para registrar sus acciones en la Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V.

Bancos Cooperativos y SAC

- Autorización a Multi Inversiones Banco Cooperativo de los Trabajadores, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, para que incremente su inversión accionaria en la Federación de Cajas de Crédito y de Bancos de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V., (FEDECREDITO)
- Resultados de visita de inspección desarrollada en FEDE Servicios Financieros Complementarios, S.A. de C.V. (FEDESERVI, S.A. de C.V.)
- Autorización a Banco de los Trabajadores Salvadoreños, S.C. de R.L. de C.V., para que incremente su inversión accionaria en la Federación de Cajas de Crédito y de Bancos de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V., (FEDECREDITO)
- Autorización a Primer Banco de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V., para que incremente su inversión accionaria en la Federación de Cajas de Crédito y de Bancos de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V. (FEDECREDITO)
- Autorización a Multi Inversiones Banco Cooperativo de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V. para que incremente su inversión accionaria en la Federación de Cajas de Crédito y de Bancos de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V.
- Autorización a Banco Izalqueño de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V. para que incremente su inversión accionaria en la Federación de Cajas de Crédito y de Bancos de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V.

Seguros

- Autorización del inicio de operaciones de la sociedad Aseguradora Statetrust El Salvador, S.A., a partir del 19 de enero de 2018 con el público.
- Autorización del inicio de operaciones de la sociedad Aseguradora Statetrust Life El Salvador, S.A., Seguros de Personas, a partir del 19 de enero de 2018 con el público.
- Autorización de fusión de las sociedades ASSA Compañía de Seguros, S.A., Seguros, El Salvador

con AIG, Seguros El Salvador, S.A. Seguros de Personas, siendo la primera la sociedad absorbente y la segunda la sociedad absorbida.

- Autorización de fusión de las sociedades ASSA Compañía de Seguros de Vida, S.A., Seguros de Personas con AIG Vida, S.A., Seguros de Personas, siendo la primera la sociedad absorbente y la segunda la sociedad absorbida.

Mercado de Valores

- Autorización de modificación al asiento registral de las acciones comunes representativas de capital social del Banco Hipotecario de El Salvador, S.A.
- Autorización de prórroga de negociación de la emisión de títulos de deuda denominados Certificados de Inversión CIMATIC11 de Banco de América Central, S.A.
- Autorización del asiento registral de la emisión de títulos de deuda denominados Certificados de Inversión CICUSCA\$01 del Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A.
- Autorización de asiento registral de la emisión de títulos de deuda denominados Certificados de Inversión CIBANAZUL1 de Banco Azul de El Salvador, S.A.
- Autorización de asiento registral de la emisión de títulos de deuda denominados Certificados de Inversión CIMATIC12 de Banco de América Central, S.A.
- Autorización de asiento registral de la emisión de títulos de deuda denominados Certificados de Inversión CIG&TC02, de Banco G&T Continental El Salvador, S.A.
- Autorización de prórroga de negociación de la emisión de títulos de deuda denominados Papel Bursátil PBLAGEO01 de LaGeo, S.A. de C.V.
- Autorización de cancelación de los asientos registrales de las emisiones de valores de titularización con cargo al Fondo de Titularización Hencorp Valores Alcaldía Municipal de San Salvador 01
- Autorización de cancelación de los asientos registrales de las emisiones de valores de titularización con cargo al Fondo de Titularización Hencorp Valores Alcaldía Municipal de San Salvador 02
- Autorización de asiento registral de valores de titularización títulos de deuda con cargo al Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora Caja de Crédito de Zacatecoluca 01
- Autorización de asiento registral de valores de titularización de títulos de deuda con cargo al Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora Multi Inversiones Mi Banco 01
- Autorización de asiento registral de valores de titularización de títulos de deuda con cargo al Fondo de Titularización Hencorp Valores CrediQ 01
- Autorización de asiento registral de valores de titularización de título de deuda con cargo al Fondo de Titularización Hencorp Valores Comisión Ejecutiva Portuaria 02
- Autorización de la sociedad LaGeo, S.A. de C.V., como emisor de valores
- Autorización de la sociedad MMG Bank Corporation para operar como Intermediario Bursátil Extranjero
- Autorización de cancelación de asiento registral de Karla Paola del Rocío Vásquez Bárcenas por parte de Valores Banagrícola, S.A. de C.V.
- Autorización de cancelación de 4 asientos registrales de agentes de Bolsa de Productos y Servicios.
- Autorización de asiento registral de Agente de Puestos de Bolsas de Productos y Servicios de Víctor Heriberto Hernández Díaz por parte de Asesores Bursátiles, S.A.
- Autorización de asiento registral de Agente de Puestos de Bolsas de Productos y Servicios de Juan Carlos Martínez Sánchez por parte de Lafise Trade de El Salvador, S.A.
- Autorización de asiento registral de Agente de Puestos de Bolsas de Productos y Servicios de Lidia Azucena Romero Mejía por parte de Antares Inversiones S.A.
- Cancelación de asiento registral de Agente de Puestos de Bolsas de Productos y Servicios de Joel David Santos.

- Cancelación de asiento registral de Agente Corredor de Bolsa de Camila Guadalupe Isabel Alarcia Guzmán.
- Cancelación de asiento registral de Agente Corredor de Bolsa de Jose Miguel Infanzozzi Hernández.
- Autorización de asiento registral de Agente Corredor de Bolsa de Katherinne Marcela Cardoza Villalobos por parte de Prival Securities El Salvador, S.A. de C.V.
- Autorización de asiento registral de Agente Corredor de Bolsa de Lisando Majano Aguilar por parte de G&T Continental, S.A. de C.V.
- Autorización de asiento registral de Agente Corredor de Bolsa de Laura Maria López de López.
- Autorización de modificación de asiento registral de Agente Corredor de Bolsa de Sebastián Alejandro Bacaro Merino por parte de Valores Banagrícola, S.A. de C.V.
- Autorización de la Bolsa de Valores de El Salvador para prestar el servicio de cálculo, determinación y proveeduría de precios.
- Autorización del licenciado Francisco Javier Mayora Re como administrador de inversiones de fondos de inversión abiertos locales de la sociedad Atlantida Capital S.A., Gestora de Fondos de inversión
- Modificación a reglamento interno, prospecto de colocación de cuotas de participación y modelos de contratos de suscripción del Fondo de Inversión abierto rentable de corto plazo administrado por SGB Fondos de Inversión, S.A., Gestora de fondos de inversión.
- Autorización de licenciado Reynaldo José Guandique Reyes como administrador de inversiones de fondos de inversión abiertos locales de la sociedad Gestora de Fondos de Inversión Banagrícola, S.A.
- Autorización de Brenda Arely Rodriguez Ruiz como agente comercializador de cuotas de participación de fondos de inversión abiertos administrados por Atlantida capital, S.A., Gestora de Fondos de Inversión
- Autorización de Banco Agrícola, S.A. como sociedad comercializadora de cuotas de participación de fondos de inversión abiertos locales que administre la sociedad Gestora de Fondos de Inversión Banagrícola, S.A.
- Autorización de 10 personas naturales como agentes comercializadores de cuotas de participación de fondos de inversión abiertos locales como empleados de Banco Agrícola, S.A.
- Autorización de 16 personas como agentes comercializadores de cuotas de participación de fondos de inversión abiertos locales como empleados de Banco Agrícola, S.A.
- Autorización de Valores Banagrícola, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa como sociedad comercializadora de cuotas de participación de fondos de inversión abiertos locales que administre la Gestora de Fondos de Inversión Banagrícola, S.A.,
- Autorizar a Ana Verónica Carrillo de Avilés empleada de Valores Banagrícola, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa, para que se desempeñe como Agente comercializador de cuotas de participación de Fondos de inversiones abiertos locales de la sociedad Gestora de Fondos de Inversión Banagrícola, S.A.,
- Autorizar el Fondo de Inversión Abierto Atlantida de Liquidez a Corto Plazo.
- Autorizar el Fondo de Inversión Abierto Atlántida de Crecimiento a mediano plazo.
- Autorizar el Fondo de Inversión Abierto Renta Liquidez Banagrícola

Inclusión Financiera

- Autorización de inscripción en el registro como Agente Remesador Nacional a Credomatic de El Salvador, S.A. de C.V.

Sistema Pensiones

- Resolución sobre los requerimientos de información de las Instituciones Administradoras de Fondos de Pensiones para el control de las inversiones que realizan con recursos de los Fondos de Pensiones.

- Resolución para compra de Certificados de Inversión Previsionales emitidos por el Fideicomiso de Obligaciones Previsionales.
- Resolución sobre beneficio de anticipo de saldo de la Cuenta Individual de Ahorro para Pensiones para afiliados al Sistema de Ahorro para Pensiones.
- Resolución sobre variables a considerar en el proceso de escisión del Fondo de Pensiones.
- Resolución sobre la licitación, adjudicación y contratación del seguro de invalidez y sobrevivencia, al que se refiere el artículo 124 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones.
- Resolución sobre el manual de contabilidad para los Fondos de Pensiones, para adaptarlo a las operaciones de los Fondos de Pensiones “Conservador” y “Especial de Retiro”.
- Resolución sobre el cálculo de la pensión por vejez y cálculo de la tasa de interés implícita al momento del trámite de dicho beneficio.
- Resolución sobre aplicación de disposición transitoria del artículo 80 del Decreto Legislativo 787 relacionada con las pensiones de vejez.
- Resolución sobre aplicación de disposiciones relacionadas con la cobertura del seguro de invalidez y sobrevivencia.
- Resolución sobre los cálculos de la compensación y devolución por los aportes a la Cuenta de Garantía Solidaria y los requerimientos de recursos al Ministerio de Hacienda por estos conceptos.
- Resolución sobre la gestión y operatividad de la Cuenta de Garantía Solidaria, requerimientos de recursos al Ministerio de Hacienda para estos conceptos.
- Resolución sobre la gestión de las omisiones e inconsistencias en la declaración de planillas previsionales efectuadas por los empleadores.
- Resolución sobre Gestión de Recuperación de la mora previsional.
- Resolución sobre el establecimiento de la tasa de interés técnico para el cálculo del capital técnico necesario.
- Resolución sobre los requisitos para la presentación del plan de escisión para la creación de los Fondos de Pensiones “Moderado” y “Crecimiento”.
- Autorización de las entidades MOLAC, S.A. de C.V, PENSERTRUST, S. A. DE C. V., y GRUPO PLAN B, S. A. DE C. V., para inscribirse en el Registro Público de Sociedades y Personas Naturales que prestan servicios relacionados con el Sistema de Ahorro para Pensiones.

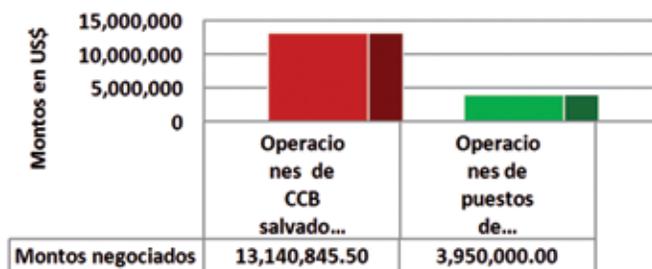
Hechos relevantes

Avances en integración de los mercados de valores

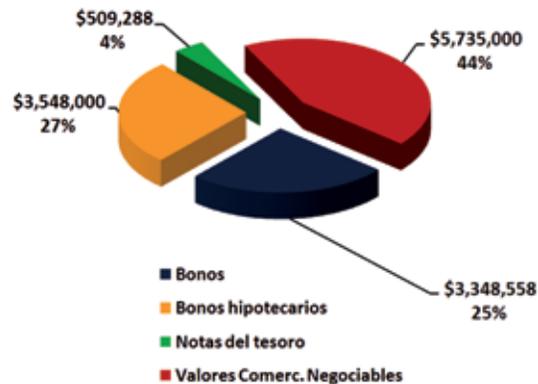
Como una actividad estratégica de la Superintendencia del Sistema Financiero, durante el año 2017, y con el apoyo de la Intendencia de Valores y Conductas, se desarrollaron acciones encaminadas a apoyar la integración de las bolsas de valores de la

región, así como con la República de China Taiwán. Durante el año 2017, se avanzó en la consolidación del esquema de mercado integrado entre las Repúblicas de Panamá y nuestro país, cuyas cifras al cierre del año 2017 son las siguientes:

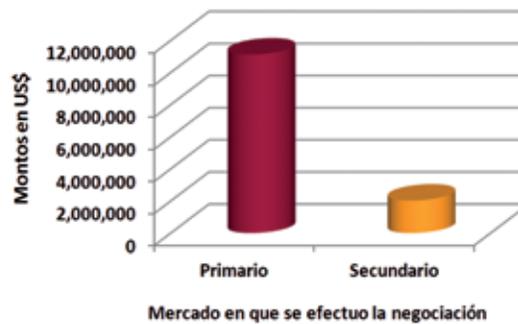
Resumen Negociaciones Panamá - El Salvador al 22/12/2017



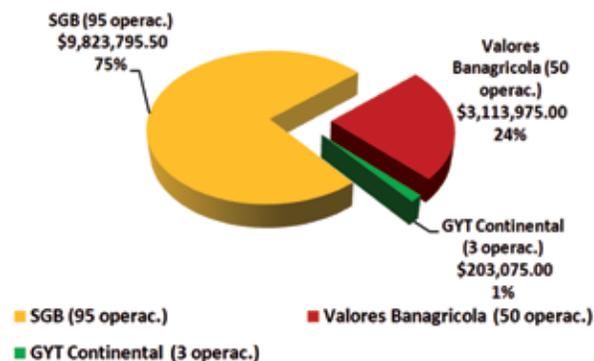
Operaciones de CCB salvadoreñas en la Bolsa de Panamá por instrumento al 22/12/2017



Operaciones de CCB salvadoreñas en la Bolsa de Panamá por tipo de mercado al 22/12/2017



Operaciones de las CCB en Panamá por Casa que realizó la operación al 22/12/2017



Asimismo, se apoyaron diversas actividades estratégicas de la Superintendencia del Sistema Financiero, entre las cuales cabe mencionar el apoyo al desarrollo de las actividades de la Bolsa de Productos y Servicios, supervisar el cumplimiento de mecanismos de control de lavado de activos en operaciones de los mercados bursátiles, implementar

acciones tendientes a la agilización de solicitudes de trámites de autorización en la Intendencia de Valores y Conductas, la divulgación de información de tasas y comisiones que cobran los intermediarios en el mercado de valores, así como generar incentivos para el desarrollo del mercado accionario.

Reforma a la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones

En 2017 fue un año de mucha actividad en el Sistema de Pensiones, culminando con un cambio relevante del mismo, marcado con una reforma sustancial efectuada por medio del Decreto Legislativo 787 (D.L. 787) del 28 de septiembre de 2017, que entró en vigencia el 6 de octubre del mismo año. Ante tales eventos, tomando en consideración que en el transcurso del año hubo varias propuestas de reforma al sistema, la Superintendencia proporcionó el apoyo técnico para generar información que era requerida por los diferentes actores tomadores de decisiones.

Ante la entrada en vigencia de la citada reforma al Sistema de Pensiones, el último trimestre de 2017 demandó de acciones inmediatas para que pudiera ser aplicada, ya que se introdujeron nuevos elemen-

tos al sistema, tales como el establecimiento de la Cuenta de Garantía Solidaria, cambio en la fórmula de cálculo de las pensiones de vejez, sistema multifondos que requería de la escisión del Fondo de Pensiones administrado por cada AFP, cambios en los mecanismos de financiamiento del déficit previsional, etc.; reformas que requerían de emisión de instrucciones por parte de la Superintendencia para su inmediata y adecuada implementación, por lo que ante la facultad otorgada por el artículo 87 del D.L. 787, se emitieron 15 resoluciones aprobadas por el Consejo Directivo, por medio de las que se giraron instrucciones, principalmente sobre aquéllos aspectos más apremiantes y necesarios para la implementación de la reforma al Sistema de Pensiones.

Gestión de apoyo a la supervisión Normativa

En el año 2017, la Superintendencia contribuyó como miembro del Comité de Normas a la modificación de cinco normas, un reglamento y un manual contable; además, brindó apoyo técnico para la elaboración de diez normas y un manual contable.

Entre las nuevas normas emitidas se encuentran las “Normas Técnicas de Auditoría Interna para los Integrantes del Sistema Financiero”, de aplicación general a las entidades que conforman el Sistema Financiero de El Salvador. Estas normas establecen las disposiciones mínimas que deberán considerar las entidades para el ejercicio de la actividad de auditoría interna y así fomentar y fortalecer la adopción de procedimientos y técnicas de trabajo con un enfoque de auditoría con base en riesgos.

Relacionado al mercado de valores, se emitieron seis nuevas normas técnicas, siendo las “Normas Técnicas de Conducta para las Entidades de los Mercados Bursátiles” de aplicación general para el sector. Esta norma regula la adopción y actualización de políticas en las entidades del mercado de

valores, así como lo relativo a estándares éticos de conducta, manejo de conflictos de interés, uso de información privilegiada, prevención de conductas que puedan implicar la manipulación o abuso del mercado entre los funcionarios y empleados de las entidades.

En cuanto a la normativa técnica señalada en la Ley de Fondos de Inversión y requerida para el funcionamiento de los Fondos de Inversión en el país, se emitieron las “Normas Técnicas para la Remisión y Divulgación de Información de Fondos de Inversión”, las “Normas Técnicas para el Registro y Comercialización de Cuotas de Participación de Fondos de Inversión Extranjeros”, las “Normas Técnicas para el Traslado o Fusión de Fondos de Inversión” y las “Normas Técnicas de Fondos de Inversión Cerrados Inmobiliarios”. Este paquete de normas regula, entre otras, la información esencial o hechos relevantes de la administración y de la situación jurídica, económica y financiera de la Gestora y de sus Fondo que debe ser remitida a los partícipes, a la Superintendencia del Sistema Financiero y al pú-

blico general; los requisitos y procedimientos para comercializar cuotas de participación de Fondos de Inversión Extranjeros; los procesos de traslado o fusión de los Fondos de Inversión; y el funcionamiento, operatividad, políticas, valuación de sus inversiones, limitaciones y otros aspectos relacionados a los Fondos de Inversión Cerrados Inmobiliarios.

Asimismo, se emitieron las “Normas Técnicas para la Negociación de Valores Extranjeros”, que regulan la oferta pública en el mercado salvadoreño de valores emitidos en el extranjero, en cuanto a su autorización, registro y negociación, así como las obligaciones de los intermediarios y demás participantes en operaciones con dichos valores. El propósito de las Normas es garantizar la negociación de estos valores y que se realice a través de reglas justas y transparentes y que las mismas sean a través de intermediarios autorizados.

Adicionalmente, se aprobaron modificaciones al “Reglamento General de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.” con el objeto de incorporar un régimen especial para negociaciones realizadas entre empresas privadas en las que se permitirá que las ofertas hagan referencia a determinadas marcas.

Como parte de las reformas en el marco normativo necesarias para adecuarlo a las reformas realizadas a la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones en el mes de septiembre de 2017, el Comité de Normas emitió tres normas técnicas y aprobó el Manual de Contabilidad para los Fondos de Pensiones, cuyo propósito es uniformar el registro contable de las operaciones de los Fondos de Pensiones “Conservador” y “Especial de Retiro”, para la obtención de estados financieros que reflejen la situación financiera y los resultados de la gestión de los mismos, como un instrumento para el análisis de la información y la toma de decisiones por parte de los administradores de las Instituciones, del público usuario de los servicios que prestan las AFP y de otras partes interesadas.

Las normas técnicas aprobadas definen la información que las Administradoras de Fondos de Pensiones deben proporcionar a la Superintendencia del Sistema Financiero con respecto a las operaciones

que realizan con los recursos de los Fondos de Pensiones que administran, definen el procedimiento a seguir para el otorgamiento del anticipo de saldo de la Cuenta Individual de Ahorro para Pensiones, y establecen las bases técnicas y los requisitos que debe cumplir una Institución Administradora de Fondos de Pensiones durante el proceso de licitación, adjudicación y contratación del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia, así como los requisitos mínimos que debe cumplir el contrato del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia, los procedimientos para el pago de las primas y los requerimientos de información sobre siniestros y primas de seguros a remitir a las Sociedades de Seguros y la Superintendencia del Sistema Financiero.

Adicionalmente, se participó en los procesos de modificación de normas técnicas vigentes, entre las cuales se encuentran las “Normas para la Transparencia de la Información de los Servicios Financieros”, cuyas modificaciones tienen el objeto de homologar el tratamiento al microcrédito multidestino, requerido en la segunda reforma de la Ley Contra la Usura aprobada por la Asamblea Legislativa el 17 de agosto de 2016.

También se reformaron las “Normas Técnicas para la Constitución de las Sociedades Proveedoras de Dinero Electrónico”, las “Normas Técnicas para el Inicio de Operaciones y Funcionamiento de los Proveedores de Dinero Electrónico” y el “Manual de Contabilidad para Sociedades Proveedoras de Dinero Electrónico”, con el objeto de incluir las modificaciones derivadas de la Ley para Facilitar la Inclusión Financiera (LIF) que se aprobaron a principios de año, así como para solventar algunas inquietudes relacionadas a la documentación que las Sociedades que se dedican a prestar servicios similares a la proveeduría de dinero electrónico deben presentar ante la SSF a efectos de puedan realizar la solicitud de inicio de operaciones.

Finalmente, se modificaron las “Normas para el Requerimiento de Activos Líquidos de los Bancos” y las “Normas para Constituir Provisiones por Riesgo País” con el objeto de realizar adecuaciones en las mismas para actualizar disposiciones puntuales en ellas contenidas.

Normas nuevas y reformas aprobadas en el año 2017						
No.	Nombre de la Normativa	Tipo: nueva o reforma	Código	Fecha CN	CN No.	Objetivo
1	Modificación del "Reglamento General de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V."	Reforma	S/C	19.01.2017	01/17	La referida modificación tiene como objeto incorporar un régimen especial para negociaciones realizadas entre empresas privadas en los que se permitirá que las ofertas hagan referencia a determinadas marcas.
2	Modificación a las "Normas para la Transparencia de la Información de los Servicios Financieros" (NPB4-46)	Reforma	NPB4-46	19.01.2017	01/17	Con el objeto de homologar el tratamiento al microcrédito multidestino, requerido en la segunda reforma de la Ley Contra la Usura aprobadas por la Asamblea Legislativa el 17 de agosto de 2016. Dicha modificación entrará en vigencia a partir del 21 de febrero de 2017.
3	Normas Técnicas de Auditoría Interna para los Integrantes del Sistema Financiero (NRP-15)	Nueva	NRP-15	08.03.2017	02/17	Establecer las disposiciones mínimas que deberán considerar las entidades para el ejercicio de la actividad de auditoría interna y así fomentar y fortalecer la adopción de procedimientos y técnicas de trabajo con un enfoque de auditoría con base a riesgos, acorde con el tamaño, naturaleza de sus operaciones, segmentación de negocios y la complejidad organizacional de cada entidad. Dichas normas entrarán en vigencia a partir del 03 de abril de 2017.
4	Normas Técnicas para la Negociación de Valores Extranjeros (NDMC-12)	Nueva	NDMC-12	08.03.2017	02/17	Establecer la regulación de la oferta pública en el mercado salvadoreño de valores emitidos en el extranjero, su autorización, registro y negociación conforme a la Ley del Mercado de Valores, así como las obligaciones de los intermediarios y demás participantes en operaciones con dichos valores. El propósito de las Normas es garantizar la negociación de estos valores y que se realice a través de reglas justas y transparentes y que las mismas sean a través de intermediarios autorizados. La vigencia de estas normas es a partir del 03 de abril de 2017.

5	Ajuste a límites máximos establecidos en la Ley para Facilitar la Inclusión Financiera para registros de dinero electrónico y depósitos en cuentas de ahorro con requisitos simplificados.	Ajustes		08.03.2017	02/17	El Comité de Normas del Banco Central aprobó el ajuste de los límites máximos establecidos en la Ley para Facilitar la Inclusión Financiera para registros de dinero electrónico y depósitos en cuentas de ahorro con requisitos simplificados, con base al reciente aumento del salario mínimo, de la manera siguiente: Monto Máximo por transacción: US\$300.00 Monto Máximo de transacciones acumuladas en el mes: US\$1,200.00 Saldo Máximo acreditado: US\$1.200.00
6	Reformas a las "Normas Técnicas para la Constitución de las Sociedades Proveedoras de Dinero Electrónico" (NASF-04)	Reformas	NASF-04	23.05.2017	3/17	Con el objeto de incluir las modificaciones derivadas de la Ley para Facilitar la Inclusión Financiera (LIF) que se aprobarán a principios de año así como solventar algunas inquietudes relacionadas a la documentación a presentar ante la SSF a efectos de que las Sociedades que se dediquen a prestar servicios similares a la proveeduría de dinero electrónico puedan realizar la solicitud de inicio de operaciones ante la SSF.
7	Reformas a las "Normas Técnicas para el Inicio de Operaciones y Funcionamiento de los Proveedores de Dinero Electrónico" (NASF-05)	Reformas	NASF-05	23.05.2017	3/17	Con el objeto de incluir las modificaciones derivadas de la Ley para Facilitar la Inclusión Financiera (LIF) que se aprobarán a principios de año así como solventar algunas inquietudes relacionadas a la documentación a presentar ante la SSF a efectos de que las Sociedades que se dediquen a prestar servicios similares a la proveeduría de dinero electrónico puedan realizar la solicitud de inicio de operaciones ante la SSF.
8	Reformas al "Manual de Contabilidad para Sociedades Proveedoras de Dinero Electrónico" (NASF-06)	Reformas	NASF-06	23.05.2017	3/17	Modificaciones al "Manual de Contabilidad para Sociedades Proveedoras de Dinero Electrónico" (NASF-06): para agregar las siguientes cuentas: 1105 CUENTAS POR COBRAR 4101 GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL

9	Normas Técnicas para la Remisión y Divulgación de Información de Fondos de Inversión (NDMC-13)	Nueva	NDMC-13	28.07.2017	4/17	Regular la remisión y divulgación de información a los partícipes y a la Superintendencia del Sistema Financiero, con relación a la información esencial o hechos relevantes e información relativa a los Fondos que administran, así como la divulgación de información esencial o hechos relevantes que afecten la situación jurídica, económica y financiera de la Gestora y de sus Fondos.
10	Normas Técnicas para el Registro y Comercialización de Cuotas de Participación de Fondos de Inversión Extranjeros	Nueva	NDMC -14	25.10.17	7/17	Establecer los requisitos y procedimientos para asentar cuotas de participación de Fondos de Inversión Extranjeros en el Registro Público Bursátil de la Superintendencia del Sistema Financiero para su respectiva comercialización en El Salvador, así como los requisitos mínimos y disposiciones que deberán atender las personas jurídicas, que tengan interés en comercializar dichas cuotas de participación y demás disposiciones aplicables a la prestación del servicio de comercialización que realicen.
11	Manual de Contabilidad para los Fondos de Pensiones	Nueva	NSP-01	27.10.17	8/17	Uniformar el registro contable de las operaciones de los Fondos de Pensiones: "Conservador" y "Especial de Retiro", realizadas por la Institución Administradora de Fondos de Pensiones, para la obtención de estados financieros que reflejen la situación financiera y los resultados de la gestión de los mismos, como un instrumento para el análisis de la información y la toma de decisiones por parte de los administradores de las Instituciones, del público usuario de los servicios que prestan las AFP y de otras partes interesadas.
12	Normas Técnicas para el Requerimiento de Información a las Instituciones Administradoras de Fondos de Pensiones para el Control de las Inversiones que Realizan con Recursos de los Fondos de Pensiones	Nueva	NSP-02	27.10.17	8/17	Definir la información que las Administradoras de Fondos de Pensiones deben proporcionar a la Superintendencia del Sistema Financiero relativa a las operaciones que realizan con los recursos del Fondo de Pensiones que administran, de conformidad a lo establecido en el Reglamento de Inversiones para el Sistema de Ahorro para Pensiones.

13	Normas Técnicas para el Funcionamiento del Acceso Anticipado a la Cuenta Individual de Ahorro para Pensiones	Nueva	NSP-03	29.10.17	9/17	Definir el procedimiento a seguir para el otorgamiento del anticipo de saldo de la Cuenta Individual de Ahorro para Pensiones por parte de las Instituciones Administradoras de Fondos de Pensiones, para aquellos afiliados que decidan ejercer su derecho de acceder anticipadamente al saldo de la misma, sin que lo anterior ponga en riesgo la liquidez y la rentabilidad de los Fondos de Pensiones.
14	Normas para el Requerimiento de Activos Líquidos de los Bancos	Modificación	NPB3-11	01.11.17	10/17	Se modifica con el objeto de que la emisión de títulos valores de corto plazo del Gobierno denominados Certificados del Tesoro (CETES), con similares características que las Letras del Tesoro de El Salvador (LETES), sean computables como parte de las inversiones en Activos Líquidos que deben mantener los Bancos, Bancos Cooperativos, Sociedades de Ahorro y Crédito y Federaciones conformadas por bancos cooperativos y también por Sociedades de Ahorro y Crédito.
15	Normas Técnicas para la Licitación, Adjudicación y Contratación del Seguro de Invalidez y Supervivencia para las Instituciones Administradoras de Fondos de Pensiones	Nueva	NSP-04	24.11.17	11/17	Establecer las bases técnicas y determinar los requisitos que debe cumplir una Institución Administradora de Fondos de Pensiones durante el proceso de licitación, adjudicación y contratación del Seguro de Invalidez y Supervivencia. Así como establecer los requisitos mínimos que debe cumplir el contrato del Seguro de Invalidez y Supervivencia, y las preexistencias aplicables en el caso de invalidez o muerte de un afiliado, a causa de riesgo común así como los procedimientos para el pago de las primas y los requerimientos de información sobre siniestros y primas de seguros para las Sociedades de Seguro y la Superintendencia del Sistema Financiero.

16	Normas para Constituir Provisiones por Riesgo País	Modificación	NCES-02	24.11.17	11/17	Se modifica la norma para incluir en las situaciones excepcionales en las cuales no será necesario constituir provisión por riesgo país las inversiones en los Organismos Internacionales y cualquier institución Supranacional, no solo el BCIE.
17	Normas Técnicas de Conducta para las Entidades de los Mercados Bursátiles	Nueva	NDMC-15	01.12.17	12/17	Regular la adopción y actualización de políticas en las entidades sujeto de las normas, así como los funcionarios y empleados de éstas, en lo relativo a estándares éticos de conducta, manejo de conflictos de interés, uso de información privilegiada, prevención de conductas que puedan implicar la manipulación o abuso del mercado
18	Normas Técnicas para el Traslado o Fusión de Fondos de Inversión	Nueva	NDMC-16	01.12.17	12/17	Establecer las disposiciones legales aplicables para los procesos de traslado o fusión de los Fondos de Inversión, que deben realizar los sujetos obligados, en concordancia con lo dispuesto en la Ley de Fondos de Inversión.
19	Normas Técnicas de Fondos de Inversión Cerrados Inmobiliarios	Nueva	NDMC-17	01.12.17	12/17	Establecer las disposiciones aplicables para los Fondos de Inversión Cerrados Inmobiliarios en cuanto a su funcionamiento, operatividad, políticas, valuación de sus inversiones, las limitaciones que deben observar y otros aspectos relacionados.

Registro

Detalle de los asientos registrales y detalle de personas naturales y jurídicas que lo integran al 31 de diciembre de 2017.

No	Registro	Personas naturales	Personas jurídicas	Total
1	Registro de Accionistas	6883	587	7470
2	Registro de Administradores	2995	--	2995
3	Registro de Agentes Corredores de Bolsa	27	--	27
4	Registro de Agentes de Puesto de Bolsa	24	--	24

5	Registro de Auditores Externos	12	46	58
6	Registro de Corredores de Reaseguros Extranjeros	--	38	38
7	Registro de Integrantes del Sistema Financiero	--	127	127
8	Registro de Intermediarios de Seguros	88	1268	1,356
9	Registro de Peritos Valuadores	163	12	175
10	Registro de Puesto de Bolsa de Productos y Servicios	--	10	10
11	Registro de Reaseguradores Extranjeros	--	96	96
12	Registro de Casas de Corredores de Bolsa	--	11	11
13	Registro de Emisiones de Valores	--	--	304
14	Registro de Emisores de Valores	--	229	229
15	Registro de Sociedades Clasificadoras de Riesgo	--	5	5
16	Registro de sociedades y personas naturales que prestan servicios relacionados con el Sistema de Ahorro para Pensiones	49	74	123
17	Registro de Comercializadores Masivos	--	56	56
18	Registro de Titularizadoras de Activos		2	2
19	Registro de Fondos de Inversión Abiertos	--	--	4
20	Registro de Gestora de Fondos de Inversión	--	3	3
21	Registro de Agentes de Servicios Previsionales	177	--	177
22	Registro de Agencias de Información de Datos (sobre historial de crédito de las personas)	--	4	4
Totales		10,418	2,568	13,294

Gestión jurídica

En el desarrollo normal de las atribuciones asignadas a esta Dirección, de enero a diciembre de 2017 se emitieron 656 opiniones jurídicas y se tramitaron 63 solicitudes de audiencias conciliatorias, 25 de las cuales por seguros de daños y 38 por seguros de vida. Como resultado de las audiencias conciliatorias al 30 de diciembre se finalizaron 52, mientras que 11 se encontraban en trámite.

Se iniciaron 20 procedimientos administrativos sancionadores contra los supervisados y se impusieron 11 multas por un monto total de US\$ 226,332.94, dirigidas a los sectores de: bancos, empleadores por impago a las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) y dos multas a las AFP; adicionalmente, una inhabilitación para desempeñarse como director de las entidades supervisadas.

Respecto a los procesos contenciosos administrativos, a diciembre se encontraban en trámite 26, y se rindieron 14 informes que corresponden a 10 de dichos procesos.

En el marco de la colaboración interinstitucional se gestionaron 1,474 requerimientos de información canalizados a través de esta Superintendencia y dirigidos a las entidades supervisadas, solicitados por

autoridades estatales como el Ministerio de Hacienda, Procuraduría General de la República, Fiscalía General de la República y Órgano Judicial.

Por otra parte, fue iniciado un procedimiento de sanción a un proveedor de bienes y servicios con base a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, al cual se sancionó con inhabilitación.

Servicios a usuarios del sistema financiero

La Superintendencia del Sistema Financiero a través de su línea estratégica “Fortalecimiento de los servicios de atención a los usuarios del sistema financiero y la participación ciudadana”, trabaja en el fortalecimiento de los diferentes canales que le acercan a los usuarios actuales y potenciales del

sistema financiero tanto para proveerles de conocimientos para el adecuado uso de los productos y servicios financieros, como para brindarles asesoría para la solución de problemas con los mismos o recibir sus denuncias.

Programa de Educación financiera

Enmarcados en la Línea de Acción L.1.6.3 del Plan Quinquenal de Desarrollo del Gobierno Central, en el cual se define “Impulsar programas de educación financiera para la ciudadanía”, la SSF ha fortalecido la ejecución del trabajo del Programa de Educación

Financiera Institucional, a través del cual fue posible beneficiar de forma directa a 11,043 personas, a través de diferentes acciones como charlas, ferias y campañas realizadas durante el año 2017.

Actividades realizadas durante 2017

- La Semana Mundial de la Educación Financiera para Niños y Jóvenes en asocio con el Global Money Week, llegando a 5 centros educativos y 2 universidades beneficiando a 2,200 estudiantes.
- Feria de Educación e Innovación Financiera que recibió a 1,500 usuarios.
- Transmisión de 20 programas radiales
- Realización de 56 charlas educativas
- Capacitación especializada a 600 docentes
- 17 Festivales para el Buen Vivir
- 2 Campañas informativas de Educación Financiera.

Unidos a la iniciativa de Global Money Week se realizó la Semana Mundial de la Educación Financiera para niños y jóvenes en diferentes instituciones educativas del país (Instituto Francisco Morazán, Instituto San Juan Opico, Instituto Nacional El Coyolito, Universidades, Instituto Nacional de Aguilares) llegando a 2,200 estudiantes. Se realizó también la Feria de Educación e Innovación Financiera que permitió un trabajo conjunto con las instituciones supervisadas, llegando a más de 1,500 usuarios que conocieron las tecnologías financieras disponibles.

El Programa Educación Financiera trabaja en coordinación con diferentes instituciones gubernamentales y privadas con las cuales se desarrollaron jornadas de capacitación en temas financieros, alcanzando un total de 56 charlas y eventos en las cuales participaron empleados de Casa Presidencial, el Fondo Solidario para la Familia (FOSOFAMILIA), el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), el Ministerio de Salud (MINSAL), centros educativos y universidades. Además se participó en 17 Festivales para el Buen Vivir en donde también se impartieron charlas a estudiantes de centros educativos de las localidades visitadas.

Como parte del Programa Educación Financiera se trabajó además en temas estratégicos como la continuidad a la Carta de Entendimiento firmada con el Ministerio de Educación para la revisión de los posibles temas a incorporarse en la currícula escolar y los textos de estudio de tercer ciclo y bachillerato. En el marco del Memorándum de entendimiento con Finanzgruppe- Fundación Alemana) se realizó el Taller de formación de facilitadores en educación financiera dirigido a los técnicos de la Superintendencia que apoyan el Programa.

Además se presentó al Señor Superintendente la Propuesta de estrategia de educación e inclusión financiera que permitirá una plataforma estructurada para el desarrollo de estos temas a nivel nacional.

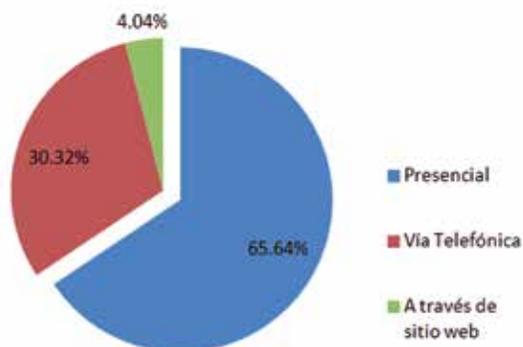
Como parte del Programa Educación Financiera durante el año se realizaron además dos campañas en medios de comunicación, distribuidas en los dos semestres del año. Estas campañas que incluyeron radio (con 20 programas radiales Panorama Financiero), así como prensa escrita y televisión. Ambas campañas estuvieron orientadas a fortalecer la imagen institucional y reforzar los mensajes sobre temas de educación financiera.

Gestión de atención al usuario de servicios financieros

La Superintendencia del Sistema Financiero, posee un sólido compromiso en fomentar la confianza y el trato justo a los usuarios que adquieren productos y servicios con Entidades Financieras, Seguros y

Pensiones, sujetas a la supervisión de este ente regulador; es así, que en el año 2017, la Unidad de Atención al Usuario ha realizado acciones encaminadas a dicho fin.

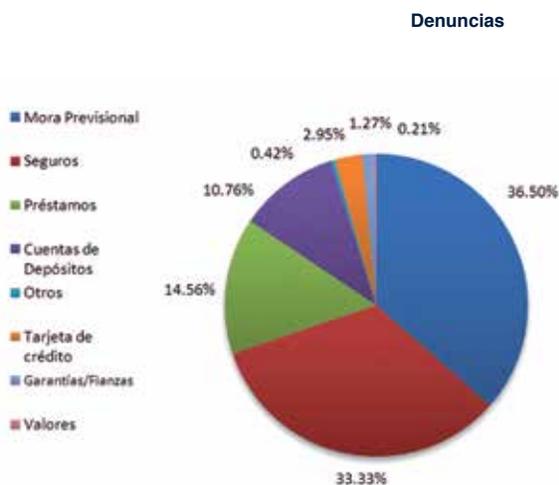
Canales de Atención



Dando cumplimiento a los objetivos ya citados, durante el año 2017, se atendieron un total de 9,909 personas, a través de los diferentes canales que la Superintendencia del Sistema Financiero ha dispuesto a disposición del público. En ese sentido, se atendieron de forma presencial 6,504 consultas, concentrándose éstas en el 65.64% de la atención, convirtiéndose en el canal más utilizado por la ciudadanía; asimismo, vía telefónica se recibieron 3,005, las cuales representan un 30.33%; finalmente, vía web fueron atendidas 400 consultas, mismas que representan un 4.04%. En general, los usuarios atendidos durante el año 2017 representan una disminución del 21.23% con relación al año anterior.

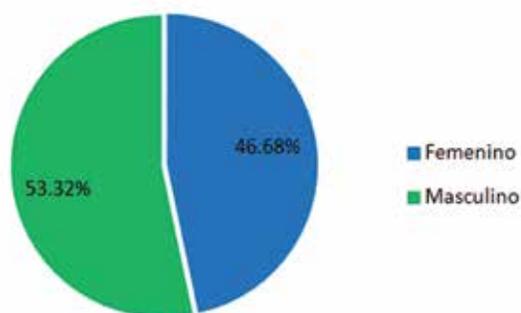
El tema más consultado sobre el sistema financiero, fue enfocado al sector bancario, en lo pertinente a créditos otorgados por las entidades supervisadas y la orientación respecto a mantener un buen record crediticio. En el caso de las consultas relacionadas con el Sistema Privado de Pensiones, el tema relacionado al historial laboral y al trámite de pensión por vejez fue el que produjo mayor número de consultas.

Asimismo, durante el año 2017 se recibieron 474 denuncias para casos de investigación, relacionados con usuarios que han adquirido productos y servicios en las entidades supervisadas por parte de esta Superintendencia, representando un incremento del 35.65% con relación al número de denuncias recibidas en el año 2016. Dicha variación obedece a la confianza que tienen los usuarios en la labor que realiza esta Superintendencia.



Del total de denuncias recibidas, el tema por falta de pagos de cotizaciones previsionales fue el más demandado, representando el 36.50%; seguida de ellas el sector bancario, prevaleciendo las denuncias relativas a préstamos las cuales alcanzaron un 14.56%, mientras que las cuentas de depósitos representan el 10.76%; y con menos denuncias en éste sector las relacionadas con tarjetas de crédito con 2.95%. En cuanto al sector de seguros, las denuncias recibidas fueron del 33.33%, representado en este fragmento un incremento del 10.71%.

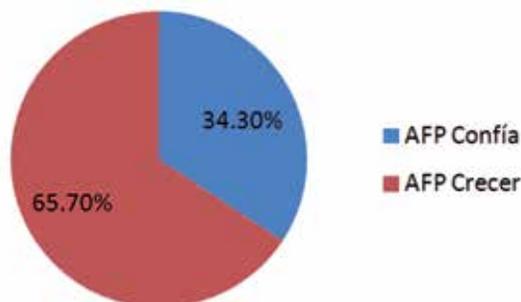
Atención por género



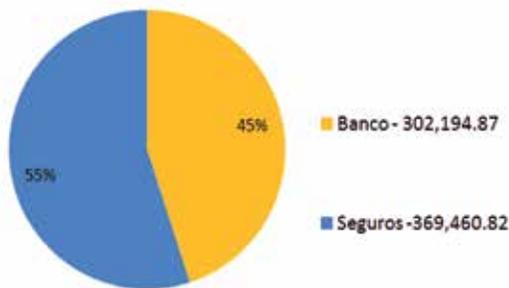
En cuanto al análisis de género, con relación al total de personas atendidas durante el 2017, corresponden al sector femenino 4,626, representado un 46.68%, mientras tanto el género masculino tuvo más presencia con 5,283 equivalente al 53.32%.

Por otra parte, cumpliendo siempre con el compromiso de velar de forma equitativa por los derechos de los usuarios, la Superintendencia del Sistema Financiero realizó 163 audiencias encaminadas a gestionar la recuperación de mora previsional de patronos denunciados por el no pago de las cotizaciones a sus trabajadores, con una disminución del 46.01% con relación al año 2016.

**Recuperación de Mora Previsional
US\$3,885,952.42**



Encaminados con dicho fin, de enero a diciembre 2017, se logró una recuperación de US\$3,885,952.42 de los cuales US\$1,332,985.36 corresponden a AFP Confía, representado el 34.30%, mientras que la recuperación para AFP Crecer, fue más significativa siendo esta de US\$2,552,967.06, cuyo monto representa un 65.70%, con relación al monto total.



Asimismo, en coordinación con las entidades su-

pervisadas en la industria de Seguros y Bancos, reconocieron a sus clientes por medio de gestiones realizadas por esta Superintendencia, de forma cuantitativa la suma de US\$671,655.69.

Por otra parte, la Superintendencia es parte integrante del Sistema de Protección al Consumidor y en cumplimiento de la Política Nacional creada para tal fin, la Unidad de Atención al Usuario participa en el Comité Sectorial de Servicios Financieros, cuyo objetivo principal es establecer mejoras que conlleven a una adecuada atención a los usuarios.

Finalmente, se tiene participación en el Gabinete de Gestión Departamental de San Salvador, creado como un esfuerzo por parte del gobierno, en establecer estrategias intersectoriales enfocadas a una mejor atención a la población, participando en temas de educación financiera.

Comisión Calificadora de Invalidez (CCI)

De conformidad a lo establecido en el artículo 111 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones, el proceso de Evaluación y Calificación de invalidez de los trabajadores afiliados y sus beneficiarios, estará a cargo de una Comisión denominada Comisión Calificadora de Invalidez.

Dado que el proceso de evaluación y calificación de invalidez es de tipo médico - administrativo, la Comisión Calificadora cuenta con profesionales médicos especialistas y con un Reglamento que contiene Las Normas de Evaluación y Calificación de Invalidez, con el objetivo de cumplir el propósito de evaluar los impedimentos, calificar con objetividad y rigor científico y establecer los menoscabos en la capacidad de trabajo.

En el proceso calificador, la Comisión Calificadora está facultada para determinar el riesgo de la enfermedad o accidente, catalogando este como de origen común o laboral.

La Ley SAP determina que si un afiliado presenta un menoscabo de la capacidad de trabajo igual o superior al 50% e inferior al 66.6%, se concluye que sufre

de una invalidez parcial; y si el menoscabo es mayor al 66.6% se determina que sufre una invalidez total; además la Ley SAP considera la condición de gran Invalidez para afiliados que tienen invalidez total y necesitan de asistencia para realizar las actividades más esenciales de la vida diaria.

En el año 2017 se emitieron 1,704 dictámenes de los cuales 1,433 fueron de origen común y 271 de origen laboral.

Del total de dictámenes emitidos, a 1,153 (68%) se les asignó un porcentaje de menoscabo que les da derecho a recibir beneficios económicos; de estos, 521 tienen la condición de Invalidez Total y 632 de Invalidez Parcial.

El tiempo promedio del proceso de evaluación y calificación de invalidez, es decir desde que se recibe la solicitud del trabajador hasta la emisión del dictamen, es de 1.2 semanas.

La distribución por institución previsional fue la siguiente:

Institución	Dictámenes Aprobados	Dictámenes no aprobados	Total
INPEP	49	13	62
ISSS	64	24	88
CONFIA	495	260	755
CRECER	529	249	778
ISBM	16	5	21
Total	1153	551	1704

La distribución de solicitudes de trabajadores y beneficiarios resueltas durante el 2017, se presentan

en el siguiente cuadro y están distribuidas por departamentos del país:

Departamento	No de Solicitudes	Porcentaje
Santa Ana	148	9%
Sonsonate	108	6%
Ahuachapán	38	2%
La Libertad	245	14%
San Salvador	800	47%
Chalatenango	16	1%
La Paz	78	5%
San Vicente	27	2%
Cabañas	10	1%
Cuscatlán	53	3%
Morazán	12	1%
Usulután	58	3%
San Miguel	93	5%
La Unión	18	1%
Total	1,704	100%

De igual manera para la emisión de los dictámenes anteriores, se han realizado las siguientes actividades:

- 1) Revisado 2,902 referencias médicas
- 2) Solicitado 95 peritajes laborales
- 3) Referido 25 evaluaciones médicas domiciliarias
- 4) Realizado 4,910 notificaciones, de las cuales 3,206 se han notificado en esta oficina a las Instituciones Previsionales y Aseguradoras; y 1,704 a los trabajadores solicitantes.
- 5) Atendido personalmente a 8,099 personas en ésta oficina.

6) Recibido 7,998 llamadas telefónicas de personas:

- Que vienen a cita y/o solicitan cita de evaluación médica.
- Que solicitan información de trámites de invalidez.
- Que consultan sobre sus trámites.
- Que vienen a retirar y dejar referencias de médico tratante.
- Que preguntan por el Sistema de Pensiones en forma general.

Unidad de Acceso a la Información Pública

La Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) de la SSF procesó y respondió a solicitudes y requerimientos de información y de datos personales de los ciudadanos, con la misión de contribuir a garantizar a los solicitantes el derecho de acceso a la información, e institucionalizar la transparencia de las actuaciones de las instituciones del Estado.

También continuó con la tarea de publicación y actualización de información oficiosa demandada por la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), en el portal institucional de transparencia www.ssf.gob.sv/transparencia/, así como en el portal nacional de Gobierno Abierto <http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/>, con el objetivo de dar cumplimiento al mandato legal de garantizar el derecho de acceso de toda persona a la información pública.

En el período se recibieron 2,722 requerimientos de 252 ciudadanos que ejercieron su derecho de acceso a la información pública y además presentaron consultas y solicitaron orientaciones varias a la UAIP. Tal cantidad representó un alza del 90.3% en el número de requerimientos formulados a la Superintendencia. Es de destacar que fueron recibidas, procesadas y respondidas 24 solicitudes de ciudadanos interesados en acceder a sus datos personales.

Los requerimientos de información inexistente ocuparon el primer lugar de la estadística de peticiones formuladas por la ciudadanía. Más de un tercio de los requerimientos atendidos constituyeron información inexistente en esta Superintendencia.

Comparativo de requerimientos de información 2016-2017

Requerimientos 2016	Requerimientos 2017	Variación
1,430	2,722	90.3%

Los requerimientos de información inexistente ocuparon el primer lugar de la estadística de peticiones formuladas por la ciudadanía. Más de un tercio de los requerimientos atendidos constituyeron información inexistente en esta Superintendencia.

los requerimientos atendidos constituyeron información inexistente en esta Superintendencia.

Requerimientos por tipo de información

Requerimientos de información recibidos	Cantidad	Porcentaje
Inexistente	1023	37.6%
Pública no oficiosa	957	35.1%
Oficiosa	370	13.6%
Reservada	122	4.5%
Confidencial	119	4.4%
Consultas/orientaciones varias	83	3.0%
No subsanados	48	1.8%
TOTAL	2722	100%

Las respuestas a los requerimientos, consultas y orientaciones fueron favorables hacia el ciudadano peticionario fortaleciendo el derecho de acceso a la información

pública: más del 50% de las peticiones se respondieron afirmativamente, entregándose lo solicitado.

Respuestas a requerimientos formulados

Tipo de respuesta	Cantidad	Porcentaje
Información entregada	1438	52.8%
Información denegada	1284	47.2%
TOTAL	2722	100%

Según el área temática, los requerimientos de información sobre el área previsional fueron los más frecuentes en el período; uno de cada tres peticiones recibidas fue sobre información referente al tema de pensiones.

Además, estadísticas de créditos a sectores productivos, de tarjetas de crédito y de remesas e información general sobre bancos continuaron siendo frecuentemente solicitados por los usuarios. También fueron importante motivo de consulta requerimientos del mercado de seguros,

datos de la gestión administrativa y de transparencia que realizó la institución.

Finalmente, notar que uno de cada cinco requerimientos recibidos constituyó información cuya inexistencia se fundamenta principalmente en que no es competencia de esta Superintendencia.

Requerimientos de información recibidos por área temática

Área temática	Número	Porcentaje
Previsional	928	34.1%
Estadísticas créditos bancarios	283	10.4%
Tarjetas de crédito	189	6.9%
Bancos (información general)	167	6.1%
Remesas	145	5.3%
Seguros	137	5.0%
Gestión Administrativa	101	3.7%
Gestión de transparencia	68	2.5%
Normativa	47	1.7%
Tasas de interés	43	1.6%
Datos personales	33	1.2%
Entidades fiscalizadas	32	1.2%
Atención al usuario	23	0.9%
Bursátil	10	0.4%
Inexistencias/no competencias	516	19.0%
TOTAL	2,722	100%

A partir del perfil del solicitante de información, los profesionales y ciudadanos particulares continúan como los principales solicitantes a esta Superintendencia, tres de cada cuatro usuarios representaron a estos conglomerados.

Otros usuarios destacados fueron estudiantes, representantes de entidades del Estado y periodistas.

Perfil del solicitante de información

Perfil del solicitante	Número	Porcentaje
Profesionales	136	54%
Particulares	54	21.4%
Estudiantes	32	12.7%
Entidades estatales	13	5.1%
Periodistas	12	4.8%
ONGs/personas jurídicas	5	2.0%
TOTAL	252	100%

Al realizar la clasificación por género, predominaron las solicitudes de información realizadas por el género masculino,

según la estadística a continuación:

Solicitantes	Número	Porcentaje
Femenino	90	35.7%
Masculino	162	64.3%
TOTAL	252	100%

Finalmente, de acuerdo con su procedencia, predominaron las solicitudes de información originadas en el territorio nacional por un amplísimo margen, no obstante también

se recibieron y procesaron consultas y requerimientos originados desde el extranjero.

Solicitudes de información según su procedencia

Solicitantes	Número	Porcentaje
El Salvador	248	98.4
El exterior	4	1.6
TOTAL	252	100%

Participación en iniciativas de Ley

La SSF participa activamente brindando su apoyo técnico para el desarrollo de iniciativas de Ley o reformas a las mismas, siempre con el enfoque de

modernización del marco regulatorio que rige al sistema financiero.

Durante 2017 se brindó apoyo en las siguientes iniciativas de Ley:

Ley relacionada	Período	Apoyo
Reforma Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito	Enero –Diciembre 2017	Se apoyó a la Comisión Financiera en el análisis de varios proyectos de Ley nuevos que surgieron del sector cooperativo en respuesta a la iniciativa del ejecutivo de reformar la Ley de Bancos Cooperativos y SAC, que aunque amplía el perímetro de supervisión, reduciendo el parámetro de total de activos y pasivos para que una cooperativa captadora de asociados se someta a supervisión, incorporando esquemas de regulación auxiliar.
Proyecto nueva Ley de Seguros y Ley de Contratos de Seguros	Agosto 2015 a la fecha	Se está trabajando en conjunto con el BCR y la industria aseguradora en la creación de nuevas leyes para facilitar el crecimiento sostenible en el sector, en temas como solvencia, SBR, protección y transparencia al consumidor y desarrollo de los mercados de capital. Se encuentran en última etapa de revisión a solicitud de la industria.
Reformas Ley del Sistema de Tarjetas de Crédito	Noviembre - Diciembre 2017	Apoyo técnico a la Comisión Financiera para evaluar los pro y contras de establecer un techo a las tasas de interés efectivas que se cobran para el producto de tarjetas de crédito.
Reforma a la Ley de Creación del Fideicomiso de Apoyo a la Producción de Café	Octubre - Diciembre 2017	Se apoyó al Ejecutivo elaborando distintos análisis financieros para evaluar la viabilidad de la reforma a la ley de Creación del Fideicomiso que tenía como propósito facilitar la adquisición de créditos a caficultores.

Reformas a la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría	Junio - Octubre 2017	Se apoyó al Ejecutivo analizando las reformas para evitar impactos en los procesos de inscripción y supervisión de auditores externos para intermediarios financieros.
Reformas al artículo 818 del Código de Comercio	Noviembre 2017	Se apoyó a la Comisión Financiera en el análisis de las reformas que pretendían modificar los controles bancarios para el pago de cheques.

Cooperación y asistencia internacional

Actividades con Organismos Internacionales

La SSF firmó convenio con el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA) para que El Salvador fuera sede del seminario “Regulación y supervisión micro y macro prudencial bajo un enfoque de riesgos y estabilidad financiera” desarrollado del 2 al 6 de octubre de 2017.

Este seminario permitió compartir experiencias con 6 países y estudiar las métricas de medición de riesgos financieros, riesgos sistémicos y analizar los principales indicadores estabilidad financiera y los instrumentos macro prudenciales existentes.

Se participó en los diferentes eventos del CCSB-SO, tanto en asambleas generales, reuniones virtuales, reuniones con los diferentes comités de este organismo regional, Comité de Enlace, de Planificación Estratégica, Jurídico, de Normas Contables y Financieras, de Tecnología, de Estándares y de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo. Se atendieron requerimiento de información para el desarrollo de proyectos regionales estratégicos, participando además en un ejercicio de simulación de crisis financiera, organizado por el Banco Mundial; a partir de ello se presentó un plan de resolución regional, para el cual se remitieron propuestas por los diferentes países participantes.

En el marco de ejecución del “Plan de Capacitación Continental” de ASBA, se participó en 6 eventos de capacitación sobre temas de supervisión basada en riesgos.

El Superintendente del Sistema Financiero participo en el Diálogo Regional del Sector Público-Privado denominado “Riesgos y Retos en el camino hacia un nuevo ecosistema financiero”, organizado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en colaboración con la Federación Latinoamericana de Bancos (FELABAN) y la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA), el énfasis del evento fue la búsqueda de soluciones concertadas y la coordinación de los desafíos que representa el creciente desarrollo del sistema financiero y la inclusión financiera, respecto a las nuevas plataformas digitales.

Atendiendo a una invitación del Instituto Iberoamericano del Mercado de Valores (IIMV), se participó en la XIX Reunión de Autoridades del instituto, lo cual permitió el derecho de influir en la agenda de trabajo, proponiendo líneas de actuación, contenido de los diferentes programas de formación y de nuevos proyectos, haciendo énfasis en los temas de capacitación de interés para el país. Asimismo se participó en talleres de capacitación.

Requerimientos de información de la Comisión de Valores (IOSCO) sobre temas relacionados con la implementación de estándares internacionales de supervisión del mercado de valores, fueron atendidos a fin de generar aportes sobre regulaciones y políticas encaminadas a la protección de los inversores y la promoción de mercados transparentes. Siempre en el mercado de valores se participó en Conferencia Europea de Gestores de Fondos.

La SSF impulsó la formación en Ciencias Actuariales en el país con el apoyo técnico del Centro de Estudios Interamericano de Seguridad Social (CIESS), el cual tiene presencia en Latinoamérica y el Caribe, en conjunto desarrollaron el curso “Lenguaje Actuarial en la Seguridad Social”.

Otros requerimientos atendidos fueron sobre información para la Asociación de Supervisores de Seguros de América Latina (ASSAL), participando además en la Asamblea General y otros eventos de capacitación para supervisores de seguros en América Latina.

Asistencia Técnica

Con el propósito de fortalecer el Marco de Supervisión Basada en Riesgos (SBR) de la SSF se firmó convenio de cooperación con el Toronto Centre, para formar personal en SBR y convertirlos en multiplicadores al interior de la SSF.

De igual forma se firmó convenio de cooperación con el Toronto Center, con el fin adoptar estándares internacionales para simular escenarios de crisis y toma de decisiones en momento de una crisis financiera en los bancos de importancia sistémica.

Como resultado de este último convenio, la SSF

nombró un equipo de resolución institucional que se mantendrá en coordinación con el Consejo Centroamericano de Superintendentes Bancos, Seguros y Otras Entidades financieras (CCSBSO), con la finalidad de elaborar un protocolo de actuación a nivel regional.

Con el Centro Regional de Asistencia Técnica de Centroamérica, Panamá y República Dominicana (CAPTAC-DR) se desarrolló la primera fase de Asistencia técnica en los temas: Supervisión del Riesgo de Liquidez, Riesgo de Crédito y Supervisión de Seguros.

Misiones oficiales

Durante el año 2017, 39 funcionarios participaron en las siguientes misiones oficiales:

N°	Nombre del evento
1	Reunión del Comité de Normas Contables y Financieras
2	V Colegio de Supervisores de Bancolombia y Reunión de Alto Nivel Banco Agrícola
3	Reunión del Comité de Enlace del Consejo Centroamericano
4	Taller Reporte de Crédito en las Américas: El Estado Actual de la Industria y su Regulación
5	Conferencia Europea de Gestores de Fondos, Luxemburgo
6	Asamblea General del CCSBSO y reunion con el Consejo Monetario Centroamericano
7	Asamblea General AIOS – Asociación Internacional de Organismos de Supervisión de Fondos de Pensiones
8	Asamblea General de ASSAL
9	Comité de Tecnología
10	Participación en XIV Reunión del Grupo de Estabilidad Financiera Regional
11	Ejercicio de simulación de crisis financiera auspiciado por FIRST – Forum of Incident Response and Security Teams
12	III Reunión Técnica de Alto Nivel sobre Innovación y Estabilidad Financiera: Regulación y Supervisión de un Nuevo Ecosistema
13	IV Colegio de Supervisores de Qualitas
14	I Colegio de Supervisores de Aseguradoras de Suramérica

15	Reunión del Comité de Prevención de Activos y Financiamiento al Terrorismo del CCSBSO
16	XIX reunión de autoridades del Instituto Iberoamericano del Mercado de Valores IIMV
17	Reunión del Comité Enlace del Consejo Centroamericano de Superintendentes CCSBSO
18	Primer Foro de Emisores Salvadoreños
19	XIV Diálogo Regional del Sector Público-Sector Privado, en Washington, USA
20	V Colegio de Supervisores de Davivienda y VI Colegio de Supervisores Banco de Bogotá
21	11° Foro consultivo s/regulación de microseguros para autoridades de supervisión
22	Asamblea Anual de FELABAN, Federación Latinoamericana de Bancos
23	Colegio de supervisores MAPFRE
24	Asamblea General del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y Otras Instituciones Financieras CCSBSO

Gestión Institucional

Comunicación Institucional

Encaminados a fortalecer la imagen y las comunicaciones tanto internas como externas de la institución, se desarrollaron diversos proyectos.

Uno de ellos fue la elaboración del Plan de Comunicación Interna de la SSF, el cual permite contar con una guía para el desarrollo de las diferentes acciones y actividades que permiten llegar al público interno constituido en el personal de la institución.

Dentro de las acciones de comunicación externa se ejecutó el plan de comunicación digital que incluye la actualización de contenido en el sitio web y en redes sociales institucionales – Facebook y Twitter- incursionando en Youtube para compartir las producciones de video realizadas para el Programa Educación Financiera y la campaña de fortalecimiento de la imagen institucional.

Como parte de las gestiones de comunicación se dio seguimiento a las relaciones con la prensa y los medios de comunicación, facilitando la información y las entrevistas solicitadas, así como la realización de, convocatorias y conferencias de prensa sobre temas y eventos de la institución.

Otras actividades comunicacionales fueron la edición, diagramación, publicación y distribución del material impreso tanto informativo como educativo que emplea la institución para llegar a sus públicos. Este material incluye: 12 publicaciones del “Suplemento Mensual de Tasas, Comisiones y Recargos”, 12 publicaciones de tasas efectivas promedios ponderadas, 4 ediciones de la Revista Panorama Financiero (ediciones 6, 7, 8 y 9), y 4 publicaciones en prensa escrita sobre los cobros y tarifas de primas del mercado asegurador.

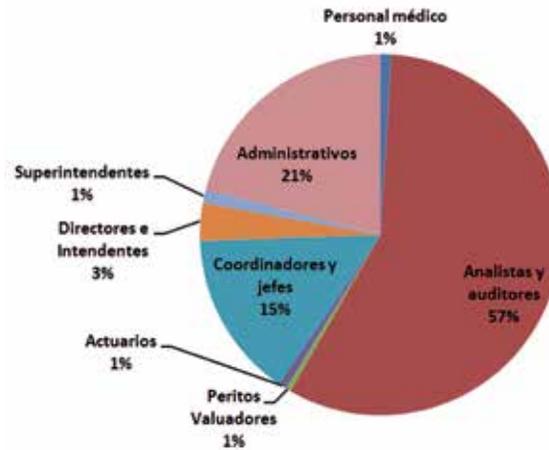
Gestión del talento humano

El capital humano es el activo más valioso con que cuenta la Superintendencia, y se encuentra conformado por un selecto equipo de profesionales y técnicos capacitados en cada una de las áreas en que se desempeñan aportando sus conocimientos y experiencia para la labor de supervisión y análisis

del sistema financiero.

Al cierre de 2017 la institución contó con 415 plazas aprobadas, de las cuales el 57% son auditores y analistas de las áreas de supervisión.

Plazas aprobadas



Con el propósito de ofrecer al personal de la institución prestaciones adicionales que les permitan un ambiente laboral confortable, durante el año 2017 se realizaron las siguientes acciones:

- Coordinación de visita de dos ópticas para que realizaran evaluaciones de forma gratuita a todo el personal, beneficiándose a 105 personas, de las cuales 20 adquirieron lentes, tramitándoseles el reintegro del costo de los mismos, por medio de la póliza del seguro médico hospitalario suscrita con Mapfre La Centroamericana, S.A.
- Con la finalidad que el personal consuma alimentos saludables y que compartan con los compañe-

ros de trabajo en la hora de almuerzo, se facilitó que una empresa seleccionada brindara los servicios de cafetería a un costo razonable, dentro de las instalaciones de la institución.

- Para que el personal realice sus transacciones bancarias cuando lo requieran y con mayor seguridad, se gestionó el servicio de cajeros automáticos, del Banco Agrícola y Citi dentro de las instalaciones de la SSF.
- Un total de 92 empleados, entre ellos personal secretarial, administrativo, mantenimiento, servicios varios y seguridad fueron beneficiados con uniformes.

Gestión de Capacitaciones

La constante actualización de los conocimientos técnicos del personal de la Superintendencia, es de vital importancia para el desarrollo del trabajo que realiza la institución. Para ello se cuenta con un Plan Anual de Capacitaciones el cual está enfocado a que todo el personal asista a capacitaciones relacionadas con el área de su desempeño.

De igual forma se brinda apoyo al Programa Educación Financiera en la gestión de las capacitaciones que se imparten en los centros educativos e instituciones públicas y privadas con las cuales se trabaja conjuntamente.

Es así como se han realizado las siguientes acciones:

Formación Especializada:

a) En el año 2017 desde el mes de Marzo a Octubre fue impartido el Curso Técnico de Ciencias Actuariales a personal de la Intendencia de Seguros, el cual comprendía tres módulos:

Módulo I: Interés y Descuento

Módulo II: Fundamentos Técnicos de Seguros

Módulo III: Solvencia II

b) Se desarrollaron los curso Taller de “Supervisión en Base a Riesgo”, en dos grupos de 30 personas cada uno

Grupo 1)
Intendencias de Bancos y Conglomerados,
Grupo2)
Intendencias de Bancos Cooperativos y SAC,

c) Los Intendentes Adjuntos, Directores y Jefes de

Departamento recibieron el Curso de Perfeccionamiento Gerencial completando 40 horas de capacitación en temas como :

- Liderazgo
- Coaching
- Empowerment
- Motivación al Personal
- Trabajo en Equipo y Comunicación.

Gestión del Plan de Capacitación

Ejecución 2017:

a) En términos de demanda temática se cubrieron las expectativas, incrementando la capacitación local frente a la externa, superado la cobertura pre-

vista con la incorporación de nuevas demandas al plan, capacitando así a 451 empelados, y realizando 145 eventos de capacitación, clasificados de la siguiente manera:



b) Entre las capacitaciones más destacadas tenemos:

- Participación en las Ediciones 50, 51, 52, y 55 del Diplomado de Finanzas para no financieros, impartido por la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA).
- Diplomado en Postgrado en finanzas ediciones 24 y 25 impartido por la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA).
- Dos convocatorias masivas al Diplomado en redacción de documentos de negocios

• Cursos de: Excel Avanzado, Excel Financiero, Intermedio y Básico.

• 109 empleados se graduaron en el mes de octubre de los Curso de Inglés.

c) En el mes de Junio fue actualizado por el Señor. Superintendente la Política de capacitación y se autorizo el Instructivo para operarizar la misma.

d) Se incluyó en la evaluación del Desempeño el requisito de la “Formacion Continua”, con una ponderación del 10%, definiendo que todos los empleados de la SSF, deben capacitarse o actualizar sus conocimientos al menos una vez cada semestre.

Inclusión Curricular:

Se sostuvo diversas reuniones con los representantes del Ministerio de Educación a fin de revisar los contenidos de los temas financieros en la Curricula escolar, específicamente en las materias de matemáticas y sociales y se definió que dicho contenido será impartido a los niveles de Tercer Ciclo y Bachillerato.

El módulo de educación es parte de las acciones de concretización del convenio "SSF-MINED" con el cual se busca adecuar la temática financiera en la malla curricular para ser incluida en el programa de educación vigente, el cual estará compuesto por cuatro unidades que contienen diversos temas, los cuales están pendientes de ser autorizados por el Ministerio de Educación siendo estos los siguientes:

UNIDAD I: Abarca temáticas como el dinero y su uso, el ahorro, tasa de interés, el crédito, tarjetas de crédito y el presupuesto. Con esto se da a conocer lo que comprende el área introductoria de la "Educación Financiera" con temas del diario vivir de la población salvadoreña, pero que en pocas ocasiones se conoce a fondo, por lo que se busca que los estudiantes adquieran un conocimiento objetivo de la información que les ayudará no solo a comprender las temáticas más complicadas de las unidades siguientes, sino también a concientizarse sobre el uso del dinero, las formas de ahorro, y todo lo que ayude a formar ciudadanos responsables de sus actividades financieras.

UNIDAD II: Desarrolla el contenido de los seguros, desde aspectos generales tales como: definición de contrato de seguro, principios básicos del contrato, elementos esenciales del contrato de seguro, hasta aspectos más específicos como el riesgo, características del riesgo y clasificación de los seguros, todo lo anterior en forma práctica para su aplicación y funcionamientos en el entorno nacional, con la finalidad de orientar a la comunidad educativa sobre el uso, importancia y beneficios de los seguros.

UNIDAD III: Expone de manera comprensible la composición del Mercado de Valores, su funcionamiento y la importancia dentro de la economía local como internacional. El abordaje de este modulo se enfoca principalmente en el desarrollo y funcionamiento del mercado de valores salvadoreño y se divide en cuatro partes fundamentales: 1) Origen y conceptualización del mercado de valores; 2) Par-

ticipantes y sus funciones principales; 3) Tipos de valores que pueden negociarse; 4) Principales funciones del ente regulador.

UNIDAD IV: Estudia temas novedosos y actuales como inclusión financiera y el dinero electrónico, temáticas que son respaldadas con leyes recién promulgadas, por lo cual se vuelve de vital importancia que los estudiantes conozcan las nuevas formas y expresiones del sistema financiero, para actuar responsablemente.

Convenio con Universidades

Como resultado de los convenios suscritos con la Universidad de El Salvador y la Universidad Dr. José Matías Delgado hemos realizado las siguientes acciones:

- a) Desarrollo del Programa de Capacitación de Educación Financiera a 15 estudiantes quienes realizaron sus pasantías o programas de horas sociales en la Institución.
- b) Explorar la posibilidad que nuestros cursos especializados sean avalados y certificados a nivel universitario.
- c) Posibilidad de disponer de cursos, diplomados y maestrías en temas de interés para la SSF, en condiciones especiales para grupos cerrados.
- d) La colaboración de estudiantes en los Programas Gobernando con la Gente y Festival del Buen Vivir.

Otras actividades de capacitación:

- a) Apoyo al programa de charlas escolares e institucionales que desarrolla la Dirección de Comunicaciones en la selección de expertos, revisión de materiales y acompañamiento presencial y logístico.
- b) Atención y seguimiento a otras solicitudes de capacitación, entre ellas:
 - Comité de Apelaciones
 - Fundación Padre Arrupe
 - Empleados de CNR
 - Microempresarios y empleados de Fosofamilia.
 - Empleado de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador.
 - Junta Directiva del Banco Hipotecario.

Igualdad de género

Para fortalecer el tema de la igualdad de género al interior de la institución, la Unidad de Género ha desarrollado campañas de información a través de medios digitales o actividades diversas.

Con ello se da cumplimiento a los lineamientos institucionales para la Igualdad Sustantiva, regidos por Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU).

En este marco se realizaron 9 jornadas de capacitaciones en el tema “Principios Básicos de Género” y 4 jornadas de técnicas de autocuidado.

Las campañas desarrolladas han incorporado los temas:

- Estado civil de las mujeres
- No al maltrato: denúncielo
- Promoción salud mental y clínica psicológica
- Atención psicológica al personal
- Conociendo nuestras habilidades: Mejor versión de uno mismo
- Cuide su estado emocional y mental para un mejor

desempeño

- Derecho de las mujeres a una vida libre de violencia
- Acoso laboral

Entre los eventos organizados para crear sensibilización en tema de género estuvieron:

- **“Día Internacional y Nacional de los Derechos Humanos de las Mujeres”**

Llevado a cabo el 8 de marzo de 2017, en la cual participo el personal femenino de la Institución. Las invitadas fueron recibidas por las palabras de bienvenida y alusivas al evento por parte del Superintendente del Sistema Financiero: Ingeniero Ricardo Perdomo y luego se les brindo el tema “Autocuidado de la Mujer”

- **“Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”**

Llevado a cabo el día 28 de Noviembre de 2018 en donde se presento a todo el personal de la Institución el tema “Como mantener mi paz interior”.

Atenciones brindadas en la Unidad de Género

Se atendieron 10 casos nuevos haciendo un total de 24 casos atendidos con su respectivo seguimiento brindado por la Unidad.

Participación en actividades de coordinación con ISDEMU y el Sistema Nacional para la Igualdad Sustantiva (SNIS)

Debido a la relación con el tema de Seguridad Previsional, la SSF participa en la Comisión del Sistema de Estadísticas y Monitoreo de Igualdad (SEMI), en el cual se aportan datos sobre la evolución del sis-

tema previsional. En esta actividad participan las áreas de Oficina de Atención al Usuario, Central de Información y Planificación y Metodología.

Además, en 2017 la institución se incorporó a la mesa técnica: “Análisis del Marco Regulatorio del Sistema Financiero”.

Área financiera

Resumen de ejecución de gastos e inversión

Al 31 de diciembre del año 2017, del presupuesto institucional que asciende a US\$ 21,326,665.00 se

ejecutaron \$20,772,999.23.

En términos generales, del Presupuesto de Funcionamiento se ejecutó un total de \$19,524,358.09 y del presupuesto de inversión, un monto de

\$1,248,641.14

Al presupuesto de Funcionamiento, se aplicaron erogaciones por el pago de salarios, vacaciones, aguinaldo, indemnizaciones, y demás prestaciones laborales, contribuciones patronales de ley, participaciones del personal en capacitaciones relacionadas con el que hacer de la Institución, consumo de papelería, artículos de limpieza, combustible y lubricantes, entre otros.

Se cancelaron servicios por los conceptos siguientes: servicios básicos, compra y actualizaciones de licencias de software, mantenimiento al mobiliario en general e instalaciones; al mismo tiempo que se realizaron erogaciones para cubrir gastos en eventos de educación financiera y atención al usuario; con el presupuesto de inversión se cubrieron erogaciones por la compra de equipo de cómputo, equipo de oficina, equipo electromecánico y la realización de proyectos institucionales.

Adquisiciones y contrataciones efectuadas

Tipo de contratación	No. de procesos
Licitación Pública	5
Prorroga de Licitación Pública	2
Libre Gestión	588
Contratación Directa	3
Total	598

Auditoría interna

La Unidad de Auditoría Interna auditó el seguimiento a los objetivos estratégicos desarrollados en 2016 y su actualización al 2017, que fueron ejecutados por la Dirección de Asuntos Jurídicos; Superintendencia Adjunta de Bancos, Aseguradoras y Otras Entidades Financieras; Dirección de Riesgos; Dirección de Comunicaciones y Transparencia; Superintendencia Adjunta de Valores; Superintendencia Adjunta de Pensiones; Superintendencia Adjunta de Entidades Estatales de Carácter Financiero; por la Dirección de Informática; por la Dirección de Central de Información; por la Dirección de Estudios y Metodologías y la Dirección de Administración.

De igual manera, auditó la ejecución presupuestaria del cuarto trimestre de 2016, primer, segundo y tercer trimestre del 2017 de la SSF y del Comité de Apelaciones del Sistema Financiero, así como de los fondos específicos del cuarto trimestre de 2016, primer, segundo y tercer trimestre de 2017 de ésta Superintendencia, de igual manera, revisó los balances de comprobación de octubre a diciembre de 2016, de enero a marzo 2017; de abril a junio de 2017 y de de julio a septiembre de 2017.

Asimismo, finalizó auditoría del cierre contable del

ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016; auditó las licitaciones de la Superintendencia del Sistema Financiero de 2016 y a septiembre de 2017 desarrolladas por la UACI; finalizó auditorías del control de vales de combustible al 30 de junio y al 30 de diciembre de 2017; arqueó el fondo de caja chica en 2017, de responsabilidad del Departamento de Finanzas; inventarió el activo fijo en 2017, de responsabilidad del Departamento de Servicios Generales; inventarió existencias de la clínica al 30 de junio y al 30 de diciembre de 2017, bajo responsabilidad del Departamento de Gestión Humana a través de la Clínica, las existencias de proveeduría al 30 de junio y al 30 de diciembre de 2017, de responsabilidad del Departamento de Servicios Generales y revisó los libros de actas del Consejo Directivo de 2016.

De igual manera, desarrollo Auditoría de Gestión a visita de inspección ampliada a Banco Agrícola, S.A; a visita de inspección rutinaria a compañía de Seguro ACSA, S.A; a visita de inspección rutinaria a Compañía de Seguro SISA, S.A., a visita de inspección de Casa Corredora G&T y realizó auditoría de sistemas a la Dirección de Informática con acompañamiento de la Dirección de Riesgos en 2017.

Elaboró y remitió el <<Plan de Trabajo de Auditoría Interna para 2018>> a la Corte de Cuentas de la República; presentó resultados de auditorías ejecutadas en el año 2016 y 2017 al Consejo Directivo

y elaboró el Manual, Estatuto y Declaraciones Juradas de la Unidad de Auditoría Interna, y continúa dando seguimiento a recomendaciones formuladas en 2016-2017.

Estados Financieros

SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)



	Notas	Reexpresado 2017	Reexpresado 2016	Previamente presentado 2016
Activo				
Activo corriente				
Efectivo en caja y bancos	5	1,895,030	2,730,776	2,730,776
Cuentas por cobrar	6	393,460	279,986	279,986
Pagos anticipados	7	78,681	6,585	6,585
Total activo corriente		2,367,170	3,017,346	3,017,346
Activo no corriente				
Bienes depreciables - neto	8	11,044,331	9,489,419	9,489,419
Bienes no depreciables	9	158,713	158,713	158,713
Inversiones en proyectos y programas	10	0	1,560,955	1,560,955
Cuentas por cobrar a largo plazo	11	1,189,180	1,186,166	1,186,166
Total activo no corriente		12,392,225	12,395,253	12,395,253
Total activo		14,759,395	15,412,599	15,412,599
Cuentas de orden	19	5,175,256	620	620
Pasivo				
Pasivo corriente				
Proveedores	12	977,319	2,017,439	2,017,439
Contribuciones patronales	13	94,330	81,684	81,684
Retenciones	14	389,837	368,731	368,731
Obligaciones laborales	15	35,244	21,640	21,640
Otros pasivos	16	696,790	389,002	389,002
Total pasivo corriente		2,193,519	2,878,495	2,878,495
Pasivo no corriente				
Obligaciones por pagar a largo plazo	17	29,866	26,851	1,184,199
Total pasivo no corriente		29,866	26,851	1,184,199
Total pasivo		2,223,385	2,905,346	4,062,694
Patrimonio				
Fondo patrimonial por activos fijos	18	11,200,012	11,202,588	11,202,588
Fondo patrimonial para fines específicos	18, 20	145,619	110,818	110,818
Patrimonio por donación	18	3,032	6,499	6,499
Excedentes	18, 20	30,000	30,000	30,000
Otros aportes al patrimonio	22, 23	1,157,347	1,157,347	0
Total patrimonio		12,536,010	12,507,253	11,349,905
Total pasivo y patrimonio		14,759,395	15,412,599	15,412,599
Cuentas de orden por el contra.	19	5,175,256	620	620



 José Ricardo Perdomo Aguilar, Superintendente
 Ricardo A. García, Contador General

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.



SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Estado de Ingresos y Gastos

Por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 y 2016

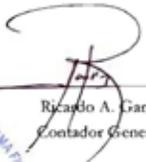
(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)



	Notas	Fondos de supervisión 2017	Fondos específicos	Reexpresado 2016	Previamente presentado 2016
Ingresos					
Ingresos de supervisión	20 b)	20,121,541	0	18,944,199	18,944,199
Ingresos del fondo específico	20 c)	0	84,250	74,250	74,250
Total ingresos		20,121,541	84,250	19,018,449	19,018,449
Gastos					
Gastos en personal		14,750,321	0	15,229,242	15,229,242
Capacitación		293,124	0	327,654	327,654
Dietas, gastos por misiones y representación		216,597	54,250	266,648	266,648
Gastos en bienes de consumo		250,697	0	289,662	289,662
Gastos en servicios		3,947,412	0	2,818,375	2,818,375
Gastos en eventos		66,208	0	56,868	56,868
Gastos de proyectos y otros		597,182	0	0	0
Total gastos		20,121,541	54,250	18,988,449	18,988,449
Excedentes	18, 20	0	30,000	30,000	30,000


 José Ricardo Perdomo Aguirre
 Superintendente


 Alex Guzman
 Director de Administración


 Ricardo A. Garcia
 Contador General

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.



SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Estado de Cambios en el Patrimonio

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)



Concepto	Notas	Fondo Patrimonial por activos fijos	Fondo patrimonial para fines específicos	Patrimonio por donación	Excedentes	Otros aportes al patrimonio	Total
Saldo inicial al 1 de enero de 2016		9,655,196	112,416	10,528	0	0	9,778,140
Depreciación de activos		(644,903)	0	0	0	0	(644,903)
Descargo de activos, valor en libros		(3,965)	0	0	0	0	(3,965)
Recursos recibidos para inversión		635,305	0	0	0	0	635,305
Recursos recibidos para inversión en proyectos donde resultaron activos		1,560,955	0	0	0	0	1,560,955
Saldo de liquidez, para financiar el presupuesto de fondos específicos 2017		0	0	0	30,000	0	30,000
Reclasificación de fondos para financiar presupuesto de fondos específicos 2016		0	(40,000)	0	0	0	(40,000)
Excedente o recursos no utilizados de los ingresos de fondos específicos, luego del saldo de liquidez		0	38,402	0	0	0	38,402
Depreciación de activos recibidos en donaciones		0	0	(4,029)	0	0	(4,029)
Saldo al 31 de diciembre de 2016, Previamente presentado	18, 22	11,202,588	110,818	6,499	30,000	0	11,349,906
Partida que se reexpresa: Aporte patrimonial pendiente de pagar por parte del Ministerio de Hacienda a la Superintendencia del Sistema Financiero, ejercicio financiero fiscal 2012.	22, 23	0	0	0	0	1,157,347	1,157,347
Saldo al 31 de diciembre de 2016, reexpresado.	23	11,202,588	110,818	6,499	30,000	1,157,347	12,507,253
Saldo al 1 de enero de 2017, previamente presentado		11,202,588	110,818	6,499	30,000	0	11,349,906
Depreciación de activos		(653,586)	0	0	0	0	(653,586)
Descargo de activos, valor en libros		(448)	0	0	0	0	(448)
Recursos recibidos para inversión		173,166	0	0	0	0	173,166
Recursos recibidos para inversión en proyectos donde resultaron activos		478,293	0	0	0	0	478,293
Reclasificación de fondos para financiar presupuesto de fondos específicos 2017		0	0	0	(30,000)	-	(30,000)
Saldo de liquidez, para financiar el presupuesto de fondos específicos 2018		0	0	0	30,000	0	30,000
Excedente o recursos no utilizados de los ingresos de fondos específicos, luego del saldo de liquidez		0	34,800	0	0	0	34,800
Depreciación de activos recibidos en donaciones		0	0	(3,467)	0	0	(3,467)
Aporte patrimonial pendiente de pagar por parte del Ministerio de Hacienda a la Superintendencia del Sistema Financiero, ejercicio financiero fiscal 2012.	22	0	0	0	0	1,157,347	1,157,347
Saldo al 31 de diciembre de 2017	18	11,200,012	145,619	3,032	30,000	1,157,347	12,536,010


 José Ricardo Perdomo Aguilar
 Superintendente


 Abel Guzmán
 Director de Administración


 Ricardo A. García
 Coordinador General

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.


 INSCRIPCIÓN
 No. 859
 ELIAS & ASOCIADOS
 Auditores Externos


 INSCRIPCIÓN
 No. 757
 Anibal Augusto Elias Reyes
 Contador Público

SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Estado de Comparación Presupuestaria

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)



Presupuesto	Presupuesto		Ejecución		Ejecución		
	Notas	Fondos de supervisión (con modificaciones)	Fondos específicos	Fondos de supervisión	Fondos específicos	Reexpresado	Previamente presentado
		2017		2017		Total 2017	Total 2016
Gastos							
Gastos en personal		14,810,395	26,570	14,750,321	0	14,750,321	15,229,242
Capacitación		309,000	0	293,124	0	293,124	327,654
Dietas, gastos por misiones y representación		226,700	58,620	216,597	54,250	270,847	266,648
Gastos en bienes de consumo		265,417	0	250,697	0	250,697	289,662
Gastos en servicios		4,151,031	0	3,947,412	0	3,947,412	2,818,375
Gastos en eventos		68,400	0	66,208	0	66,208	56,868
Gastos en interventorías y liquidaciones		1,492	0	0	0	0	0
Sub total gastos	20 a)	19,832,435	85,190	19,524,358	54,250	19,578,608	18,988,449
Inversión							
Bienes depreciables		185,685	0	173,166	0	173,166	635,305
Inversiones en proyectos y programas		1,158,545	0	1,075,475	0	1,075,475	1,560,955
Sub total inversión	20 a)	1,344,230	0	1,248,641	0	1,248,641	2,196,260
Programa de contingencia		150,000	0	0	0	0	0
Total		21,326,665	85,190	20,772,999	54,250	20,827,249	21,184,709


 José Ricardo Perdomo Aguilar
 Superintendente


 Roberto A. García
 Contador General


 Anibal Augusto Elias
 Director de Administración


 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO
 EL SALVADOR, C.A.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.



SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)

**1. Descripción General.****1.1 Descripción General de la Institución.**

La Asamblea Legislativa de la República de El Salvador aprobó, mediante Decreto Legislativo No. 592 de fecha 14 de enero 2011, la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, marco legal que entró en vigencia a partir del 2 de agosto de 2011 y que establece particularmente la naturaleza y atribuciones de la Superintendencia del Sistema Financiero como ente supervisor.

A continuación se detalla una descripción general, relacionada con aspectos legales, financieros y administrativos:

1.1.1 Naturaleza de la Institución.

La Superintendencia del Sistema Financiero se crea mediante el decreto legislativo antes citado, como una Institución de derecho público, integrada al Banco Central, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de duración indefinida, con autonomía administrativa y presupuestaria para el ejercicio de las atribuciones y deberes que estipula la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero y otras leyes vigentes, con domicilio principal en la ciudad de San Salvador, pudiendo establecer oficinas en otras ciudades del país, teniendo competencia en todo el territorio de la República.

La Superintendencia no persigue lucro, sino que sus ingresos se destinan a su funcionamiento en el desarrollo de su labor de supervisión.

1.1.2 Integración del Patrimonio de la Superintendencia.

El patrimonio de la SSF está constituido por:

- a) Los bienes muebles e inmuebles que, a la fecha de entrada en vigencia de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, hubiesen sido propiedad de las Superintendencias del Sistema Financiero, de Valores y de Pensiones cuyas respectivas leyes orgánicas se derogan en razón de la citada Ley de Supervisión;
- b) Los bienes muebles o inmuebles que adquiera o le sean otorgados a cualquier título para el desarrollo de sus funciones;
- c) Los ingresos que adquiera o le sean otorgados a cualquier título por personas, entidades, instituciones u organismos nacionales o extranjeros;
- d) Otros ingresos o bienes que legalmente pueda obtener.

Los ingresos que principalmente obtiene provienen de su función de supervisión.

1.1.3 Actividad Principal.

La Superintendencia es responsable de supervisar la actividad individual y consolidada de los integrantes del sistema financiero y demás personas, operaciones o entidades que mandan las leyes.

SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)



1.1.4 Integrantes del Sistema Financiero.

Los integrantes del Sistema Financiero son: El Banco Central de Reserva; los bancos constituidos en El Salvador, sus oficinas en el extranjero y sus subsidiarias; las sucursales y oficinas de bancos extranjeros establecidos en el país; las sociedades que de conformidad con la ley integran los conglomerados financieros, o que la Superintendencia declare como tales, lo que incluye tanto a sus sociedades controladoras como a sus sociedades miembros; las instituciones administradoras de fondos de pensiones; las sociedades de seguros, sus sucursales en el extranjero y las sucursales de sociedades de seguros extranjeras establecidas en el país; las bolsas de valores, las casas de corredores de bolsa, las sociedades especializadas en el depósito y custodia de valores, las clasificadoras de riesgo, las instituciones que presten servicios de carácter auxiliar al mercado bursátil, los agentes especializados en valuación de valores y los almacenes generales de depósito; los bancos cooperativos, las sociedades de ahorro y crédito y las federaciones reguladas por la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito; las sociedades de garantía recíproca y sus reafanzadoras locales; las sociedades que ofrecen servicios complementarios a los servicios financieros de los integrantes del sistema financiero, en particular aquellas en los que participen como inversionistas; las sociedades administradoras u operadoras de sistemas de pagos y de liquidación de valores; el Fondo Social para la Vivienda (FSV) y el Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO); el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP), y el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), éste último en lo relativo al Sistema de Pensiones Público, al Régimen de Riesgos Profesionales y Reservas Técnicas de Salud; el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA); el Banco de Fomento Agropecuario (BFA), el Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., y el Banco Multisectorial de (BMI) que actualmente es el Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL); la Corporación Salvadoreña de Inversiones; las casas de cambio de moneda extranjera; las titularizadoras; el Instituto de Garantía de Depósitos (IGD) y el Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero (FOSAFFI) en todo lo concerniente a sus leyes y reglamentos; las bolsas de productos y servicios; las personas jurídicas que realizan operaciones de envío y recepción de dinero sistemática o sustancialmente; sociedades proveedoras de dinero electrónico y las demás entidades, instituciones y operaciones que señalen las leyes.

1.1.5 Conformación de la Superintendencia.

La Superintendencia para el ejercicio de su competencia, atribuciones y facultades está integrada por un Consejo Directivo, por el Superintendente del Sistema Financiero, por los Superintendentes Adjuntos y por los funcionarios y empleados que la institución requiera.

El Consejo es la máxima autoridad de la Superintendencia y es el responsable del ejercicio de las competencias, atribuciones y facultades que la Ley le encomienda.

El Superintendente tiene a su cargo la ejecución de las resoluciones del Consejo, la dirección superior de las actividades de la Superintendencia y la representación legal, judicial y extrajudicial de la Superintendencia.

1.1.6 Auditoría.

La inspección y vigilancia de las operaciones y de la contabilidad de la Superintendencia está a cargo de un auditor interno, nombrado por el Consejo Directivo de la SSF y el examen de los estados financieros de la Superintendencia a cargo de un auditor externo.

SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)

**1.1.7 El presupuesto de la Superintendencia y su financiamiento.****Presupuesto Institucional, presentado en los estados financieros como Fondos de Supervisión.**

La Superintendencia, elabora su respectivo proyecto de presupuesto anual de acuerdo a sus necesidades y objetivos. El proyecto se remite al Ministro de Hacienda para su visto bueno. Posteriormente el Presidente de la República somete el respectivo proyecto de presupuesto para su correspondiente consideración y aprobación del Consejo de Ministros.

Los integrantes del sistema financiero contribuyen a cubrir el presupuesto aprobado, pagando mensualmente al Banco Central de Reserva (BCR), el cual envía estos fondos a la cuenta que el Ministerio de Hacienda ha dispuesto. El Banco Central determina el monto de las aportaciones que corresponden a cada integrante del sistema financiero, de conformidad a lo establecido en la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero.

A la finalización de un ejercicio fiscal, los saldos no utilizados servirán para financiar presupuestos de ejercicios posteriores, debiendo imputarse esos excedentes a prorrata a las contribuciones que correspondan en el ejercicio siguiente. Ese proceso de devolución lo efectúa el BCR de conformidad a la comunicación de la SSF.

El período presupuestario de la Superintendencia es el comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre de cada año.

Presupuesto de fondos específicos, denominado en los estados financieros como Fondos Específicos.

El presupuesto de fondos específicos se financia inicialmente con los ingresos percibidos por los cobros de las tarifas de los registros que lleva la Superintendencia, a que se refiere el literal q) del artículo 4 y el literal k) del artículo 15, ambos de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero.

También se financiará con los otros ingresos que se generen por la venta de papel para reciclaje, tóner vacíos, bienes o artículos considerados de desechos y de cualquier otro ingreso que se pueda obtener.

De conformidad al literal d) del artículo 1 de la ley antes mencionada, el patrimonio de la Superintendencia estará constituido por otros ingresos o bienes que legalmente pueda obtener.

El período presupuestario es el comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre de cada año.

2. Aprobación de los Estados Financieros.

Los estados financieros se presentan comparativos con referencia al 31 de diciembre de cada año. Los correspondientes a 2017 se emitieron en fecha 17 de abril de 2018 y fueron autorizados por el Superintendente en fecha 09 de julio de 2018, luego de incorporarse a los estados financieros lo acordado por el Consejo Directivo en sesión No. CD-25/2018 de fecha 05 de julio 2018, lo que se expresa en nota 22.

Se presentaron para conocimiento del Consejo Directivo, adjuntando el informe de Auditoría Externa.

SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)

**3. Políticas contables.**

El Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero en sesión No. CD-43/2015 del 04 de diciembre 2015, acordó: I) Aprobar el nuevo sistema contable de la Superintendencia del Sistema Financiero, con vigencia a partir del 31 de diciembre de 2015, que comprende: a) Políticas contables y sus procedimientos; b) Catálogo de cuentas contables; c) Manual de aplicación de cuentas; y d) Modelo de Estados Financieros.

Se realizaron actualizaciones al sistema contable, aprobadas en sesiones No. CD- 09/2016 del 10 de marzo de 2016; No. CD- 36/2016 del 06 de octubre de 2016; No. CD-47/2016 del 29 de diciembre de 2016. También en sesiones No. CD-53/2017 del 07 de diciembre de 2017 y No. CD-25/2018 de fecha 05 de julio 2018 .

3.1. Descripción General del Sistema Contable.

La Superintendencia ha elaborado las etapas del proceso contable en el marco de las políticas contables adoptadas por la máxima autoridad de la institución.

De conformidad al artículo 114 de la ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, la Superintendencia está exenta del cumplimiento de las regulaciones del Subsistema de Contabilidad Gubernamental; por lo que el Consejo Directivo de la SSF emite las normas o políticas necesarias para dicha actividad.

3.2 Base de elaboración y presentación de estados financieros.

Los Estados Financieros se elaboran con base en el sistema contable autorizado por el Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero, el cual atiende a la naturaleza de la institución y sus operaciones.

3.3 Políticas Contables adoptadas por la institución y sus procedimientos.

Las políticas contables son los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos que adopta la entidad en la preparación y presentación de sus estados financieros.

Dada la naturaleza de la institución, las políticas contables se enfocarán principalmente sobre la base de efectivo.

Las políticas contables, se emplearán de manera uniforme a transacciones y eventos similares; no obstante, la administración también aplicará su juicio o criterio profesional.

En operaciones que no se cuente con una política en particular, podrá valorarse la aplicación y presentación de la transacción analizando la naturaleza o entorno de la institución y de las operaciones.

A continuación se detalla un resumen de las políticas contables adoptadas por la Institución y sus procedimientos:

SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2017 y 2016
(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)

**3.3.1 Entidad.**

Se referirá a la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF), como institución creada de conformidad con una ley, que administra recursos y obligaciones.

3.3.2 Moneda de Presentación.

Los registros y estados financieros de la Superintendencia se expresarán en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda de curso legal.

3.3.3 Periodo Contable.

El período contable coincidirá con el año calendario, es decir, del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

3.3.4 Base Contable de Efectivo.

De acuerdo con la base contable de efectivo se reconocen las transacciones y hechos económicos solo cuando el efectivo es recibido o pagado.

3.3.5 Materialidad (importancia relativa) y agrupación de datos

Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales cuando pueden individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La importancia relativa dependerá de la magnitud y de la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se haya producido.

3.3.6 Corrección de errores materiales de ejercicios anteriores.

Cuando surja un error material en relación a saldos incluidos en los estados financieros de ejercicios anteriores, deberá ser corregido ajustándose la operación con referencia al saldo del principio del período actual. La información comparativa deberá reexpresarse, a menos que la administración determine que es inviable.

Se revelará la naturaleza del error, el monto de la corrección material y el hecho que la información comparativa se ha reexpresado o que es inviable hacerlo.

Los errores en la presentación de los estados financieros pueden ser descubiertos en el período actual y pueden ocurrir como resultado de fallas en cálculos matemáticos, fallos al aplicar las políticas contables, interpretación errónea de los hechos u omisiones.

3.3.7 Cambios por estimaciones contables y correcciones inmateriales.

El efecto de un cambio en una estimación contable se reconocerá de forma prospectiva incluyéndolo en los ingresos o gastos del período contable en el que tiene lugar el cambio. Cuando el cambio en la estimación de lugar a cambios en activos, pasivos o patrimonio, en este caso se reconocerá ajustando el importe en libros de la partida correspondiente en el ejercicio en que tenga lugar el cambio, no siendo necesaria la reexpresión comparativa. Similar tratamiento se dará a la corrección de partidas inmateriales.

La Superintendencia al cierre del ejercicio, medirá una provisión como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación. Asimismo ajustará si fuesen necesarias las provisiones en cada fecha que informa los estados financieros, para reflejar la mejor estimación posible del importe a cancelar. Cualquier ajuste a los importes previamente reconocidos se reconocerá en los gastos o

SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)



ingresos del período. Cuando en la provisión se hubiera reconocido originalmente un activo, se ajustará dicho monto.

3.3.8 Devengamiento al cierre del ejercicio.

La Superintendencia aplicará durante el transcurso del ejercicio la base contable efectivo; no obstante, al cierre del ejercicio dado los requerimientos legales de liquidación del presupuesto y de los recursos recibidos utilizados y no utilizados, efectuará registros de reconocimientos de activos, pasivos y gastos por bienes y servicios ordenados o contratados, independiente de su recepción o pago. Asimismo reconocerá los ingresos por contribuciones que se encuentren pendientes de percibirse de los integrantes del sistema financiero, destinados al financiamiento del presupuesto del ejercicio corriente. El monto reconocido a ingresos y no utilizado, se reclasificará a la cuenta de Pasivos correspondiente.

Se reconocerán los pasivos, provisiones o estimaciones contables derivadas de obligaciones originadas en Convenios, Acuerdos del Consejo Directivo, Contratos u Órdenes de Compras, cuya cantidad se conozca, y corresponda a bienes y servicios incluidos en el presupuesto del ejercicio correspondiente.

3.3.9 Activos Monetarios.

El efectivo en caja y los depósitos en cuentas bancarias conforman los activos monetarios.

Los fondos restringidos o fondos en administración serán revelados mediante notas a los estados financieros.

3.3.10 Aplicación a gastos del ejercicio corriente de los artículos de consumo, pagos o gastos anticipados.

La Superintendencia aplicará a gastos del ejercicio corriente al momento del pago o al cierre del ejercicio corriente, según corresponda, las adquisiciones y contrataciones siguientes:

- a) Artículos de consumo, tales como: productos de consumo para personas, papelería, artículos y útiles de oficina, artículos de limpieza, medicina, revistas y periódicos, combustible u otros similares.
- b) Los costos de adquisición y los mantenimientos de licencias de software y de mantenimientos de los sistemas informáticos que comprendan uno o más periodos contables.
- c) Las primas de seguros de vida, médico hospitalario - dental y los seguros de daños u otros, que comprendan la cobertura anual de las pólizas o un periodo parcial cuando hayan inclusiones durante la vigencia de la misma.
- d) Cualquier otro servicio que su cobertura cubra el ejercicio corriente o exceda del mismo, siempre que exista y corresponda la cobertura presupuestaria en el ejercicio en curso.

3.3.11 Políticas de registro y depreciación de bienes depreciables.**Valoración inicial.**

Los bienes depreciables son activos propiedad de la institución, adquiridos mediante la entrada en vigencia de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, compras, donaciones o permutas, son identificables y se espera que su beneficio de uso sea superior a un año.

Se valorarán inicialmente a su costo o valor de adquisición, donación o permuta.

El costo de adquisición comprenderá el valor pagado, neto de descuentos, más los costos directamente atribuibles para que pueda funcionar de la forma prevista.

SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)

**Valoración posterior.**

Los activos se presentarán por su costo menos la depreciación acumulada.

Los bienes inmuebles podrán ser revaluados. El valor razonable de los terrenos y edificaciones, se determinará mediante una valuación realizada por tasadores cualificados profesionalmente, a partir de un valor basado en el mercado o mediante la medición de su valor de reposición. La administración de la Superintendencia presentará los avalúos técnicos y la solicitud de registro contable para consideración del Consejo Directivo.

Procedimientos contables.

Las adiciones, modificaciones, ampliaciones o mejoras a los bienes muebles se aplicarán a gastos de mantenimiento.

En el caso de los desembolsos posteriores por mejoras a los inmuebles registrados previamente, deberán ser analizados considerando si tiene relación con la estructura del inmueble, su interdependencia, la vida útil estimada y el valor de las modificaciones. De esta evaluación se formará el criterio de aplicación que adicione valor al inmueble o se considere gasto de mantenimiento, readecuación o modificación.

Cuando se revalúe un inmueble, se separará el monto estimado del terreno y de las edificaciones, para efectos de considerar su depreciación acumulada a ajustar.

Si se incrementa el valor en libros de un activo por el registro de una revaluación, este aumento se reconocerá en el patrimonio en la cuenta correspondiente. El decremento de una revaluación será reconocida con cargo al patrimonio en la cuenta correspondiente.

La depreciación acumulada del inmueble a revaluar será eliminada contra el importe en libros bruto del activo (inicialmente el costo). El monto del avalúo se comparará con el valor en libros neto (ajustado por la eliminación de la depreciación acumulada) la diferencia corresponderá al ajuste contable de incremento en los activos y reconocimiento de la revaluación en el patrimonio en la cuenta correspondiente.

El bien revaluado depreciable o no depreciable se registrará como un nuevo bien. En el caso de los bienes depreciables, su depreciación se estimará sobre el valor revaluado menos su nuevo valor residual, de conformidad a las políticas de depreciación.

Depreciación.

El Método de Depreciación adoptado es el de Línea Recta.

Se establece que el 1% del valor de los bienes depreciables será utilizado como valor residual o de desecho.

Los bienes contabilizados antes de la vigencia de estas políticas continuarán su depreciación de conformidad con las estimaciones que les fueron aplicables.

Los montos que se incorporen como mejoras a los inmuebles se depreciarán en el tiempo que falte por aplicar al citado bien.

SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)



No son sujetos de depreciación los terrenos y las revaluaciones de los mismos; así como, las obras de arte que sean calificadas por los peritos especializados.

La depreciación correspondiente se efectuará conforme a los procedimientos contables siguientes:

Procedimientos contables.

Se incorporarán como bienes depreciables aquellos activos con un costo o valor de adquisición, donación o permuta superior a \$600.00 y que su vida útil estimada sea mayor de un año. La determinación de la vida útil se considera una estimación contable, con base en el criterio basado en la experiencia que se tenga con activos similares.

El valor a depreciar será igual a su costo o valor de adquisición, donación o permuta, menos el valor residual. El monto depreciable de un activo se distribuirá en forma sistemática a lo largo de su vida útil estimada.

La depreciación de los bienes se aplicará con cargo al Patrimonio en la cuenta correspondiente.

Los plazos en que se depreciarán los bienes son los siguientes:

Bienes	Vida útil Estimada
Equipo de Transporte	5 años
Equipo Médico	5 años
Equipo de Oficina	5 años
Equipo de Seguridad	5 años
Equipo Electromecánico	5 años
Mobiliario de Oficina	5 años
Otros Bienes Muebles	5 años
Instalaciones Especiales(cableado de red, y otras similares)	5 años
Equipo de Computación	5 años
Equipo Telefónico	3 años
Edificaciones	70 años

Cuando se revalúe un activo su depreciación se efectuará en el tiempo de vida útil que falte por depreciar al bien revaluado, por lo tanto el porcentaje aplicable se ajustará.

Descargo de Bienes Muebles en Desuso de la SSF.

La Superintendencia evaluará el descargo de bienes muebles en desuso, de conformidad a la normativa administrativa correspondiente. Una vez realizado el procedimiento establecido, el registro contable del descargo de los bienes en desuso comprenderá la reversión de las cuentas de balance en la cual se clasificaron, la liquidación de la depreciación acumulada y el registro del descargo por el valor en libros de los bienes, afectando el patrimonio en la cuenta correspondiente.

Los bienes declarados en desuso serán reclasificados a la Cuenta de Orden correspondiente, con un valor simbólico de \$1.00 para efectos del control administrativo de los bienes en bodega.

SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)

**3.3.12 Activos Intangibles.**

Los Activos Intangibles que la Superintendencia adquiere o recibe en donación son los sistemas informáticos.

El costo de adquisición de un sistema informático y su mantenimiento, se aplicará en los gastos del ejercicio corriente. Similar tratamiento se dará a los desembolsos incurridos en el desarrollo interno de un activo intangible.

Los sistemas informáticos recibidos en donaciones se registrarán en los controles administrativos de la Dirección de Informática.

3.3.13 Registro de Ingresos para el financiamiento del presupuesto.**Registro Inicial de Ingresos.**

La Superintendencia del Sistema Financiero (SSF) registrará sus ingresos por las transferencias recibidas de los integrantes del Sistema Financiero, canalizadas por el Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR) y el Ministerio de Hacienda, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero.

Reconocimiento de Ajuste de los Ingresos.

Al cierre del ejercicio, la Superintendencia del Sistema Financiero ajustará el valor registrado de los ingresos para el financiamiento del presupuesto, al monto de los recursos utilizados en el ejercicio anual, con base en la ejecución del presupuesto, de tal manera que los ingresos que se presentan en el Estado de Ingresos y Gastos, muestren los montos reales utilizados correspondientes al período.

La diferencia entre el monto contabilizado como ingresos y los recursos utilizados, constituye el saldo a favor de los integrantes del sistema financiero, el cual se descontará del financiamiento del siguiente ejercicio, por lo que se reclasificará a las cuentas de pasivo correspondiente.

Los ingresos que se perciban de los integrantes del sistema financiero destinados al financiamiento del presupuesto institucional, para la adquisición de bienes depreciables, bienes no depreciables y el desarrollo de proyectos en los que resulten activos por bienes depreciables y no depreciables, se reclasificarán al cierre del ejercicio contable al Patrimonio, en la cuenta correspondiente. No se presentarán en el Estado de Ingresos y Gastos.

En los ejercicios subsiguientes los recursos recibidos y no utilizados reclasificados a las cuentas de pasivos al cierre del ejercicio anterior se trasladarán nuevamente a los Ingresos en la cuenta correspondiente, debido a que financiarán el presupuesto de ese nuevo ejercicio. El traslado se efectuará cuando la liquidación del presupuesto sea aprobada por el Consejo Directivo de la SSF.

Reconocimiento inicial de Otros Ingresos.

Los otros ingresos por operaciones o actividades sujetas a las tarifas de registros que lleva la Superintendencia, se reconocerán y registrarán al recibir el pago, así como cualquier otro ingreso que se perciba.

Reconocimiento de Ajuste de los Otros Ingresos.

La Superintendencia, ajustará al cierre del ejercicio la cuenta Ingresos del Fondo Específico, el valor registrado inicialmente de los ingresos por tarifas de registros; los ingresos por venta de bienes y artículos considerados desechos; y otros ingresos que se puedan obtener de conformidad a la normativa

SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)



correspondiente, al monto utilizado en el ejercicio anual, con base en la ejecución del presupuesto de fondos específicos.

Al final de cada año en la cuenta de Ingresos del Fondo Específico quedará un saldo de liquidez de \$30,000.00 para financiar el presupuesto del año siguiente. El cual se mostrará en la cuenta contable excedentes.

Después de establecer el saldo de liquidez, los recursos no utilizados, si hubiese se reclasificarán al Patrimonio en la cuenta Fondo Patrimonial para fines específicos.

En los ejercicios subsiguientes el saldo de liquidez y los recursos del Fondo Patrimonial para fines específicos se reclasificarán a Ingresos del Fondo Específico, para financiar recursos del presupuesto de fondos específicos.

El financiamiento del Presupuesto de Fondos Específicos, con recursos del Fondo Patrimonial para fines específicos será aprobado por el Consejo Directivo de la SSF.

Los Ingresos del Fondo Específico, que se perciban para la adquisición de bienes depreciables, bienes no depreciables y por el desarrollo de proyectos en los que resulten activos por bienes depreciables y no depreciables, se reclasificarán al cierre del ejercicio contable al Patrimonio, en la cuenta correspondiente.

Cualquier otro ingreso por reintegros, por provisiones en exceso, cancelación de cuotas pendientes para el financiamiento de presupuestos de ejercicios anteriores, entre otros, no requerirá ajuste; sin embargo, se reclasificará al Pasivo y se incluirán en los excedentes de recursos a liquidar al Banco Central de Reserva para el financiamiento del siguiente ejercicio del presupuesto de Funcionamiento e inversión de la SSF al que se refiere el artículo 85 de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero.

En los ejercicios subsiguientes, los otros ingresos reclasificados a las cuentas de pasivos al cierre del ejercicio anterior, se trasladarán a los Ingresos en la cuenta correspondiente, debido a que financiarán el presupuesto de ese nuevo ejercicio. El traslado se efectuará cuando la liquidación del presupuesto sea aprobada por el Consejo Directivo de la SSF.

3.3.14 Registro de Ingresos por Donaciones.

Las donaciones recibidas mediante recursos monetarios en el desarrollo de proyectos y programas de cooperación no reembolsables se reconocerán como Ingresos por Donaciones al momento de su recepción.

Al cierre del ejercicio se ajustarán los ingresos recibidos en proporción con los gastos e inversiones que sean aplicables a la donación en el ejercicio en curso, los saldos no utilizados se reclasificarán al Pasivo. En los casos que organismos donantes establezcan términos diferentes en los convenios con la SSF, se evaluará el tratamiento de dichas operaciones.

Los ingresos que se perciban destinados a la adquisición de bienes depreciables, bienes no depreciables, se reclasificarán al cierre del ejercicio contable al Patrimonio, en la cuenta correspondiente. No se presentarán en el Estado de Ingresos y Gastos.

SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)



Las donaciones recibidas en bienes depreciables y no depreciables, no se reconocen como ingresos, sino que se aplicarán al Patrimonio en la cuenta correspondiente, registrándose el bien en la clasificación según corresponda.

3.3.15 Registro de Pasivos Laborales.

Se registrará la estimación correspondiente por el monto de las indemnizaciones, vacaciones, así como otras obligaciones laborales que se encuentren pendientes de cancelar al final de cada año, con base en las disposiciones legales y reglamentos internos vigentes.

3.3.16 Agrupación por fuentes de recursos.

En el sistema de contabilidad, los hechos económicos se podrán agrupar por fuentes u origen de recursos de acuerdo con los requerimientos de información.

Las agrupaciones o separación de operaciones en la contabilidad de la Institución dependerán de la fuente u origen de los recursos de conformidad con la ley o acuerdos provenientes de convenios de cooperación o donaciones de organismos nacionales e internacionales, y en función de los requerimientos de información que se establezcan por razones internas o externas, por la presentación de estados financieros e información complementaria de las operaciones relacionados con los fondos recibidos.

3.3.17 Modificaciones presupuestarias.

La Superintendencia elaborará las políticas presupuestarias necesarias para la administración de su presupuesto.

4. Comité de apelaciones del Sistema Financiero (CASF)

Con la entrada en vigencia de la citada Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, se creó el Comité de Apelaciones del Sistema Financiero, como autoridad administrativa competente para conocer los recursos de apelación que se interponga de las resoluciones pronunciadas por el Superintendente o su delegado que imponga sanciones. El citado Comité es de carácter permanente, con autonomía funcional y su presupuesto será cubierto de la manera prevista en el artículo 85 de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero. No obstante, conforme a dicha ley, el BCR y la SSF le brindarán el apoyo necesario para el cumplimiento de sus funciones. Durante los años 2017 y 2016 tomando en consideración que el Comité no cuenta con personería jurídica, la SSF le ha brindado apoyo logístico y administrativo; en lo que se relaciona con el control de los fondos u operaciones de sus ingresos registrándose en las cuentas de pasivo; los egresos por cuenta del comité se registraron como activos durante el año y al final del ejercicio se liquidaron con los ingresos percibidos por cuenta de ese Comité, presentándose el saldo neto a favor del CASF. Asimismo, el saldo bancario resultante de sus operaciones (activo) se muestra en los estados financieros de esta Superintendencia como fondos restringidos. El presupuesto del Comité es separado del presupuesto de la SSF; no obstante su aprobación, financiamiento y liquidación sigue un proceso similar a lo descrito en la nota 1.1.7 El presupuesto de la Superintendencia y su financiamiento.

5. Efectivo en caja y bancos.

Los saldos registrados son los siguientes:

	2017	2016
Caja	1,500	1,500

SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)

**Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A**

Cuenta Corriente No. 0319-05521	382,720	1,130,797
Cuenta Corriente No. 0319-06085	1,009,948	1,455,237
Cuenta corriente No. 003-301-00-000175-4	175,618	140,818

Banco Agrícola, S.A.

Cuenta de ahorros No.0039-00000-678	449	447
-------------------------------------	-----	-----

Banco Hipotecario de El Salvador, S.A.

Cuenta corriente No. 00210288682	319,920	1,977
----------------------------------	---------	-------

Transferencias Bancarias en Proceso	4,875	0
-------------------------------------	-------	---

Total	1,895,030	2,730,776
--------------	------------------	------------------

La Superintendencia efectúa los desembolsos por medio de dos cuentas bancarias, una cuenta para el pago de proveedores (No. 0319-05521) y otra para el pago de planillas (No. 0319-06085).

La cuenta bancaria No. 003-301-00-000175-4, registra las operaciones del presupuesto de fondos específicos.

La cuenta en el Banco Hipotecario de El Salvador, S.A. está destinada a la recepción de fondos del presupuesto institucional.

Revelación de fondos restringidos:

La cuenta de ahorros No. 0039-00000-678 del Banco Agrícola, contiene los fondos derivados de la cancelación de la casa de corredores de bolsa OBC, S.A. de C.V., en el registro público bursátil de la ex Superintendencia de Valores y de la aplicación de las medidas precautorias, con base en el artículo 113 literal "b" de la Ley del Mercado de Valores. En el año 2014 se devolvieron fondos a los inversionistas afectados por las operaciones de la citada sociedad.

Asimismo, en los fondos disponibles, la cantidad de \$55,354.99 corresponde al excedente de los ingresos recibidos para el funcionamiento (gasto e inversión) del Comité de Apelaciones del Sistema Financiero (CASF) durante el año 2017.

6. Cuentas por cobrar.

Los saldos al 31 de diciembre de las cuentas por cobrar, se integran como sigue:

	2017	2016
Integrantes del Sistema Financiero:		
Financiamiento a SSF año 2017	380,982	0
Financiamiento al CASF año 2017	10,860	0
Financiamiento a SSF año 2016	0	271,157
Financiamiento al CASF año 2016	0	8,376
Otros	1,618	453
Total	393,460	279,986

SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO
 Notas a los estados financieros
 31 de diciembre de 2017 y 2016
 (Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)



7. Pagos anticipados.

Los pagos anticipados se detallan a continuación:

	2017	2016
Erogaciones sujetas a liquidación y otros	78,681	6,585
Total	78,681	6,585

8. Bienes depreciables.

<i>Conciliación anual:</i>	2017	2016
Saldo al inicio del año	14,522,205	13,910,777
Variación		
Compras	173,166	635,305
Adquisición por medio de inversiones en proyectos	283,705	0
Liquidación del proyecto Adquisición de Inmueble Escalón, porción pagada en 2017	194,587	0
Liquidación del proyecto Adquisición de Inmueble Escalón, porción pagada en 2016	1,560,955	0
Reposición de activos por cobertura de seguros y cambios en garantía (neto)	(106)	0
Descargo de bienes	(3,851)	(23,877)
Sub total de variaciones	2,208,456	611,428
Saldo Bienes depreciables al final del año *	16,730,661	14,522,205
Depreciación acumulada	(5,686,330)	(5,032,786)
Bienes depreciables – netos	11,044,331	9,489,419

* La integración de los bienes depreciables se presentan a continuación:

Bienes depreciables	2017	2016
Equipo de transporte	342,166	342,166
Equipo médico	2,643	2,643
Equipo de cómputo	3,041,076	2,789,533
Equipo de oficina	110,984	106,171
Equipo de seguridad	137,609	121,652
Equipo telefónico	85,159	85,159
Equipo electromecánico	1,348,140	1,240,403
Mobiliario de oficina	1,159,199	1,086,335
Varios	29,869	29,869
Edificaciones	10,214,750	8,459,208

SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)



	2017	2016
Bienes depreciables		
Instalaciones especiales	259,066	259,066
Total	16,730,661	14,522,205

Con base en lo descrito en la política contable devengamiento al cierre del ejercicio, en el año 2017 y 2016 se reconocieron los bienes que al 31 de diciembre se ordenaron o contrataron, independiente de su recepción o pago, siendo incluidos en las subcuentas siguientes:

Bienes depreciables	2017	2016
Equipo de cómputo	35,200	18,618
Equipo de seguridad	5,335	1,873
Equipo electromecánico	56,245	150,401
Mobiliario de oficina	3,296	0
Total	100,076	170,892

<i>Conciliación anual de depreciación acumulada:</i>	2017	2016
Saldo al inicio del año	5,032,786	4,403,767
<i>Variación:</i>		
Depreciación anual	657,053	648,932
Reversión por descargos	(3,509)	(19,913)
Sub total de variación:	653,544	629,019
Saldo al final del año	5,686,330	5,032,786

La depreciación acumulada al 31 de diciembre es la siguiente:

Depreciación acumulada	2017	2016
Equipo de transporte	286,159	268,174
Equipo médico	1,960	1,787
Equipo de cómputo	2,405,655	2,160,478
Equipo de oficina	99,362	91,939
Equipo de seguridad	106,282	100,491
Equipo telefónico	83,662	83,662
Equipo electromecánico	906,734	821,732
Mobiliario de oficina	1,005,314	963,420
Edificaciones	502,814	252,715
Instalaciones especiales	258,964	258,964
Varios	29,424	29,424
Total	5,686,330	5,032,786

SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO
 Notas a los estados financieros
 31 de diciembre de 2017 y 2016
 (Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)



9. Bienes no depreciables.

Los bienes no depreciables se detallan a continuación:

	2017	2016
Terrenos	116,458	116,458
Otros	42,255	42,255
Total	158,713	158,713

10. Inversiones en proyectos y programas.

Los saldos se detallan a continuación:

	2017	2016
Adquisición de inmueble Escalón	0	1,560,955
Total	0	1,560,955

El Consejo Directivo en sesión No. CD-43/2016 del 01 de diciembre de 2016, acordó adquirir el inmueble ubicado en pasaje Istmánia No. 265 de Colonia Escalón, por un valor de \$1,700,000, tomando de los ahorros presupuestarios que se generen al 31 de diciembre de 2016, hasta por un monto de \$1,560,955 el resto fue financiado a 6 meses plazo.

La escritura de compra venta fue inscrita en el registro de la propiedad raíz e hipotecas del departamento de San Salvador, a favor de la Superintendencia del Sistema Financiero, con fecha 28 de julio de 2017 al completarse el pago de las cuotas pactadas.

11. Cuentas por cobrar a largo plazo.

Al cierre del ejercicio se integran de la siguiente manera:

	2017	2016
Integrantes del Sistema Financiero:		
Financiamiento a SSF año 2016	2,924	0
Financiamiento a CASF año 2016	90	0
Financiamiento a SSF año 2015	24,242	24,242
Financiamiento a CASF año 2015	118	118
Financiamiento a SSF año 2014	83	83
Financiamiento al CASF año 2014	2	2
Financiamiento a SSF año 2013	2,283	2,283
Financiamiento al CASF año 2013	74	74
Financiamiento a la SSF año 2012	46	46
Financiamiento al CASF año 2012	3	3
Ministerio de Hacienda:		
Financiamiento a la SSF año 2012	1,157,347	1,157,347

SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)



Otros	1,968	1,968
Total	1,189,180	1,186,166

El saldo de la cuenta por cobrar al Ministerio de Hacienda corresponde al financiamiento del presupuesto del ejercicio 2012 de la SSF. De conformidad al artículo 114 de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero ese ministerio contribuiría a financiar el presupuesto de ese ejercicio. Asimismo, la cuenta muestra las contribuciones pendientes de recibirse de los integrantes del sistema financiero. Véase nota 22.

12. Proveedores.

Las cuentas por pagar a proveedores se encontraban integradas como siguen:

	2017	2016
Por bienes de consumo y servicios	620,142	222,300
Por adquisición de bienes	357,177	1,795,139
Total	977,319	2,017,439

En 2016 se incluye provisión contable para la adquisición del inmueble Escalón, por un monto de \$1,560,955

13. Contribuciones patronales.

Las contribuciones patronales por pagar se encontraban integradas como sigue:

	2017	2016
Contribución patronal – ISSS	35,239	29,417
Contribución patronal – AFP	58,772	47,986
Otras contribuciones - patronales	319	4,281
Total	94,330	81,684

14. Retenciones.

Las retenciones por pagar se encontraban integradas como siguen:

	2017	2016
Retenciones laborales - ISSS	12,467	11,774
Retenciones laborales - AFP	55,082	44,521
Retenciones del impuesto sobre la renta	318,789	308,470
Otras retenciones	3,499	3,966
Total	389,837	368,731

SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)

**15. Obligaciones laborales.**

Las obligaciones laborales por pagar se encontraban integradas como siguen:

	2017	2016
Horas extraordinarias	1,944	343
Indemnización	32,057	21,297
Otras obligaciones	1,243	0
Total	35,244	21,640

La Superintendencia ha mantenido como política la cancelación del pasivo laboral de su personal al final de cada ejercicio, reconociendo en el transcurso del año las prestaciones laborales, de conformidad a las leyes aplicables, reglamentos y normativa interna. Si al final del ejercicio no se efectúa algún pago, se reconoce el pasivo correspondiente.

16. Otros pasivos.

Los otros pasivos se integran como siguen:

	2017	2016
Integrantes del sistema financiero, excedente por fondos percibidos y no utilizados en el financiamiento de la SSF	172,683	0
Otros Ingresos percibidos, recursos a liquidar por la SSF	32,370	52,351
Integrantes del sistema financiero, excedente por fondos percibidos y no utilizados en el financiamiento del CASF.	55,355	101,856
Ingresos pendientes de recibir de los integrantes del sistema financiero:		
Financiamiento para el presupuesto SSF 2017.	380,982	0
Financiamiento para el presupuesto del CASF 2017.	10,860	0
Financiamiento para el presupuesto SSF 2016.	0	186,206
Financiamiento para el presupuesto del CASF 2016.	0	8,376
Fondos OBC, S.A. de C.V., por medidas precautorias.	449	447
Otros	44,091	39,766
Total	696,790	389,002

Los fondos no utilizados o excedentes, constituyen saldos a favor de los integrantes del sistema financiero, que se descontarán del financiamiento del siguiente ejercicio.

17. Cuentas por pagar a largo plazo.

El saldo de la cuenta por pagar corresponde a los recursos que se encuentran pendiente de percibirse de conformidad a los artículos 85 y 114 de Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero por el financiamiento de los presupuestos de los ejercicios 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, que al realizarse se

SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)



distribuirán a prorrata a las contribuciones de los integrantes del sistema financiero para el financiamiento de ejercicios subsiguientes. Véase nota 22.

	2017	2016
Ingresos pendientes de recibir de los integrantes del sistema financiero:		
Financiamiento presupuesto de la SSF año 2016	2,924	0
Financiamiento presupuesto de la CASF año 2016	90	0
Financiamiento presupuesto de la SSF año 2015	24,243	24,243
Financiamiento presupuesto de la CASF año 2015	118	118
Financiamiento presupuesto de la SSF año 2014	83	83
Financiamiento presupuesto del CASF año 2014	2	2
Financiamiento presupuesto de la SSF año 2013	2,283	2,283
Financiamiento presupuesto del CASF año 2013	74	74
Financiamiento presupuesto de la SSF año 2012	46	46
Financiamiento presupuesto del CASF año 2012	3	3
Total	29,866	26,852

18. Patrimonio.

Las cuentas del patrimonio son las siguientes:

	2017	2016
Fondo patrimonial por activos fijos	11,200,012	11,202,588
Fondo patrimonial para fines específicos	145,619	110,818
Patrimonio por donación	3,032	6,499
Excedentes	30,000	30,000
Otros aportes al patrimonio (Ministerio de Hacienda, ejercicio financiero fiscal 2012)	1,157,347	1,157,347
Total	12,536,010	12,507,253

El patrimonio de la SSF está integrado por los activos fijos depreciables y no depreciables adquiridos y recibidos en donaciones, a su valor neto de depreciación. Asimismo los excedentes de recursos destinados al fondo patrimonial para fines específicos, de conformidad a la normativa correspondiente y los aportes al patrimonio.

El fondo patrimonial para fines específicos, lo constituye el excedente de recursos recibidos y no utilizados para el financiamiento del presupuesto de fondos específicos, después de establecer un saldo de liquidez. El citado presupuesto se financia inicialmente con los ingresos percibidos por los cobros de las tarifas de los registros que lleva la Superintendencia, a que se refiere el literal q) del artículo 4 y el literal k) del artículo 15, ambos de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero.

A partir de 2016 el Consejo Directivo de la SSF autorizó establecer el saldo de liquidez por un monto de \$30,000 para financiar el presupuesto de fondos específicos del año siguiente.

SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)



El Consejo Directivo acordó en sesión No. CD-25/2018 de fecha 05 de julio de 2018: I. Autorizar la creación de cuenta contable “Otros Aportes al Patrimonio” y subcuentas que identifiquen el aporte pendiente del Ministerio de Hacienda, dentro del rubro Patrimonio y su conceptualización, al 31 de diciembre 2017. II. Autorizar que se efectúe el registro contable de la reclasificación hacia el Patrimonio, en los estados financieros a diciembre del año 2017. III. Autorizar la reclasificación de la cuenta por pagar, con clasificación de no corriente y con saldo de \$1,157,347.38 hacia el Patrimonio, en los Estados Financieros de la SSF al 31 de diciembre de 2017, considerando que dicho saldo constituye un aporte patrimonial pendiente de pagar por parte del Ministerio de Hacienda a la Superintendencia del Sistema Financiero.

19. Cuentas de orden.

Registra el monto de contratos suscritos por la Superintendencia por arrendamientos y por depósitos en garantía de los mismos. Así mismo, el control administrativo de los bienes declarados en desuso.

20. Notas de conciliaciones.**a) Conciliación de presupuesto y modificaciones**

Presupuesto Fondos de Supervisión 2017	Presupuesto aprobado	Modificaciones Presupuestarias (netas)	Presupuesto modificado
Gastos			
Gastos en personal	15,113,395	(303,000)	14,810,395
Capacitación	390,000	(81,000)	309,000
Dietas, gastos por misiones y representación	226,700	0	226,700
Gastos en bienes de consumo	377,417	(112,000)	265,417
Gastos en servicios	3,825,717	325,314	4,151,031
Gastos en eventos	132,100	(63,700)	68,400
Gastos en interventorías y liquidaciones	33,492	(32,000)	1,492
Sub total gastos	20,098,821	(266,386)	19,832,435
Inversión			
Bienes depreciables	317,010	(131,325)	185,685
Inversiones en proyectos y programas	760,834	397,711	1,158,545
Sub total inversión	1,077,844	266,386	1,344,230
Programa de contingencia	150,000	0	150,000
Total	21,326,665	0	21,326,665

Las modificaciones presupuestarias fueron autorizadas por el Consejo Directivo de la SSF y el Superintendente, de conformidad a las políticas de ejecución y seguimiento del presupuesto aprobadas por el Consejo Directivo de la Superintendencia.

El presupuesto de fondos específicos no presentó modificaciones.

SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO
 Notas a los estados financieros
 31 de diciembre de 2017 y 2016
 (Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)



b) Conciliación de recursos recibidos y utilizados para financiamiento del presupuesto institucional (fondos de supervisión).

Excedente de fondos recibidos del ejercicio 2016, para funcionamiento 2017	230,899
Recursos recibidos para funcionamiento 2017.	20,063,325
Recursos recibidos para inversión 2017.	173,166
Recursos recibidos para inversión, en proyectos donde resultaron activos 2017	478,293
Total ingresos recibidos.	20,945,683
Más:	
Saldo pendiente de recibir al 31 de diciembre 2017.	380,982
Total presupuesto 2017.	21,326,665
Total de Ingresos recibidos.	20,945,683
Menos:	
Gastos e Inversión del presupuesto del 2017, incluyendo provisiones.	(20,772,999)
Saldo No utilizado de los recursos recibidos al 31 de diciembre 2017.	172,683
Saldo pendiente de recibir al 31 de diciembre 2017.	380,982
Mas:	
Saldo No utilizado de los recursos recibidos al 31 de diciembre 2017.	172,683
Recursos no ejecutados en 2017, reclasificado al pasivo.	553,666

Conciliación de ingresos para el Presupuesto institucional y el Estado de Ingresos y Gastos

Total del Presupuesto y de ingresos contabilizados 2017.	21,326,665
Menos:	
Recursos recibidos para inversión, reclasificados al fondo patrimonial por activos.	(173,166)
Recursos recibidos para inversión en proyectos donde resultaron activos, reclasificados al fondo patrimonial por activos.	(478,293)
Recursos no ejecutados en 2017, reclasificado al pasivo.	(553,666)
Ingresos que se presentan en el Estado de Ingresos y Gastos 2017.	20,121,541

c) Conciliación de recursos recibidos y los fondos utilizados para el financiamiento del presupuesto de fondos específicos.

Saldo de liquidez establecido en el año 2016	30,000
Ingresos recibidos en 2017	89,050
Sub total ingresos disponibles	119,050

SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)

**Menos:**

Excedente de recursos disponibles para financiamiento del presupuesto	(33,860)
Total presupuesto de fondos específicos 2017	85,190
Total de Ingresos recibidos	119,050
Saldo de liquidez, para financiar el siguiente ejercicio	(30,000)
Gastos con cargo al presupuesto de fondos específicos 2017	(54,250)
Excedente, saldo no utilizados para financiamiento del presupuesto de fondos específicos 2017, reclasificado al patrimonio.	34,800

Conciliación de ingresos para el presupuesto de fondos específicos y el Estado de Ingresos y Gastos

Total ingresos recibidos 2017	119,050
Menos:	
Recursos recibidos y no utilizados, reclasificados al fondo patrimonial para fines específicos	(34,800)
Ingresos que se presentan en el Estado de Ingresos y Gastos 2017	84,250

21. Contingencias y compromisos.

No se tienen contingencias que afecten las cifras presentadas en los estados financieros al 31 de diciembre 2017.

El Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero, en sesión No. CD-36/2017 del 21 de septiembre de 2017 autorizó el traslado de oficinas del edificio central de la SSF. En sesión No. CD-39/2017 del 10 de octubre de 2017, acordó aceptar la oferta económica para el arrendamiento de oficinas en el edificio Torre Futura, ubicado sobre la calle el Mirador, de la colonia Escalón, y por los parqueos que sean necesarios, a partir de enero 2018 y por un periodo de 5 años.

22. Hechos posteriores a la fecha del balance que implican ajustes.

Como se muestra en las notas 17 y 18, el Consejo Directivo de esta Superintendencia, acordó en sesión No. CD-25/2018 de fecha 05 de julio de 2018: I. Autorizar la creación de cuenta contable "Otros Aportes al Patrimonio" y subcuentas que identifiquen el aporte pendiente del Ministerio de Hacienda, dentro del rubro Patrimonio y su conceptualización, al 31 de diciembre 2017. II. Autorizar que se efectúe el registro contable de la reclasificación hacia el Patrimonio, en los estados financieros a diciembre del año 2017. III. Autorizar la reclasificación de la cuenta por pagar, con clasificación de no corriente y con saldo de \$1,157,347.38 hacia el Patrimonio, en los Estados Financieros de la SSF al 31 de diciembre de 2017, considerando que dicho saldo constituye un aporte patrimonial pendiente de pagar por parte del Ministerio de Hacienda a la Superintendencia del Sistema Financiero.

SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)



23. Cambios en la presentación comparativas.

Debido al requerimiento de comparabilidad en la presentación de los estados financieros y a la materialidad del monto reclasificado que se explica en nota 22, se han efectuado reexpresiones en las cifras de los estados financieros del año 2016, de la siguiente manera:

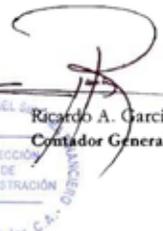
Partidas que se reexpresan en el Estado de Situación financiera y en el Estado de Cambios en el Patrimonio:

	Reexpresado	Previamente presentado	Reclasificación
	2016	2016	
Total pasivo corriente	2,878,495	2,878,495	0
Pasivo no corriente			
Obligaciones por pagar a largo plazo	26,851	1,184,199	-1,157,347
Total pasivo no corriente	26,851	1,184,199	-1,157,347
Total pasivo	2,905,346	4,062,694	-1,157,347
Patrimonio			
Fondo patrimonial por activos fijos	11,202,588	11,202,588	0
Fondo patrimonial para fines específicos	110,818	110,818	0
Patrimonio por donación	6,499	6,499	0
Excedentes	30,000	30,000	0
Otros aportes al patrimonio *	1,157,347	0	1,157,347
Total patrimonio	12,507,253	11,349,905	1,157,347
Total pasivo y patrimonio	15,412,599	15,412,599	0

* Aporte patrimonial pendiente de pagar por parte del Ministerio de Hacienda a la Superintendencia del Sistema Financiero, ejercicio financiero fiscal 2012.

No se muestran reexpresiones en los Estado de Ingresos y Gastos, y en el Estado de Comparación Presupuestaria.





José Ricardo Perdomo Aguilar
 Superintendente

Alex Guzmán
 Director de Administración

Ricardo A. García
 Contador General



Eliás & Asociados
Audidores Externos






Memoria de Labores | **2017**

